

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2020 XIV LEGISLATURA Núm. 59 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 56

celebrada el jueves 29 de octubre de 2020

Página ORDEN DEL DÍA: Actos en relación con los estados de alarma, excepción y sitio: Comunicación del Gobierno que acompaña al Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2. («BOE» núm. 282, de 25 de octubre de 2020). (Número de expediente 91/000003) - Solicitud de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2. (Número de expediente 91/000003) 8 — Votación de las propuestas presentadas por los grupos parlamentarios 58 Enmiendas del Senado: Proyecto de ley reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 4-1, de 28 de febrero de 2020. (Número de expediente 121/000004) 60 Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales: Acuerdo entre el Reino de España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la participación en determinadas elecciones de nacionales de cada país residentes en el territorio del otro, hecho en Madrid el 21 de enero de 2019. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 49, de 17 de julio de 2020. (Número de expediente 110/000026) 66 Actas, resoluciones y recomendaciones adoptadas «ad referendum» en Addis Abeba el 7 de septiembre de 2018 durante el II Congreso Extraordinario de la Unión Postal Universal (UPU). «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 52, de 7 de septiembre de 2020. (Número de expediente 110/000028) 66

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 2

_	Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y la República de Ruanda, hecho en Nairobi el 10 de diciembre de 2018. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 53, de 7 de septiembre de 2020. (Número de expediente 110/000029)	66
_	Declaración, Actas y Resoluciones de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), adoptadas «ad referendum» en Montevideo el 22 de noviembre de 2017 durante el XXIII Congreso Ordinario de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 54, de 7 de septiembre de 2020. (Número de expediente 110/000030)	66
_	Acuerdo entre el Reino de España y el Gobierno de Nueva Zelanda relativo a la protección de información clasificada, hecho en Madrid el 16 de diciembre de 2019. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 55, de 7 de septiembre de 2020. (Número de expediente 110/000031)	66
_	Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos sobre protección mutua de información clasificada, hecho en Abu-Dhabi el 3 de octubre de 2018. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 56, de 7 de septiembre de 2020. (Número de expediente 110/000032)	66
_	Acuerdo entre el Reino de España y la República Socialista de Vietnam sobre intercambio y protección mutua de información clasificada, hecho en Madrid el 27 de marzo de 2019. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 57, de 7 de septiembre de 2020. (Número de expediente 110/000033)	66
_	Acuerdo entre el Reino de España y la República del Perú para el intercambio y protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa, hecho en Madrid el 28 de febrero de 2019. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 58, de 7 de septiembre de 2020. (Número de expediente 110/000034)	66
_	Acuerdo Marco entre el Reino de España, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Interamericana de Inversiones, hecho en Buenos Aires el 30 de noviembre de 2018. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 59, de 7 de septiembre de 2020. (Número de expediente 110/000035)	67
_	Convenio entre el Reino de España y Japón para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y prevenir la elusión y evasión fiscales y de su Protocolo, hecho en Madrid el 16 de octubre de 2018. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 60, de 7 de septiembre de 2020. (Número de expediente 110/000036)	67
_	Convenio entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre cooperación en materia de seguridad y de lucha contra la delincuencia, hecho en Rabat el 13 de febrero de 2019. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 63, de 18 de septiembre de 2020. (Número de expediente 110/000037)	67
_	Convenio entre el Reino de España y la República del Perú sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia, hecho en Madrid el 28 de febrero de 2019. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 64, de 18 de septiembre de 2020. (Número de expediente 110/000038)	67
_	Convenio entre el Reino de España y la República del Ecuador en materia de cooperación policial para la seguridad y lucha contra la delincuencia organizada transnacional, hecho en Madrid el 26 de julio de 2018. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 65, de 18 de sentiembro de 2020. (Número de expediente 110/000039)	67

Núm. 59 29 de octubre de 2020 - Decisión relativa a los nuevos acuerdos para la obtención de préstamos (NAB) del Fondo Monetario Internacional (FMI). «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 68, de 2 de octubre de 2020. (Número de expediente 110/000040) 67 Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas: Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia (corresponde a los números de expediente 127/000003/0000 de la XII Legislatura y 127/00001/0000 de la XIII Legislatura). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 17-1, de 20 de diciembre de 2019. (Número de expediente 127/000001) 67 Proposiciones no de ley. (Votación) 73 Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) 74 Actos en relación con los estados de alarma, excepción y sitio. (Votación) Enmiendas del Senado. (Votación) 76 Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. (Votación) 76 Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación) 78 Votación de conjunto 78 SUMARIO Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana. Página Actos en relación con los estados de alarma, excepción y sitio 8 Página Comunicación del Gobierno que acompaña al Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 8 Página Solicitud de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 La Presidencia informa de que las propuestas relativas a la solicitud de autorización de la prórroga del estado de alarma se votarán presencialmente al finalizar el debate mientras que la votación presencial de la solicitud de prórroga tendrá lugar al finalizar la sesión junto con el resto de las votaciones. El señor ministro de Sanidad (Illa Roca) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto de referencia. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; Abascal Conde, del Grupo Parlamentario VOX; Echenique Robba, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Rufián

Romero, del Grupo Parlamentario Republicano; la señora Borràs Castanyer y los señores Errejón Galván, Baldoví Roda y Rego Candamil, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Arrimadas García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario

Pág. 3

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 4

Vasco (EAJ-PNV); la señora Aizpurua Arzallus, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; las señoras Vehí Cantenys y Oramas González-Moro, los señores Sayas López, Mazón Ramos, Martínez Oblanca y Guitarte Gimeno, del Grupo Parlamentario Mixto; y la señora Lastra Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Contesta el señor ministro de Sanidad (Illa Roca).

Replican los señores Casado Blanco, Abascal Conde, Echenique Robba y Rufián Romero; y las señoras Borràs Castanyer, Arrimadas García y Lastra Fernández.

Cierra el debate el señor ministro de Sanidad (Illa Roca).

	Página
Votación de las propuestas presentadas por los grupos parlamentarios	58

Sometidas a votación separada las propuestas presentadas por los grupos parlamentarios, se aprueban la del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y la del Grupo Parlamentario Republicano; y se rechazan la del Grupo Parlamentario Mixto (señor Martínez Oblanca), la del Grupo Parlamentario Mixto (Vehí Cantenys), la del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, la del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la del Grupo Parlamentario Plural (señor Rego Candamil), la del Grupo Parlamentario Plural (señores Errejón Galván y Baldoví Roda), la del Grupo Parlamentario Plural (señor Bel Accensi) y la del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Debido a que la presente sesión plenaria incluye el debate y aprobación de un dictamen de comisión de iniciativa legislativa orgánica, la **Presidencia** informa de que el resto de las votaciones no se realizarán antes de las tres de la tarde.

_	Fayına
Enmiendas del Senado	60
	Página
Proyecto de ley reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	60

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Muñoz Dalda, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; los señores Jiménez Revuelta, del Grupo Parlamentario VOX, y Pedreño Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; y la señora Marra Domínguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

-	
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales	66
_	Página
Acuerdo entre el Reino de España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la participación en determinadas elecciones de nacionales de cada país residentes en el territorio del otro, hecho en Madrid el 21 de enero de 2019	66
_	Página
Actas, resoluciones y recomendaciones adoptadas «ad referendum» en Addis Abeba el 7 de septiembre de 2018 durante el II Congreso Extraordinario de la Unión Postal Universal (UPU)	66

Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y la República de Ruanda, hecho en Nairobi el 10 de diciembre de 2018

Página

Página

66

ve: DSCD-14-PL-59

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 5

_	Página
Declaración, Actas y Resoluciones de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), adoptadas «ad referendum» en Montevideo el 22 de noviembre de 2017 durante el XXIII Congreso Ordinario de la Unión Postal de las Américas,	
España y Portugal	66
	Página
Acuerdo entre el Reino de España y el Gobierno de Nueva Zelanda relativo a la protección de información clasificada, hecho en Madrid el 16 de diciembre de 2019	66
	Página
Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos sobre protección mutua de información clasificada, hecho en Abu-Dhabi el 3	ee.
de octubre de 2018	66
	Página
Acuerdo entre el Reino de España y la República Socialista de Vietnam sobre intercambio y protección mutua de información clasificada, hecho en Madrid el 27 de marzo de 2019	66
	Página
Acuerdo entre el Reino de España y la República del Perú para el intercambio y protección	<u>. aga</u>
recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa, hecho en Madrid el 28 de febrero de 2019	66
	Página
Acuerdo Marco entre el Reino de España, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Interamericana de Inversiones, hecho en Buenos Aires el 30 de noviembre de 2018	67
	Página
Convenio entre el Reino de España y Japón para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y prevenir la elusión y evasión fiscales y de su Protocolo, hecho en Madrid el 16 de octubre de 2018	67
	Página
Convenio entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre cooperación en	
materia de seguridad y de lucha contra la delincuencia, hecho en Rabat el 13 de febrero de 2019	67
	Página
Convenio entre el Reino de España y la República del Perú sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia, hecho en Madrid el 28 de febrero de 2019	67
	Página
Convenie entre el Beine de Eoneão y la Bonública del Escador en materia de conservación	- agiila
Convenio entre el Reino de España y la República del Ecuador en materia de cooperación policial para la seguridad y lucha contra la delincuencia organizada transnacional, hecho en Madrid el 26 de julio de 2018	67
noone on maana of 20 ac june ac 2010	
Decisión veletivo e les Nueves Asuardes nors le abtención de maistence (NAR) del	Página
Decisión relativa a los Nuevos Acuerdos para la obtención de préstamos (NAB) del Fondo Monetario Internacional (FMI)	67

La **Presidencia** informa de que ningún grupo parlamentario ha solicitado intervenir en los puntos de referencia, por lo que se someterán directamente a votación con el resto de votaciones previstas en la sesión de hoy.

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Página Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas 67 Página Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia (corresponde a los números de expediente 127/000003/0000 de la XII Legislatura y 127/000001/0000 de la XIII Legislatura) 67 En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Gutiérrez Vivas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario Plural; los señores Sánchez Serna, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Robles López, del Grupo Parlamentario VOX; y las señoras Borrego Cortés, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Sánchez Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista. Página Proposiciones no de ley. (Votación) 73 Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la flexibilización de los préstamos con garantía pública de la línea de liquidez del ICO COVID-19, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX, se rechaza por 24 votos a favor más 129 votos telemáticos, 153; 67 en contra más 97 votos telemáticos, 164; y 31 abstenciones con voto telemático. Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a garantizar la protección, inclusión y atención adecuada de los y las menores migrantes no acompañados, se aprueba por 67 votos a favor más 136 votos telemáticos, 203; 53 votos telemáticos en contra y 24 abstenciones más 68 votos telemáticos, 92. Página 74 Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el Grupo Parlamentario VOX, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Mixto (señor Martínez Oblanca) a la moción consecuencia de interpelación urgente el Grupo Parlamentario Mixto (señor Martínez Oblanca), sobre las medidas que está adoptando o piensa adoptar el Gobierno para tratar de detener la continua caída de población en España y evitar el grave problema del despoblamiento territorial, así como corregir las desigualdades sociales y económicas de sus zonas rurales, se rechaza por 25 votos a favor más 129 votos telemáticos, 154; en contra 67 más 102 votos telemáticos, 169; y 26 abstenciones con voto telemático.

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y el Grupo Parlamentario Mixto (señor Mazón Ramos) a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Mazón Ramos), sobre las soluciones que el Gobierno piensa aportar para garantizar el abastecimiento de agua a los municipios del entorno de la Bahía de Santander (Santander, Santa Cruz de Bezana, Camargo y Astillero), se aprueba por 91 votos a favor más 225 votos telemáticos, 316; 1 en contra más 10 votos telemáticos, 11; y 22 abstenciones con voto telemático.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique las medidas fiscales que está barajando para hacer frente al fuerte incremento de gasto anunciado, se rechaza por 25 votos a favor más 127 votos telemáticos, 152; 67 en contra más 129 votos telemáticos, 196, y 1 abstención con voto telemático.

Pág. 6

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 7

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar el cumplimiento de los principios de neutralidad e imparcialidad institucional de las Universidades en Cataluña, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX, se rechaza por 25 votos a favor más 128 votos telemáticos, 153; 67 en contra más 128 votos telemáticos, 195, y 1 abstención con voto telemático.

cen vete tolemane.	
	Página
Actos en relación con los estados de alarma, excepción y sitio. (Votación)	75
Sometida a votación la solicitud de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, en los términos resultar incorporación de las propuestas del Grupo Parlamentario Republicano y del Grupo Parl Vasco (EAJ-PNV), se aprueba por 67 votos a favor más 127 votos telemáticos, 194; 53 en ovoto telemático; y 25 abstenciones más 74 votos telemáticos, 99.	a contener ntes de la lamentario
_	Página
Enmiendas del Senado. (Votación)	76
Sometidas a votación en bloque las enmiendas del Senado al proyecto de ley reguladora de dete aspectos de los servicios electrónicos de confianza, se aprueban por 92 votos a favor más telemáticos, 319; 9 votos telemáticos en contra y 19 abstenciones con voto telemático.	
_	Página
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. (Votación)	76
Sometidos a votación en bloques los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores que fig orden del día, son aprobados todos.	uran en el
_	Página
Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación)	78
Sometido a votación el dictamen de la comisión sobre la propuesta de reforma de la Ley Orgánio de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia (corresponde a los nú expediente 127/000003/0000 de la XII Legislatura y 127/000001/0000 de la XIII Legislatura por 92 votos a favor más 177 votos telemáticos, 269, y 73 abstenciones telemático.	meros de atura), se
	Página
Votación de conjunto	78
Sometida a votación de conjunto, por tener la iniciativa carácter de ley orgánica, se aprueba por a favor más 177 votos telemáticos, 269, y 73 abstenciones con voto telemático.	r 92 votos
Se levanta la sesión a las tres y cuarenta minutos de la tarde.	

cve: DSCD-14-PL-59

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 8

Se reanuda la sesión a la nueve de la mañana.

ACTOS EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS DE ALARMA, EXCEPCIÓN Y SITIO:

- COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO QUE ACOMPAÑA AL REAL DECRETO 926/2020, DE 25 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA PARA CONTENER LAPROPAGACIÓN DE INFECCIONES CAUSADAS POR EL SARS-CoV-2. (Número de expediente 91/000003).
- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL ESTADO DE ALARMA DECLARADO MEDIANTE EL REAL DECRETO 926/2020, DE 25 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA PARA CONTENER LA PROPAGACIÓN DE INFECCIONES CAUSADAS POR EL SARS-CoV-2. (Número de expediente 91/000003).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

El pasado 26 de octubre el Gobierno comunicó al Congreso de los Diputados la aprobación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2. De dicho real decreto, que se dictó en aplicación de lo previsto en el artículo 116.2 de la Constitución, se dio traslado a la Comisión Constitucional. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 165 del Reglamento y a los efectos de lo previsto en el mismo, se somete al presente punto al Pleno del Congreso. Asimismo, el pasado 27 de octubre el Gobierno solicitó al Congreso de los Diputados la autorización de la prórroga del estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2. Conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces, ambos puntos se debatirán acumuladamente.

Les informo de que las propuestas relativas a la solicitud de autorización de la prórroga del estado de alarma se votarán presencialmente al finalizar el debate mientras que la votación presencial de la solicitud de prórroga tendrá lugar al finalizar la sesión junto con el resto de las votaciones.

Tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Sanidad. (Aplausos).

El señor **MINISTRO DE SANIDAD** (Illa Roca): Señora presidenta, señoras y señores diputados, buenos días.

Comparezco hoy ante el Pleno de esta Cámara para informar del real decreto por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, aprobado por el Consejo de Ministros reunido en sesión extraordinaria el pasado 25 de octubre y para solicitarles la prórroga del mismo durante un periodo de seis meses.

Antes de dar comienzo a mi exposición, quisiera tener un recuerdo para las personas fallecidas y sus allegados. Quiero, en nombre del Gobierno, trasladar el pésame y todo nuestro afecto a las personas que han perdido a sus seres queridos. (Aplausos). Queremos también mostrar todo nuestro apoyo a las personas que en estos momentos están afectadas por la enfermedad y a sus familias, y de forma especial a las que ahora mismo se encuentran en las UCI. A todos y todas ellas les deseamos muy sinceramente que se recuperen lo antes posible. Y del mismo modo, quiero también expresar una vez más mi reconocimiento y dar las gracias a los profesionales del Sistema Nacional de Salud. Debemos seguir apoyando, reforzando y cuidando a los trabajadores y trabajadoras de la sanidad, que están desempeñando su labor en unas circunstancias muy difíciles con una dedicación absoluta y comprometida. (Aplausos). Debemos tener muy presente que ellos y ellas, los profesionales sanitarios, no son solo la pieza fundamental en la lucha contra la enfermedad sino también en el cuidado de la salud de toda la población. Y por supuesto, me gustaría extender el reconocimiento a todas y cada una de las personas que desde sus respectivas responsabilidades también trabajan para afrontar esta pandemia. Por último, quiero trasladar un mensaje a la ciudadanía. El Gobierno es consciente, somos conscientes, de que la ciudadanía empieza a estar cansada de meses realizando esfuerzos y sacrificios, de no poder hacer lo que hacía antes, abrazar a los nuestros, a nuestros familiares y amigos.

Pero no es el momento de relajar medidas. Estamos ante unas semanas, unos meses, que van a ser muy duros; van a ser muy duros porque llevamos mucho tiempo conviviendo con el virus, relacionándonos de manera diferente y no siempre fácil, y aún nos queda un horizonte amplio por delante. Es verdad que todavía hay muchas incertidumbres acerca del virus, pero también es verdad que en estos meses sabemos las medidas que son efectivas para luchar contra él: el uso de la mascarilla, la higiene de manos, mantener

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 9

la distancia de seguridad, menos relaciones personales, menos movilidad, más ventilación y el mayor tiempo posible de actividad al aire libre.

Llega un invierno largo; tendremos unas fiestas distintas a las que nos tendremos que adaptar, pero nuestra certeza ahora es que es necesario un esfuerzo más porque se trata es proteger la salud de los más vulnerables, de proteger el Sistema Nacional de Salud y de proteger a los profesionales sanitarios. Ellos saben mejor que nadie el daño que es capaz de producir en el organismo esta infección, y esto es lo que debemos tener todos muy presente. En definitiva, de lo que se trata ahora es de protegernos todos para proteger la salud de la población.

Señorías, me gustaría iniciar mi exposición con un breve relato de la situación vivida desde la declaración del estado de alarma, en marzo, hasta ahora, cuando comparezco ante ustedes para dar cuenta de la declaración de un nuevo estado de alarma, distinto al de entonces, y solicitar su prórroga por un periodo de seis meses. Como saben, la rápida evolución de la situación epidemiológica en el mes de marzo llevó al Gobierno a adoptar el estado de alarma el día 14 de ese mes. Ante las muchas incertidumbres que existían entonces, y que siguen existiendo, respecto a este virus, como su gravedad y transmisibilidad, lo que sí sabíamos entonces es que la movilidad es uno de los factores que más incide en su transmisión. Por tanto, sabíamos ya entonces que la reducción suficiente de los contactos efectivos solamente se podía conseguir limitando la movilidad de la población y estableciendo el confinamiento generalizado con algunas excepciones.

Nuestros objetivos en aquel momento eran dos: en primer lugar, conseguir doblegar la curva de transmisión y, en segundo lugar, situarla en un nivel que no supusiera un riesgo para la capacidad de nuestro sistema sanitario. Creo que ahora hay pocas dudas de que el estado de alarma decretado en marzo fue decisivo y efectivo para el control de la pandemia entonces, y así lo demostraron el conjunto de indicadores epidemiológicos. Por poner solo un ejemplo, en la semana anterior a la declaración del estado de alarma de marzo el ritmo de contagios semanal crecía el 35 % y cada persona infectada provocaba alrededor de tres nuevos contagios mientras que a finales del mes de abril el incremento semanal de contagios era del 5 %; a finales de mayo estaba ya en el 1,5 % y a finales de junio era inferior al 1 %.

Una vez superados pues los peores momentos de la pandemia y confirmada la evolución favorable de la situación epidemiológica de nuestro país, el Gobierno decidió iniciar la desescalada y las restricciones a través del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, que contó con las aportaciones de todas las comunidades autónomas. El objetivo en ese momento era ir recuperando progresivamente la actividad adoptando todas las precauciones y medidas de protección necesarias para prevenir rebrotes y evitar dar pasos atrás. El plan, que se aprobó el 28 de abril, contemplaba la desescalada como un proceso gradual y asimétrico, pero coordinado, sobre la base de unos criterios epidemiológicos y sanitarios comunes. Establecía un total de cuatro fases, con una duración mínima de ocho semanas teniendo en cuenta que considerábamos necesario un periodo de catorce días mínimo por fase, el tiempo que nos permitía ver el efecto de las nuevas medidas en la transmisión del virus. Fue, además, un plan que nos permitió profundizar en el marco de cogobernanza bajo los principios de corresponsabilidad, cooperación y trabajo compartido, principios con los que el Ministerio de Sanidad ha trabajado desde el inicio de la pandemia. Durante los cien días que duró el estado de alarma de marzo, celebramos treinta y cuatro reuniones del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, cerca de medio centenar de la ponencia de alertas y planes de respuesta y de la Comisión de Salud Pública, además de las catorce conferencias de presidentes. A ello hay que añadir los sesenta y ocho encuentros bilaterales con las comunidades autónomas durante el proceso de desescalada.

Como conocen bien, señorías, el Pleno de esta misma Cámara aprobó la sexta y última autorización de prórroga del primer estado de alarma el pasado 4 de junio, con lo que dos semanas después, el 21 de junio, dejó de estar en vigor. La duración máxima del plan, tras varias semanas de desescalada, estaba prevista hasta el 18 de julio, cuando todos los territorios hubieran ido recuperando la actividad en todas las fases previstas y minimizando los riesgos. Esta era la previsión del Gobierno, pero no pudimos o no supimos encontrar la mayoría necesaria para prorrogar el estado de alarma hasta esa fecha. En aquel momento esta Cámara no consideró dar apoyo a la propuesta y quiero recordar, porque es pertinente, que en aquel momento varias comunidades autónomas reclamaban la finalización del estado de alarma. Más adelante me referiré a por qué el Gobierno presenta hoy una prórroga para dotar de un marco de estabilidad al estado de alarma.

En la última prórroga que se aprobó en junio se dio un paso más en la profundización de la cogobernanza, de manera que las comunidades autónomas que estaban en la fase más avanzada de la

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 10

desescalada tuvieron la máxima responsabilidad en la gestión de la misma. Es decir, los presidentes y presidentas de las comunidades autónomas que entraban esa semana en fase 3 pudieron decidir cómo gestionar los ritmos y las modalidades de la vuelta a la nueva normalidad en sus territorios incluyendo el paso a esa nueva normalidad, lo que suponía la finalización del estado de alarma en sus comunidades. En virtud de las atribuciones que se les dieron a los presidentes autonómicos a partir de la fase 3 hubo comunidades, como Galicia, Cantabria, el País Vasco y Cataluña, que decidieron el pase a la nueva normalidad antes.

Como saben, el pasado 21 de junio todo el país entró en lo que se llamó nueva normalidad, una vez decaídas las órdenes del estado de alarma. En ese momento era evidente la necesidad de adoptar una serie de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación que nos permitieran seguir haciendo frente y controlar la pandemia, y también estar preparados para cualquier repunte del volumen de casos. Para ello, el Gobierno aprobó el Real Decreto-ley de Nueva Normalidad, de 9 de junio, acordado con las comunidades autónomas y respaldado de forma mayoritaria por esta Cámara el día 26 de junio. Me gustaría subrayar alguna de las medidas que recoge y que siguen en vigor y que tienen que ver con la prevención e higiene en distintos ámbitos; la detección precoz de casos y contactos para su seguimiento clínico, aislamiento y cuarentena; directrices para asegurar el suministro de medicamentos y productos sanitarios; la protección de centros residenciales de personas mayores o con discapacidad, y la obligación de las comunidades autónomas de seguir aportando información epidemiológica al Ministerio de Sanidad. De la misma forma, en esta nueva etapa, si bien en el Ministerio de Sanidad seguimos reforzando la coordinación y la toma de decisiones conjunta para asegurar las capacidades que nos permitan detectar y actuar ante nuevos brotes, son las comunidades autónomas las competentes en adoptar las medidas de contención y de control, y quiero subrayar que el respeto al marco constitucional de distribución de competencias nos ha permitido igualmente seguir avanzando en dotar a las administraciones públicas de un marco común y construyendo un modelo de cogobernanza que refuerce la confianza en las decisiones adoptadas.

Para organizar esta respuesta de forma eficaz y coordinada el Ministerio de Sanidad diseñó el Plan de respuesta temprana en un escenario de control de la pandemia de COVID-19, que es técnicamente el Plan Nacional de Lucha contra la Pandemia, y que contó con las aportaciones de varios ministerios, así como de todas las comunidades y ciudades autónomas, y que fue aprobado el 16 de julio por el pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. El objetivo fundamental del plan es triple: en primer lugar, diseñar las bases de la preparación y de respuesta en el escenario actual y ante posibles escenarios futuros para el control de la enfermedad; en segundo lugar, establecer un marco de evaluación del riesgo asociado a la información disponible, y, en tercer lugar, recomendar intervenciones en salud pública proporcionales al nivel de riesgo. Este plan incluye, entre otros elementos, la configuración de una reserva estratégica de equipos de protección y medicamentos, el refuerzo de la vacunación frente a la gripe, que se está llevando a cabo en este momento, los planes de contingencia para reforzar las capacidades a nivel asistencial y de salud pública por parte de las comunidades autónomas y la definición de los indicadores epidemiológicos y asistenciales para elevar el nivel de riesgo en un territorio y proponer, cuando sea necesario, medidas adicionales en coordinación con las comunidades autónomas. Me gustaría subrayar que este plan, junto con la Estrategia de vigilancia y diagnóstico y el Real Decreto-ley de Nueva Normalidad, son el marco de referencia del que nos hemos dotado todas las administraciones para dar una respuesta eficaz y conjunta a este virus.

Como he señalado anteriormente, en esta etapa el Ministerio de Sanidad tiene un papel relevante en el ámbito de la coordinación, pero son las comunidades autónomas las competentes en adoptar las medidas de contención y de control. El contexto epidemiológico nos ha ido mostrando que en los distintos territorios han convivido y conviven escenarios de transmisión muy diferentes que pueden requerir distintas medidas de control.

Por ello, cada comunidad autónoma ha ido adoptando diferentes actuaciones en base a esos distintos escenarios, de acuerdo con lo establecido en el Plan de respuesta temprana y siempre con apoyo del ministerio. Ahora bien, cuando la situación epidemiológica así lo ha requerido, el Ministerio de Sanidad ha ejercido esa labor de coordinación proponiendo la adopción de actuaciones coordinadas en materia de salud pública y demostrando el trabajo compartido y coordinado que estamos haciendo de forma conjunta con las comunidades autónomas. Desde agosto se han aprobado en este sentido cinco paquetes de medidas de acciones coordinadas. El primero, acordado por el pleno del Consejo Interterritorial el 14 de agosto, continente once medidas de control en siete ámbitos diferentes, tres recomendaciones y una

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 11

indicación de observancia de los aspectos incluidos en el Plan de respuesta temprana. El segundo, aprobado de cara al inicio del curso escolar el pasado 27 de agosto tras una reunión conjunta del Consejo Interterritorial y de la Conferencia Sectorial de Educación, tiene un total de veintinueve medidas y cinco recomendaciones para su aplicación por las administraciones competentes. El tercer paquete de actuaciones coordinadas entre el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas se acordó el pasado 9 de septiembre en relación a cuatro áreas: vacunación COVID, cribados de casos, coordinación con las entidades locales y la puesta en marcha de nuevas rondas del Estudio Nacional de Seroprevalencia. El cuarto paquete de estas medidas se adoptó el pasado 30 de septiembre, con actuaciones coordinadas en materia en materia de salud pública destinadas a los municipios con incidencias de la enfermedad muy por encima de los umbrales de riesgo aceptables a nivel nacional e internacional, una presión creciente en el sistema asistencial y poblaciones de más de 100 000 habitantes. El último paquete se aprobó ayer mismo, 28 de octubre, para responder a la situación de especial riesgo que se deriva de la asistencia de público a acontecimientos deportivos profesionales de carácter internacional.

Señorías, además del trabajo en cooperación y cogobernanza que viene realizando el Gobierno desde el fin del estado de alarma decretado en marzo, también ha estado trabajando para poner a disposición de las comunidades autónomas herramientas de apoyo a la gestión de la pandemia. En primer lugar, quiero referirme al Fondo COVID-19, de 16 000 millones de euros. Como saben, se trata de un fondo no reembolsable para ayudar a las comunidades autónomas a combatir los efectos de la pandemia, fundamentalmente para financiar el incremento del gasto sanitario, pero también la inversión en el ámbito educativo, así como para compensar la caída de ingresos y sentar las bases de la recuperación económica y social.

En segundo lugar, quiero referirme a los 5686 militares de las Fuerzas Armadas que se han puesto a disposición de las comunidades autónomas para realizar labores de vigilancia y seguimiento de los casos y contactos, de los cuales 1740 ya están incorporados a estas tareas. En tercer lugar, quiero referirme a la aplicación Radar COVID, impulsada por el Gobierno y que, como saben, usa la tecnología móvil para apoyar la identificación de contactos estrechos, sobre todo los contactos que la gente no conoce o no recuerda. Ahora mismo, todas las comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla tienen la aplicación tecnológicamente operativa en sus territorios y les puedo informar que, según los últimos datos disponibles, se han realizado ya más de cinco millones de descargas. Les quiero informar además de que a partir del viernes 30 de octubre la nueva versión de la aplicación Radar COVID será interoperable con el resto de países de la Unión Europea que están adheridos al nudo europeo de interoperabilidad para aplicaciones de rastreo de contactos como, por ejemplo, Alemania, Irlanda, Italia, Letonia, Croacia, Dinamarca o la República Checa, entre otros países. En cuarto lugar, la constitución de una reserva estratégica a nivel central de equipos de protección, pruebas diagnósticas y medicamentos para apoyar las reservas estratégicas de las comunidades autónomas, así como el reparto de material que continúa en aquellas comunidades autónomas que lo necesitan y así lo solicitan. En quinto lugar, el Consejo de Ministros aprobó este martes el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, que ayer mismo llegó a esta Cámara. Son unos presupuestos que movilizan el volumen más ambicioso de inversión pública de nuestra historia democrática y que además tienen en cuenta las dificultades del resto de las administraciones, sobre todo por la parte del Estado del bienestar que gestionan. Por ello, se destina una partida extraordinaria 13486 millones a las comunidades autónomas para que puedan dedicarla a sanidad, educación y políticas sociales. Y en sexto y último lugar, el Gobierno ha puesto a disposición de las comunidades autónomas todos los medios legales existentes. Como informó el presidente del Gobierno el pasado 25 de agosto y ha venido subrayando en sucesivas intervenciones, todas las comunidades autónomas han tenido y tienen a su disposición la herramienta legal del Estado de alarma. En este sentido, el pasado viernes el presidente del Gobierno reiteró este ofrecimiento. Tan solo unas horas más tarde, ese mismo día, diez comunidades autónomas y la Ciudad Autónoma de Melilla ya habían solicitado la aprobación del Estado de alarma.

Señorías, me gustaría ahora poner en valor el documento de actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión del COVID-19 acordado por el pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el pasado 22 de octubre, jueves. Como saben, el documento es un desarrollo técnico del Plan de respuesta temprana que he comentado anteriormente y establece un marco de criterios comunes basados en la evidencia científica para la interpretación de los indicadores epidemiológicos combinados y la adopción de medidas de contención de la pandemia en función de cuatro niveles de alerta, del 1 al 4, siendo el cuarto el nivel más alto. Este documento tiene una gran importancia por

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 12

diversos motivos. En primer lugar, se trata de un documento que, como todos los elaborados por el Ministerio de Sanidad, ha sido desarrollado y consensuado por los responsables técnicos de todas las comunidades autónomas y acordado por una amplísima mayoría, diecisiete votos a favor y dos abstenciones, en el pleno del consejo interterritorial, poniendo de manifiesto una vez más el valor de la cogobernanza sanitaria.

La segunda idea que resume la importancia de esta respuesta coordinada es su base técnica. Se han tenido en cuenta las evidencias científicas disponibles, la opinión de los expertos y técnicos de todos los territorios y las recomendaciones internacionales de la Organización Mundial de la Salud, del Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades y de los Estados miembros de la Unión Europea a través de las reuniones multilaterales coordinadas por la Comisión Europea. También se ha incluido la experiencia nacional e internacional en la gestión de la pandemia. Es importante subrayar que por las incertidumbres inherentes a la pandemia la experiencia acumulada tiene un valor inmenso. Por ello, para definir los umbrales de los indicadores se han tenido en cuenta su utilidad para capturar los aspectos más importantes de la situación, en base siempre a la evidencia científica y los estándares internacionales, y también la experiencia acumulada por todas las comunidades autónomas y el Ministerio de Sanidad en la evolución de cada uno de ellos. Precisamente por estar basado en la ciencia disponible y en la experiencia adquirida, el documento es una guía viva que irá ajustándose a medida que se disponga de mayor información o se generen nuevas evidencias científicas nacionales o internacionales.

El tercer y último motivo que explica la importancia de la guía de actuaciones es su adaptabilidad a situaciones distintas. Es decir, se garantizan la coordinación y un marco común en el que cada territorio pueda adaptar la respuesta a su situación específica epidemiológica y sanitaria, pero también a su contexto demográfico, de movilidad o de vulnerabilidad social. Cabe señalar que el proceso de respuesta coordinada es adaptable a escenarios de aumento de riesgo de trasmisión como los actuales, pero también a escenarios de reducción de riesgo en los que esperamos poder ir avanzando progresivamente a medida que las medidas aplicadas vayan siendo efectivas y consigamos doblegar la curva.

¿Cuáles son los dos bloques de indicadores principales? El primer bloque son indicadores epidemiológicos sobre el nivel de trasmisión, entre otros el número de casos detectados por cada 100 000 habitantes en los últimos catorce días, el porcentaje de positividad de las pruebas y la trazabilidad de los casos. Una incidencia por debajo de 25 casos por 100 000 habitantes y una positividad de menos del 4 % se considera como riesgo bajo; por encima de 25 de incidencia y del 7 % de positividad se estima como riesgo medio; a partir de una incidencia de 150 casos y una positividad del 10 % se considera riesgo alto, y si la incidencia supera los 250 casos por cada 100 000 habitantes o la positividad el 15 % se considera de riesgo muy alto. En el momento de la declaración del estado de alarma, y así sigue a día de hoy, casi todo el territorio español está en un riesgo alto o muy alto a nivel epidemiológico.

El segundo indicador principal es, como saben, el grado de ocupación de los servicios hospitalarios y de las unidades de cuidados intensivos. Se considera riesgo alto si el número de camas ocupadas por pacientes de COVID supera el 10 % en hospitalización global y el 15 % en casos de camas de UCI y se considera un riesgo muy alto si la ocupación por COVID supera el 15 % en hospitalización y el 25 % en UCI. Según estos parámetros, una gran parte del territorio español se encuentra en niveles de riesgo alto o muy alto. No podemos perder de vista el objetivo que tenemos ahora por delante, que es volver a alcanzar los niveles de indicadores de la nueva normalidad que teníamos en verano, por debajo de 25 casos por 100 000 habitantes en el caso de la incidencia acumulaba de catorce días, por debajo del 4 % de positividad y por debajo del 5 % de ocupación de UCI. Es cierto que es un objetivo progresivo y que partimos de niveles muy altos, pero es el horizonte hacia el que tenemos que ir avanzando, consolidando cada paso según el principio de precaución. Por eso el marco de respuesta común considera necesario, para bajar de un nivel a otro, mantener los indicadores durante al menos catorce días.

Quiero ser claro, el escenario actual es muy preocupante. Estamos a las puertas del invierno y de la temporada de transmisión de la gripe y otros virus respiratorios, un escenario de riesgo alto y de gran inestabilidad. También el entorno internacional es inestable, con crecimientos muy rápidos y récords diarios de contagios en la inmensa mayoría de países de nuestro entorno. Señorías, precisamente por esa situación de riesgo e inestabilidad a las puertas del invierno y porque así lo han solicitado varias comunidades autónomas el Gobierno ha aprobado este nuevo estado de alarma, con un horizonte temporal amplio que permita un marco de estabilidad para que las comunidades autónomas activen o desactiven las medidas que consideren necesarias en función de su evolución epidemiológica. Desde el punto de vista epidemiológico, las razones para su aprobación están plenamente justificadas. La situación

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 13

de la pandemia era en el momento de declaración del estado de alarma —y sigue siendo hoy— de riesgo muy alto. Estamos plenamente inmersos en la segunda ola de la pandemia, al igual que los países europeos de nuestro entorno. La COVID-19 se extiende por todo el mundo a gran velocidad todos los días. Ya suma más de 43 millones de afectados contabilizados oficialmente y, desgraciadamente, más de un millón de personas han perdido la vida en todo el planeta. Con el cambio de estación, nuestro país, al igual que toda Europa y otras partes del mundo, está viendo agravada su situación: aumenta rápidamente el número de contagios y aumenta, aunque más lentamente, la presión hospitalaria. En los últimos catorce días nuestro país registra una incidencia acumulada de 452 casos por cada 100 000 habitantes, con una tendencia ascendente desde hace tres semanas, tras otras tres semanas de ralentización y estabilización de la incidencia. Salvo Canarias, que tiene —hay que decirlo— una evolución muy favorable, el resto de territorios se sitúan, como he mencionado, en un nivel de riesgo alto o muy alto a nivel de incidencia y de positividad media de las pruebas, lo que indica una alta transmisión del virus. Y aunque la letalidad se sigue manteniendo por debajo del 1%, nuestro país ha registrado 35 466 personas fallecidas, de las que 761 corresponden a esta última semana.

En cuanto a capacidad asistencial, nos situamos en un riesgo alto, ya que el promedio de ocupación por COVID roza el 25 % en unidades de cuidados intensivos y el 14 % en hospitalización general, y hay varios territorios por encima del 35 % de ocupación de UCI. Estas cifras sitúan nuestro sistema sanitario ante una presión asistencial importante. Tenemos que reducir esta presión con medidas contundentes que eviten una saturación del sistema de toda la atención sanitaria rutinaria, que ya está empezando a tener signos de tensión importante en determinados territorios, y ello sin que se haya recuperado aún de los aplazamientos de la primera ola.

Señorías, al igual que nuestro país, toda Europa ya está tomando medidas para limitar la movilidad y también los contactos personales, que son las causas principales del aumento de contagios, como hemos aprendido durante estos últimos meses. Al igual que España, países como Alemania, Francia, Bélgica, Países Bajos o Italia, por citar solo algunos, han implementado limitaciones que afectan a los horarios de circulación o la frecuentación de establecimientos públicos. El estado de alarma es la herramienta constitucional para situaciones de emergencia y la situación que vivimos es de emergencia. Esta segunda ola es, ciertamente, distinta a la primera no porque el virus haya cambiado, sino porque nosotros actuamos de otra manera. Ahora detectamos antes y detectamos más. Ahora estamos mejor preparados y nuestro sistema sanitario ha reforzado sus capacidades en un tiempo récord para adaptarse a la situación. Hemos pasado de realizar un promedio de 220 pruebas diagnósticas semanales por cada 100 000 habitantes en abril a realizar más de 2600 en la semana del 16 al 22 de octubre. Las particularidades de esta segunda ola hacen que este nuevo estado de alarma tenga unas características adaptadas y específicas muy distintas de las del estado de alarma que tuvimos en marzo y abril.

Señorías, ahora quiero detallarles los elementos más importantes de este nuevo estado de alarma, aprobado a petición de diez Gobiernos autonómicos y la Ciudad Autónoma de Melilla. En primer lugar, las autoridades delegadas serán desde el principio los presidentes y presidentas de los Gobiernos autonómicos y el órgano de cooperación y cogobernanza será el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, donde están representados tanto el Ministerio de Sanidad como los consejeros y consejeras de salud de todos y cada uno de los Gobiernos autonómicos, también de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

En segundo lugar, y con carácter general, se limita la libertad de circulación de las personas desde las once de la noche hasta las seis de la mañana en todo el país. Solo se puede circular en esta franja horaria por las causas justificadas establecidas en la norma, por ejemplo, adquirir medicamentos, cumplir las obligaciones laborales o profesionales, regresar al domicilio o cuidar a mayores o menores de edad. Esta restricción a la libertad de circulación entre las once de la noche y las seis de la mañana es de aplicación en todo nuestro país, a excepción de las Islas Canarias que mantienen en este momento, como he dicho antes, una situación epidemiológica positiva. Los presidentes de las comunidades autónomas pueden modular esta franja horaria y decidir que la hora de comienzo de esta limitación sea las diez o las doce de la noche y la finalización entre las cinco y las siete de la mañana, y así ya lo están haciendo.

En tercer lugar, los presidentes de las comunidades autónomas pueden decidir limitar la entrada y salida de sus territorios, en todo o en una parte de ellos. Es decir, pueden confinar el territorio completo de su comunidad o definir el confinamiento de un ámbito territorial inferior, como ya lo han decidido Navarra, La Rioja, el País Vasco, Aragón, Asturias, Murcia, Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Esta restricción de la entrada y la salida de personas de los

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 14

ámbitos territoriales confinados también tiene excepciones, como la asistencia a centros sanitarios, a centros educativos o cumplir con obligaciones laborales, entre otras.

En cuarto lugar, los presidentes de las comunidades autónomas pueden limitar la permanencia de personas en espacios públicos o privados en un número máximo de seis personas, salvo que se trate de convivientes. Esto ya está ocurriendo en la mayor parte de las comunidades autónomas. ¿Por qué se establecen estas limitaciones? Sabemos, por la información que aportan las comunidades autónomas que son las que conocen mejor sus contextos epidemiológicos, que los encuentros familiares y sociales son uno de los principales focos de transmisión en esta segunda ola. Suponen casi un tercio de los brotes y una cuarta parte de los casos de las agrupaciones conocidas, de ahí la limitación del tamaño de los grupos en todos los espacios. Sabemos también, por distintos estudios y por la información proporcionada por las comunidades autónomas, que en la franja horaria nocturna se producen más contactos de riesgo vinculados a encuentros sociales porque se relajan las medidas de protección. La limitación de los locales de ocio nocturno consiguió un objeto beneficioso en su momento, pero en la actualidad se ha ido sustituyendo por encuentros de grandes grupos en domicilios privados. La limitación de la circulación en periodo nocturno pretende limitar los contagios en horario nocturno.

Finalmente, se busca reducir la movilidad del virus mediante la posibilidad de limitar perimetralmente aquellas unidades territoriales que las comunidades autónomas consideren para evitar la propagación del virus desde zonas de alta incidencia a zonas de baja incidencia.

Señorías, en último lugar me gustaría desarrollar algunos puntos referidos a la duración del estado de alarma. Como saben, el Consejo de Ministros ha aprobado este martes una propuesta de prórroga para su debate y, en su caso, aprobación en el día de hoy en el Pleno de esta Cámara. Nuestra propuesta consiste en extender el estado de alarma durante seis meses, esto es, hasta el 9 de mayo. La propuesta incluye también que el Gobierno, por medio de quien les habla en tanto que ministro de Sanidad, rinda cuentas en esta Cámara cada quince días y los Gobiernos autonómicos están llamados a hacer lo propio en sus respectivos Parlamentos, como autoridades delegadas en el estado de alarma. Les avanzo que modificando esta pauta de rendición de cuentas, el Gobierno es favorable a que el presidente comparezca ante el Pleno de esta Cámara cada dos meses para dar cuenta de los datos y gestiones del Gobierno en relación con la aplicación del estado de alarma y que yo mismo, como ministro de Sanidad, solicite mi comparecencia ante la Comisión de Sanidad y Consumo con el mismo objetivo mensualmente. Y como ya anunció en esta misma Cámara ayer el presidente, el Gobierno también es favorable a la fórmula 4 + 2, es decir, que transcurridos cuatro meses de vigencia de esta prórroga, la Conferencia de Presidentes autonómicos podrá formular al Gobierno una propuesta de levantamiento del estado de alarma, previo acuerdo favorable del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud a la vista de la evolución de los indicadores sanitarios, epidemiológicos y socioeconómicos. De esta forma, el 9 de marzo el Gobierno y las comunidades decidiríamos, en función de la situación epidemiológica, si retirar el decreto de estado de alarma o continuar dos meses más hasta el 9 de mayo.

Quiero en este punto expresar mi agradecimiento a los grupos parlamentarios que ya han mostrado su apoyo a la prórroga propuesta por el Gobierno. Permítanme ahora que me dirija en exclusiva a sus señorías del Grupo Parlamentario Popular. Sé que ustedes vieron el estado de alarma de otro modo hace un tiempo, no entraré ahí si no quieren, pero sí quisiera recordarles que lo que votamos hoy es una respuesta constitucional con medidas constitucionales a una situación excepcional para proteger la salud y las vidas de los españoles. Señorías del Grupo Popular, deben hacer hoy una reflexión y tomar una decisión; y pueden acertar —quisiera que así fuera—.

Ante la segunda ola que está azotando con fuerza toda Europa, el Gobierno está haciendo lo mismo que hacen la mayoría de Gobiernos y apoyan la mayoría de las oposiciones con sentido de Estado en toda Europa: poner a disposición del Estado autonómico todos los medios económicos, materiales, digitales y legales; dotarnos de una reserva estratégica común; fijar junto con las comunidades autónomas los criterios comunes para combatir la segunda ola, con indicadores y medidas comunes según el nivel de riesgo en cada territorio; y aprobar una medida legal prevista en la Constitución para estas situaciones —el estado de alarma—, para respaldar las medidas que deben adoptar las comunidades autónomas, según la situación epidemiológica en cada territorio y responder así, además, a la petición de una amplia mayoría de comunidades autónomas que lo solicitaron.

En definitiva, lo que ha hecho el Gobierno es responder con lealtad y compromiso a esta segunda ola que azota a toda Europa para doblegar la curva de contagios y evitar la saturación de nuestro sistema sanitario. Esto es lo que está haciendo el Gobierno. Ahora veamos lo que hace la oposición. Una mayoría

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 15

de la oposición ha elegido el camino de la colaboración, la unión y el apoyo, compatible con críticas constructivas; otra parte, la ultraderecha, ha escogido la vía de la confrontación y la división; falta que el Partido Popular decida si está en la oposición constructiva o no, si es un partido de Estado o está con la ultraderecha. Tienen que decidir si quieren consolidar la nueva posición política que estrenaron el jueves pasado en esta misma Cámara. Sinceramente —y lo digo con humildad—, espero que por el bien de todos apoyen la prórroga de este estado de alarma. Les pido que unan sus fuerzas al Gobierno para dar una respuesta contundente a la segunda ola que amenaza la salud y las vidas de los ciudadanos. Como ustedes dijeron la semana pasada, es el momento de la política adulta, de la política real, de los consensos; necesitamos actuar unidos contra una amenaza común, y la mejor señal que podemos enviar a los españoles es la de ver a sus representantes dejando de lado las disputas partidistas y apoyando esta medida tan excepcional como necesaria.

¿Por qué es necesario un horizonte temporal amplio? Hay varias razones: en primer lugar, por la necesidad de dotarnos de un marco de estabilidad para la toma de medidas contundentes que nos acerquen a nuestro objetivo de doblegar la curva. Partiendo de indicadores epidemiológicos tan elevados, el planteamiento es ir reduciendo estas cifras y mantenerlas más bajas, rebajando así la transmisión. Hay que tener en cuenta que bajar los indicadores epidemiológicos cuando estos se encuentran en niveles muy altos es más difícil y requiere un tiempo suficiente de implementación de las medidas necesarias. En este sentido, la propia Organización Mundial de la Salud manifiesta que resulta prudente planificar la aplicación de medidas para varios meses, en base a la experiencia previa en distintos países y, por tanto, queremos ser prudentes. En segundo lugar, a diferencia de la primera ola, nos enfrentamos a un crecimiento de los casos diagnosticados asociados a un periodo estacional que favorece la transmisión del virus. Los meses de otoño e invierno son estacionalmente las temporadas de los virus respiratorios como la gripe, que se asocian a una alta frecuentación de los servicios sanitarios. Según datos del Ministerio de Sanidad, en España se producen alrededor de 13 millones de infecciones respiratorias cada año, con una importante concentración en los meses entre diciembre y marzo. Así, las infecciones respiratorias agudas que se diagnostican en atención primaria crecen de manera muy importante en el primer trimestre del año. Una parte de estas infecciones se complicarán y necesitarán atención hospitalaria. La gripe y la neumonía afectan, además, de forma muy importante a las personas mayores. A este incremento de presión asistencial estacional hasta marzo debemos añadir que partimos en octubre de una alta presión asistencial por coronavirus, como ya hemos visto y señalado anteriormente, y, por tanto, tenemos que ser prudentes. Finalmente, hay que tener en cuenta que nos encontramos en una situación de alta incertidumbre hasta que lleguen las primeras dosis de una vacuna segura y eficaz que nos permita hacer frente a la pandemia. Sabemos, además, que el proceso es muy complejo y que, incluso una vez validadas varias vacunas como eficaces y seguras, será necesario producir y distribuir grandes volúmenes de dosis que se administrarán progresivamente a los grupos más vulnerables. Este proceso inédito y complejo hace que sea muy difícil pensar en que podamos alcanzar coberturas vacunales suficientes para garantizar la inmunidad de grupo en los próximos meses. En definitiva, los plazos pandémicos son largos, nos encontramos en un escenario de inestabilidad y nos queda aún un camino largo de convivencia con el virus en el que tenemos que ser prudentes y ofrecer un plazo que dé la mayor seguridad y estabilidad posibles para poder proteger adecuadamente la salud de la población.

Como ya anunció el presidente del Gobierno, el plazo no es inamovible. Si podemos superar antes la emergencia plenamente, el estado de alarma dejará de aplicarse de inmediato. Nadie, ni el Gobierno de España ni los Gobiernos autonómicos deseamos establecer una sola limitación que no sea imprescindible para doblegar la curva de la pandemia y proteger la salud pública, es decir, la salud de todas y todos, pero ese es el plazo que consideramos hoy por hoy necesario en base a la ciencia, a la experiencia y a la prudencia. Y dada la gravedad de la situación de la pandemia en Europa y en España, dada la eficacia contrastada de la herramienta constitucional del estado de alarma para la lucha contra la pandemia, que favorece la aplicación de las medidas de control de manera rápida y eficaz, y dada la petición mayoritaria de las comunidades autónomas para su entrada en vigor, solicito formalmente a todos los grupos parlamentarios que esta excepcional medida cuente con un abrumador respaldo parlamentario. Lo exigen los ciudadanos para dar un horizonte de tranquilidad, de sosiego y de certidumbre a su día a día; lo necesitan también los actores económicos para dar un horizonte de previsibilidad y garantías de trabajo a las empresas y también a los empleos; lo requieren los Gobiernos autonómicos y el Ministerio de Sanidad para trabajar con las herramientas necesarias durante el tiempo que haga falta.

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 16

Señorías, llevamos ya ocho meses de pandemia; ocho meses que han incluido confinamiento, miedo, pérdida de seres queridos, cambios en la forma de comportarnos, de trabajar, dificultades económicas, reducción del contacto social, tan esencial para nuestras vidas; ocho meses de incertidumbre difíciles que se traducen en sensaciones de desmotivación, estrés o apatía. La Organización Mundial de la Salud lo ha llamado fatiga pandémica, y lo ha definido como una desmotivación de las personas para seguir las recomendaciones de las autoridades sanitarias y para mantenerse informados o una reducción de la percepción de riesgo. Es natural y humano sentirse así ante una crisis prolongada de salud pública. Por ello, la Organización Mundial de la Salud recomienda que los Gobiernos comprendan a la ciudadanía y sus dificultades y desarrollen estrategias que permitan a las personas vivir su vida reduciendo el riesgo, procurando ser claros, favoreciendo la consistencia y la sencillez de las medidas. Todo esto es lo que pretende también el marco común de respuesta coordinada y un estado de alarma con un marco temporal amplio.

La fatiga pandémica de la población también nos coloca a todos en una situación de responsabilidad, señorías, para unir esfuerzos y proteger la salud de la población. Debemos reforzar los instrumentos de coordinación y cooperación en materia de salud pública con un acuerdo mayoritario y estable que dé tranquilidad y un horizonte de estabilidad a la ciudadanía en este tiempo de incertidumbre, hasta que llegue la vacuna o un tratamiento eficaz. Por todo ello —concluyo ya—, les pido, señorías, a todos los grupos parlamentarios que apoyen la prórroga del estado de alarma.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Cepeda.

A continuación, intervendrán los representantes de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Casado Blanco. **(Aplausos).**

El señor CASADO BLANCO: Gracias, señora presidenta.

Casi diría que es un turno por alusiones, no tenía previsto intervenir —y le agradezco la flexibilidad de la Presidencia de la Mesa—, pero el ministro de Sanidad se ha dirigido a mi bancada durante más de diez minutos en su intervención para justificar la excepcionalidad constitucional de seis meses de aprobación del estado de alarma.

Quiero hacer tres reflexiones básicas: la primera en el campo sanitario, la segunda en los estragos económicos y sociales que se han producido y la tercera en el campo jurídico que hoy nos ocupa. Señor ministro de Sanidad, señor presidente del Gobierno ausente, ¡qué envidia observar a la canciller Angela Merkel y al presidente de la República Francesa, Emmanuel Macron, dirigiéndose ayer a la nación de forma breve y concisa para decir que lideran la respuesta a la pandemia del coronavirus! ¡Qué envidia! (Aplausos). Que no se parapetan ni en los departamentos ni en los länder ni en una legislación excepcional y que toman medidas cuando las cifras que tienen allí son mucho menores y la primera oleada les afectó mucho menos.

Señor ministro, dice usted que la eficacia ha sido contrastada. ¿Es para usted eficacia 60 000 muertos que no reconoce ni siquiera su Gobierno, a pesar de que el Instituto Carlos III, el INE o la Seguridad Social confirman esas cifras? ¿Es para usted eficacia sobrepasar el millón de contagiados, la cifra peor de nuestro entorno? ¿Es para usted eficacia que tengamos el triste récord de sanitarios contagiados, que han tenido que protegerse en la primera oleada con bolsas de basura y con gafas de bucear porque usted decía que no era necesario que utilizaran mascarillas? (Aplausos). ¿Es eficaz, señor ministro, que no hayamos sido capaces de ir al exterior a hacer una compra de material de protección y que hayamos mentido a los organismos internacionales en el número de test? ¿Es eficaz que nos hayan reprendido tanto la Universidad de Oxford como la de Cambridge y la Johns Hopkins o nos haya dado vergüenza escuchar las crónicas de *The New York Times* o de la CNN sobre las mentiras de este Gobierno? Esperaba un poco más de humildad y, sobre todo, respeto a los fallecidos que han muerto en soledad y a sus familias y, ahora mismo, a todas las personas españolas, en especial los mayores, que no saben siquiera si van a poder celebrar la Navidad con sus seres queridos.

Ayer escuchaba a Angela Merkel y al señor Macron hablar de salvar la Navidad. A lo mejor para usted es algo que no es relevante, para muchos comerciantes sí, para mucha gente mayor sí y para muchas familias sí y, sobre todo, para una nación, que no entiende por qué el Gobierno una vez más vuelve a tropezar en la misma piedra de la imprevisión y de la incompetencia, pero también de los engaños. ¿Cómo puede usted decir, señor ministro, que la comunidad científica y el comité de expertos le dicen que es

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 17

bueno aplicar esta excepcionalidad por seis meses? ¿Pero qué expertos? Si el portavoz, señor Simón, dijo que era demasiado largo para publicarlo y lleva una semana sin decir un solo nombre. ¿Pero qué expertos? ¡Si llevan ocho meses ocultando ese supuesto criterio científico que, por otra parte, sería francamente equivocado después de los resultados que ha tenido España! ¿Cómo podemos estar ahora diciendo que sus medidas han sido eficaces en la primera oleada cuando nos damos de bruces con la segunda?

Y vamos a la segunda. El 5 de julio, su jefe, el ausente presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, dijo que había derrotado al virus, que saliéramos a la calle a disfrutar de las terrazas y de la nueva normalidad, con esa arrogancia que le caracteriza y con un pasillo de aplausos. ¿Hemos derrotado al virus cuando acaba de decir usted que la segunda oleada requiere medidas drásticas y excepcionales durante seis meses? ¿Habíamos derrotado al virus que dice usted que requiere hacer unos grandes esfuerzos y que la oposición tenga que comulgar con ruedas de molino y saltarse a la torera la Constitución, la normativa europea y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional? ¿En qué quedamos? ¿Es que era la campaña vasca y gallega? ¿Es que era que teníamos que hacer ya una campaña publicitaria e irnos de vacaciones a Doñana o a Lanzarote y parapetarse en las comunidades autónomas? Por cierto, desde aquí mando mi reconocimiento y agradecimiento a todos los presidentes autonómicos, no solo del Partido Popular (aplausos), que están dando la cara por la pandemia como no hace Pedro Sánchez, a pesar de la caótica gestión sanitaria, económica y judicial. Por tanto, señor Illa, como hermano de tres médicos, un poco de respeto sobre la eficacia y sobre las medidas que se tienen que tomar para seguir con el éxito de la primera pandemia. Un poco de respeto, más protección y un poquito más de humildad. (Rumores).

En cuanto al tema económico, hemos conocido las cuentas públicas y hoy decía la portavoz, señora Montero —es otro de los motivos por los que me he animado a salir—, que el Partido Popular no tiene un criterio definido con esto. Oiga, es que hemos estado ayer hasta las diez de la noche diciendo que teníamos la posibilidad —se lo dije ayer también en la sesión de control al señor Sánchez— de llegar a un acuerdo para tener una posición de trescientos escaños de cara a una segunda oleada de la pandemia y, también, para afrontar con cierta responsabilidad los estragos económicos, que ya ha reconocido la EPA el otro día con setecientos mil parados más en el último año, y que ustedes mismos reconocen con unos presupuestos —ruinosos y absolutamente demagógicos— en los que tienen que expandir el gasto un 53%, el déficit se les va a ir un 11% y el PIB va a caer un 11%. Por tanto, ¿por qué no hacemos unas medidas quirúrgicas, como está haciendo Alemania, como hizo Corea o como hizo Japón, para empezar a confinar o a proteger a la población mayor, enferma, a tener una aplicación de rastreo eficaz y más rastreadores para que sus contactos también se puedan controlar y, sin embargo, no ahogar otra vez la economía? El otro día decía un conocido empresario que contraponer la salud y la economía es como contraponer respirar y comer. Evidentemente, hay que proteger la salud, para nosotros es lo primero, y, por eso, hoy hemos anunciado que nos vamos a abstener, para no dejar sin ningún mecanismo jurídico llegando tarde y mal a las comunidades autónomas, que dan la cara (aplausos) y que ahora necesitan, por la inacción del Gobierno durante los últimos meses, hacer confinamientos perimetrales. Ojalá hubieran tenido un refuerzo en atención primaria; ojalá hubieran tenido un refuerzo en la plantilla de los médicos; ojalá hubieran tenido un pool nacional de personal o, por ejemplo, un departamento estratégico de material de protección. Han hablado ustedes de no sé cuántos millones de mascarillas; a ver si las vemos y a ver si bajan el IVA de las mascarillas, señor ministro, como en otros países de nuestro entorno. Pero esto de decir ahora mismo que hay que volver a hacer lo mismo de la primera oleada porque fue muy bien, no lo

Y respecto al marco jurídico, señor ministro, señor presidente ausente —o señora Lastra, que ahora ocupa su escaño—, el problema que tenemos es el siguiente: ustedes hacen uso del artículo 116 de la Constitución sobre el estado de alarma, de acuerdo, que se desarrolla por la Ley Orgánica 4/1981, que establece en su artículo 12 que el estado de alarma se tendrá que desarrollar también a través de la normativa de enfermedades infecciosas si es para cuestiones de medio plazo. Hasta la propia Ley orgánica del estado de alarma dice que es algo excepcional y, por tanto, tasado en el tiempo, pero también dice que las comunidades autónomas no podrán ser autoridad si no se limita al territorio de su propia comunidad autónoma. Si hay más de una comunidad autónoma, usted y el señor Sánchez tienen que ser la autoridad competente para regular ese estado de alarma. Vamos a la jurisprudencia constitucional; ni con los controladores aéreos dejó claro que era posible ir a un mes; simplemente dijo que un acuerdo parlamentario no tenía por qué valorarlo. Bien, por eso nosotros hemos dicho ayer que no será el Tribunal Constitucional, sino que tendremos que ir a la Comisión de Venecia y al Consejo de Europa. Porque lo que dice el Tribunal

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 18

Constitucional es que confía en el Parlamento porque es el órgano que constitucionalmente tiene que velar por el cumplimiento de la excepcionalidad constitucional, como marca el artículo 116 de la Constitución, que lo cifra en prórrogas de quince días; no dice exactamente quince días, pero se entiende la proporcionalidad; si para el estado de excepción es un máximo de treinta días con una prórroga, y el estado de alarma marca la primera prórroga en quince días, se entiende que será sucesivamente ese plazo el que se tiene que ratificar por las Cortes, como Pedro Sánchez dijo en sus debates parlamentarios en todas y cada una de las prórrogas a las que se sometió. Por tanto, señor ministro, señor ausente Sánchez, lo que venimos diciendo es que no se puede hurtar al Estado de derecho español la separación de poderes y la función del Legislativo. Esta Cámara representa a la soberanía nacional, no al Consejo Interterritorial de consejeros de Sanidad, ni siquiera a usted, señor ministro, que ha estado dictando órdenes ministeriales con las que está conculcando derechos fundamentales de la soberanía nacional española. Es esta Cámara, son estas Cortes españolas, que en época de guerra dejaron de reunirse, que han estado desde en la Carrera de San Jerónimo hasta en el Oratorio de San Felipe Neri, las que tendrán que determinar qué derechos y qué libertades son limitadas por una pandemia o por cualquier circunstancia, señor Illa. (Aplausos).

Eso en el campo constitucional, pero vamos al marco europeo. ¿Qué ha dicho el Consejo Europeo con la firma de don Pedro Sánchez Pérez-Castejón en mayo del 2020? Que se recomienda a los Estados miembros que salgan de la legislación extraordinaria y acudan a la normativa ordinaria. Esto lo dijeron en mayo, por entonces solo Polonia, Hungría, Croacia y España estaban con un estado de excepción, de alarma o de emergencia sanitaria, dependiendo del país, sin una fecha tasada en su finalización. Después vino la Comisión de Venecia, que les recuerdo a sus señorías que es el órgano del Consejo de Europa que vela por la democracia en los Estados miembros. La Comisión de Venecia en su resolución o informe 987 de 2020, hablando de los estados de excepción sin limitación temporal, se refería a los casos de Hungría y Croacia diciendo que había que mantener a los Parlamentos como los órganos legislativos que levantaran esos estados de excepción, por cierto, algo que en Croacia y Hungría sí que se ha permitido. ¿Por qué aquí no? ¿Por qué ustedes hurtan al Parlamento durante seis meses la posibilidad de levantarlo y venden como un triunfo que ayer negociaran con Esquerra Republicana que cada dos meses van a venir aquí a informar, pero no a votar la viabilidad de este estado de alarma? Es decir, se parapetan en las autonomías para que sean el mando delegado cuando la ley no lo permite, y la duración la justifican en unos expertos científicos inexistentes y, además, dicen que esto lo hacen todos los países europeos. No señor, no lo hace ningún país europeo.

Nosotros lo que estamos diciendo —como dijo el comisario de Justicia también en mayo— es que hay que salir de la excepcionalidad, señor ministro. Y hay que hacerlo además con una ratificación de las Cortes españolas, dentro de la separación de poderes del Estado de derecho que consagra nuestra Constitución. Y por eso, nosotros lo que planteábamos era algo muy sensato; dar un margen de ocho semanas porque validábamos lo que ustedes dicen y las comunidades autónomas reclaman; que se salven los tres puentes, que haya dos meses para ver si se aplana la curva, que se pueda salvar la campaña navideña, que no se lleve a la depresión absoluta a la población mayor de nuestro país, que ya ve que hasta el 9 de mayo, a lo mejor usted o los presidentes autonómicos no permiten que sus hijos vayan a verlos, o también, sobre todo, que permite no romper la normativa española y la europea. Ocho semanas en las que el señor Sánchez —él y no usted— tendría que venir aquí, al Pleno, no en Comisión, cada quince días, como hizo en la primera oleada. Ustedes lo han rechazado.

Proponíamos también que, además de ese estado de alarma solo de ocho semanas y, por supuesto, con la ratificación de las Cortes cada quince días como es constitucionalmente preceptivo, se pudiera acometer, de una vez por todas, el plan B jurídico que les llevamos reclamando seis meses. ¿Por qué es tan difícil hacer —como la señora Calvo me dijo en la negociación de la cuarta prórroga del estado de alarma— una legislación alternativa? ¿Por qué no se puede hacer —como dijo el señor Campo en el Senado— a través de la modificación de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa para que las ratificaciones de los tribunales superiores de justicia autonómicos fueran ex post y no ex ante a las resoluciones de los consejos de gobierno autonómicos? ¿Por qué no se puede hacer una regulación de pandemias, como ha dicho el señor Sánchez, durante el debate del Consejo Europeo de julio? Porque, a lo mejor, a ustedes les gusta mucho gobernar en la excepcionalidad constitucional, en la que aprovechan para meter a Pablo Iglesias en el CNI, en la que aprovechan para cesar generales de la Guardia Civil, en la que aprovechan también para no tener que hacer concursos en los contratos públicos —por cierto, a ver si explica usted las comisiones que se han dado al entorno del PSC para comprar material defectuoso

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 19

y test falsos (aplausos)—, en la que se controla la acción en las redes sociales. Nosotros sí planteamos una modificación legal pensando incluso que la actual Ley Orgánica 3/1986, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública, podría valer para limitar la movilidad. O qué se cree, ¿que la ley en la que se ha basado Angela Merkel ayer es más extensa que la nuestra? No, prácticamente es análoga. Aun así, decimos: de acuerdo, lo modificamos, si ustedes quieren. Ya que al menos no han limitado lo del mando único para todos —claro, como aquí la exministra Pastor lo hizo con el SARS y la exministra Montserrat con el Ébola, ya no han puesto en duda que la Ley de cohesión y calidad de 2003 y la Ley General de Salud Pública de 2011 permitían que hubiera un mando único, pero sí ponían en duda la limitación de movilidad—, yo le dije que se puede aplicar la Ley de Seguridad Nacional, se puede aplicar la Ley de Protección Civil, se puede aplicar la Ley Orgánica de 1986, pero aun así, vamos a modificarlo, si ustedes quieren, simplemente añadiendo dos párrafos análogos al Reglamento internacional sobre pandemias de la OMS. Perfecto, pues han pasado seis meses, es una modificación legal con procedimiento de urgencia que se podría hacer en veinte días y, si ustedes no quisieran quitar los plazos que han quitado para los presupuestos, en ocho semanas. También por eso fijábamos ese plazo. No lo han hecho. ¿Nos pueden explicar por qué? ¿No les gustaría que las comunidades autónomas, como les reclaman sus tribunales superiores de justicia, pudieran utilizar la legislación ordinaria, ya que tanto les gusta parapetarse en ellas? ¿Por qué no han hecho esa modificación? Por qué no se compromete usted hoy, ante la ausencia del presidente Sánchez, y dice: de acuerdo, como se podrá levantar este estado de alarma no porque lo digan los representantes de la soberanía nacional sino porque lo dicen los consejeros de Sanidad, vamos hoy mismo a decir que entra en el cupo del próximo Pleno la modificación legislativa de la proposición de ley que hemos registrado el 5 de agosto para que nunca más haya que acudir a la excepcionalidad constitucional. ¿Por qué no lo dicen ustedes? Porque, quizá, lo que les gusta es gobernar a golpe de decreto; les gusta gobernar sin contrapeso legislativo; les gusta gobernar sin control judicial; les gusta gobernar como quieren, porque gobiernan muy mal y porque la eficacia se ha visto demostrada en el número de contagios y de fallecidos en esta pandemia. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Casado, tendría que terminar, por favor.

El señor CASADO BLANCO: Acabo ya, señora presidenta.

Lamento profundamente que hoy no esté el señor Sánchez dando la cara ante las Cortes. Y fíjese usted si soy ingenuo que, por responsabilidad institucional, había decidido no intervenir. No interviene el presidente del Gobierno, pues no intervenimos nosotros. Será un debate técnico. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **CASADO BLANCO:** Será un debate en el que el señor ministro de Sanidad simplemente dará unas cifras en las que a lo mejor nos intenta convencer, después de no haber querido negociar nada y de no haber asumido lo que ya es algo objetivo y que todo el mundo está diciendo sobre España. Pero no, encima vienen aquí a acusar al Partido Popular y a echarnos en cara que las comunidades autónomas tengan que usar los únicos mecanismos legales que ustedes les permiten utilizar, dejándolas abandonadas y no asumiendo con coraje, con decisión, con determinación, con eficacia y, si se me permite, con patriotismo, la lucha contra esta pandemia. Nosotros sí lo vamos a hacer, pero se lo seguiremos reclamando con esta abstención crítica para no dejar el campo sanitario descubierto. Y para no avalar el atropello legal que ustedes han hecho, dejaremos que las comunidades autónomas hagan su trabajo y nosotros haremos el nuestro, en este caso, en la Comisión de Venecia, ya que aquí ni a las Cortes les dejan hacer su labor de control constitucional.

Muchas gracias, presidenta. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie.—Varios señores diputados: ¡Bravo!).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Casado. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Abascal Conde. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, algunos de ellos puestos en pie).

El señor ABASCAL CONDE: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenos días. En primer lugar, quiero denunciar la ausencia del emperador, que ha decidido que este debate que va a afectar a la vida, a las libertades y a la economía de los españoles de

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 20

una manera letal durante los próximos meses —repito— no iba con él; que tenía que estar aquí sentado un rato, pero que no tenía que subir a la tribuna para debatir con los grupos. Porque, señorías, el Gobierno pretende hoy que este Parlamento, ilegal e inconstitucionalmente, le otorga plenos poderes durante seis meses para limitar las libertades de los españoles, las libertades de circulación, de reunión y de expresión, como ya hemos visto durante estos días. Y, además, pretende hacerlo lavándose las manos, delegando ese poder total, curiosamente, en las comunidades autónomas, en un gesto de irresponsabilidad, porque aquí hemos visto al vicepresidente del Gobierno darse golpes de pecho diciendo que asumía las residencias, y después, lo que hemos tenido es decenas de miles de muertos, y el vicepresidente del Gobierno diciendo que era culpa de las comunidades autónomas, que es exactamente lo que pretende hacer el Gobierno en este momento. (Aplausos). El emperador pretende acumular el mayor poder que haya tenido ningún gobernante durante toda la democracia, por cierto, con menos escaños y ni siquiera se ha dignado a subir a la tribuna, en una falta de respeto inaceptable a este Parlamento y al conjunto de los españoles. No está el tirano en prácticas ni en la tribuna ni en el Parlamento en estos instantes.

Además, hemos sabido que tampoco el flamante líder de la servil oposición iba a subir; solo ha subido por alusiones, pero también consideraba que no tenía que intervenir porque el señor Sánchez no iba a hacerlo, hasta que han hablado de ellos y han decidido que tenían que subir a la tribuna. (Aplausos.—Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **ABASCAL CONDE:** Señorías, en el debate más importante que se va a celebrar en esta Cámara en los próximos seis meses, sin que se les caiga la cara de vergüenza, nos traen aquí una propuesta de estado de excepción de seis meses que no resuelve el problema sanitario, como no lo lograron con la sucesión de prórrogas en los anteriores estados de alarma y que hunde aún más nuestra ya maltrecha economía, y ni el que pretende máximos poderes cree que tiene que comparecer ante esta Cámara. Y el señor Casado sube a la tribuna a oponerse con sus palabras y a abstenerse con sus votos, una vez más, y a decir que va defender a los españoles en Venecia. **(Aplausos).** Señor ministro de la oposición, hay más oposición ahí fuera, en las palabras del señor González, que ha dicho que este estado de alarma es una puñetera locura; hay más oposición ahí fuera. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del grupo parlamentario VOX, puestos en pie).**

Pero olvidemos a los que no se oponen, vayamos a los que lo hacen. El señor Simón —que no doctor— dijo en febrero de 2019... (Una señora diputada: 2020.—Rumores). Qué nerviosos se ponen los señores del Partido Popular, de verdad que yo no he visto un solo grupo en esta Cámara que interrumpa con más intensidad, que haga más protestas y que se comporte de una manera menos educada. (Aplausos). El señor Simón dijo en febrero de 2019: España no va a tener, como mucho, más que algún caso diagnosticado; una enfermedad que no era excesivamente transmisible. Señorías, hubo 50000 muertos en la primera ola, 50000 muertos mal contados. Sin embargo, el señor Simón no está en la cárcel, y peor aún, el señor Simón sigue en su puesto, y mientras tanto el señor Sánchez nos dijo que habíamos derrotado al virus. El señor Simón aparece en el mes de septiembre y nos dice que la segunda ola no tendrá el impacto de la primera, y ahora vienen ustedes con un estado de alarma de seis meses; otros dicen que es necesario solo de dos meses. Están completamente locos, están actuando desde la irresponsabilidad y la depravación en política hundiendo la economía de los españoles y arruinando a millones de ellos, como ya se ve en los que acaban de engrosar las listas del paro y los que están en las listas de espera de los comedores sociales. (Aplausos).

Traen a esta Cámara una ilegalidad, un estado de alarma de seis meses; un estado de excepción encubierto que pretende limitar la libertad de circulación y la libertad de reunión. Ustedes no pueden hacerlo, y nosotros ya les vamos anunciar que mañana mismo interpondremos un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional (aplausos), por el alcance temporal y por la naturaleza del estado de alarma que ustedes hoy traen al Parlamento. Porque lo que ustedes buscan con los seis meses es hurtar, una vez más, el control parlamentario. Por cierto, recurrimos al Tribunal Constitucional con una sensación de indefensión porque ya lo hicimos en el anterior estado de alarma y el Tribunal Constitucional, que nombran ustedes (señalando la bancada de la izquierda) y ustedes (señalando la bancada de la derecha), aún no ha contestado. Y no ha contestado, probablemente, porque lo nombran ustedes (señalando la bancada de la izquierda) y ustedes (señalando la bancada de la derecha). Y esperamos que nos escuchen. (Aplausos). Si el recurso lo hubieran planteado ustedes (señalando la bancada de la izquierda), o ustedes (señalando la bancada de la derecha), allí tienen magistrados o profesores de partido que ya habrían velado por sus intereses. Nosotros no hemos ido a defender nuestros

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 21

intereses, hemos ido a defender los intereses del conjunto de los españoles. (**Aplausos**). Sin embargo, el Tribunal Constitucional sigue callado, pero va tener que escuchar en esa tribuna permanentemente nuestra denuncia ante la colaboración que los magistrados están haciendo ante un estado de excepción encubierto.

Al recorte de la libertad de circulación y de reunión han añadido ustedes durante estos días la censura en las redes sociales, queriendo limitar las críticas al Gobierno y convirtiendo todo en mensajes de odio. Por supuesto, ante las críticas a la gestión sanitaria pusieron ustedes a la Guardia Civil a investigar los mensajes en las redes sociales. Hablan de odio permanentemente con todo lo que no les gusta.

Señorías, voy a decirles una frase: La inmigración descontrolada reduce los sueldos, amenaza nuestro bienestar, explota la mano de obra extranjera y contribuye a la financiación de las mafias. ¿Vamos a poder decir esto en las redes sociales, señorías? Lo digo porque lo que acabo de leer es un tuit, es un mensaje en las redes sociales del Partido Socialista sueco, con el que ustedes están en Europa, del Partido Socialista sueco, señorías. (Aplausos). Pues esto es lo que ustedes están prohibiendo en España, esto es lo que en España ustedes dicen que es un mensaje de odio y esto es lo que en España ustedes dicen que es un mensaje de ultraderecha, lo que dicen sus compañeros del Partido Socialista sueco. (Aplausos).

Lo más curioso de lo que hoy nos traen, que solo acredita su irresponsabilidad y que quieren lavarse las manos, es que ustedes pretenden ese poder arbitrario y dictatorial para su régimen confederal *de facto*, para satisfacer a sus cómplices separatistas. Por eso vienen aquí a lograr un estado de alarma de seis meses para luego entregar el poder a las autonomías, cuando en realidad lo que quieren es entregárselo al Partido Nacionalista Vasco y al golpismo que gobierna en Catalina. (Aplausos). Señorías, lo que hoy nos proponen aquí es una dictadura delegada y algo ridículo, hoy nos proponen el Cantón de Cartagena. La fotografía de Ursula von der Leyen (muestra una fotografía) con los presidentes de las comunidades autónomas es de un ridículo espantoso, señorías. Esto no es un país, esto es un chiste malo, esta es la imagen que damos en Europa: uno, con doce banderas; otro, con ninguna, y teniendo diecisiete interlocutores en Europa. Señorías, esto es absolutamente inaceptable y da la medida de la imagen que ustedes están lanzando de España en el escenario internacional. (Aplausos).

El estado de alarma que ustedes nos proponen, al igual que el brutal confinamiento de 2019, es una medida desproporcionada, es una medida arbitraria y es una medida inútil, que solo pretende adormecer, anestesiar y domar aún más a una sociedad española que ya está cansada y que ya está desesperada. Lo peor de todo es que ustedes, que hablan de la división social y de los mensajes de enfrentamiento, son quienes han creado dos Españas; solo ustedes. Aquí, la España que encarcela, y ahí fuera, hasta que la encierren en sus casas, está la España encarcelada. Aquí, la España que se sube los sueldos en el Congreso y también en el Gobierno, y ahí fuera, la España arruinada, completamente arruinada con las persianas de los negocios bajadas. (Aplausos). Aquí, la España que va sin mascarilla en pleno estado de alarma a la 'fiestojota' del establishment político y mediático con el ministro de Sanidad y el ministro de la oposición incluidos, y ahí fuera, la España arruinada; ahí fuera, la España a la que no le permiten ni siquiera despedir a sus familiares moribundos; ahí fuera, la España que tiene que ir a los funerales con estrictas medidas de seguridad y que tiene que sortear cuáles son los familiares que acuden a despedirles en sus últimos momentos. (Aplausos). Ustedes han creado dos Españas y nosotros no queremos formar parte su España, señorías. ¡Qué imagen la del otro día en ese fiestón al que ustedes acudieron casi colectivamente! ¡Qué imagen de la vergüenza, del clasicismo y de la impunidad! (Rumores). Los españoles sufriendo y algunos, en pleno estado de alarma, de fiestón. Solo les faltó decir aquella frase atribuida a María Antonieta: Si no tienen pan, que coman pasteles. (Aplausos).

Señorías, votaremos no a este estado de alarma porque es ineficaz desde un punto de vista sanitario —ya protagonizaron ustedes el confinamiento más severo, junto con las mayores tasas de mortalidad del mundo— y porque supone un perjuicio brutal para la economía de los españoles, al que VOX aportó soluciones que ustedes no quisieron escuchar y que hace una semana fueron ridiculizadas por el presidente del Gobierno en esta tribuna; por cierto, soluciones que acaba de anunciar en los mismos términos la señora Merkel en Alemania. (Aplausos).

Este Parlamento, señorías, debería defender la vida y el empleo, y no garantizar la muerte, la ruina y el desprecio a los españoles, que es lo que ustedes están protagonizando en estos momentos. Millones de españoles ya no se sienten representados por ustedes porque mintieron para llegar hasta donde lo han hecho y porque ustedes no quieren devolverles la palabra. Devuélvanles el voto, devuélvanles la palabra, devuélvanles la prosperidad, devuélvanles la libertad porque todo eso se lo han robado ustedes, señorías. Esta votación del estado de alarma no es más que el acta del latrocinio que ustedes están protagonizando

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 22

de nuevo, porque en España, señorías, se pueden ocupar casas; se pueden organizar fiestas y banquetes, si invitas a ministros como el de Sanidad o al de la oposición; se pueden violar nuestras fronteras, y a los invasores, muchos de ellos infectados, se les da alojamiento, se les da dinero hasta que se cansan y se largan a la calle. En España se pueden hacer homenajes a asesinos en serie con el permiso del Gobierno. En España se puede entrar desde del extranjero sin PCR, pero los españoles no pueden salir de casa por la noche, los españoles no pueden manifestarse, los españoles ni siquiera pueden manifestar lo que libremente entienden, porque son considerado mensajes de odio. No se puede decir, por ejemplo, que el vicepresidente, que iba a vivir siempre en Vallecas, se ha mudado, y que la voz popular le ha bautizado como el marqués de Galapagar, porque hasta esto se censura en este Parlamento. Ustedes no son un Gobierno, ustedes son una distopía.

Por eso votaremos no, señorías, y lo haremos con toda nuestra fuerza, con toda nuestra convicción y con toda nuestra conciencia. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Abascal. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Echenique Robba.

El señor **ECHENIQUE ROBBA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro país sigue viviendo la peor epidemia en un siglo y nos hallamos en medio de una preocupante segunda ola, cuyos efectos sobre la salud y la economía de los españoles son terribles. En medio de esta doble tragedia, sanitaria y económica, estamos viviendo una tercera epidemia; una tercera epidemia de odio, de mentiras, de ruido, que busca de manera irresponsable sembrar zozobra y confusión en el peor momento. Por eso, además de tomar las medidas necesarias para proteger a nuestro país, creo que es una ineludible obligación moral de todas las personas que estamos temporalmente en política dirigirnos a la ciudadanía y decir la verdad frente al ruido y la confusión, trasmitir certezas. Creo que es una ineludible obligación moral y justo eso es lo que voy a intentar hacer humildemente en mi intervención, transmitir algunas de las certezas que se están revelando evidentes en estas terribles circunstancias.

Primera certeza —ya lo dicho el ministro de Sanidad—, la situación epidemiológica es grave. Todas las estadísticas así lo indican, pero permítanme que mencione tan solo una de las más preocupantes. En dos semanas hemos pasado de 10 000 hospitalizados por COVID a casi 17 000 hospitalizados por COVID, un escalofriante aumento del 70 % en dos semanas. Que en esta situación haya quien siga empeñado en hacerle la guerra al Gobierno de España a cuenta de la epidemia es sencillamente incalificable.

Segunda certeza, las restricciones de movilidad que permite adoptar el estado de alarma sirven para frenar la epidemia, y los hospitales sin médicos o las fiestas de lujo en el Casino de Madrid sirven exactamente para todo lo contrario. Por cierto, señor ministro, le honra haber reconocido el error, algo muy poco habitual en política, algo que vuelve a demostrar que no todos somos iguales y algo que le quiero reconocer hoy desde aquí. (Rumores). Ojalá el señor Casado y la señora Arrimadas pidieran también disculpas, pero la verdad no tengo muchas esperanzas. (Aplausos). Las restricciones de movilidad, como digo, sirven para frenar la epidemia, y lo sabemos, porque con ella frenamos la epidemia en marzo y abril, y lo sabemos porque es lo que se está haciendo en el conjunto de países de la Unión Europea, también en situación de alerta, algunos incluso más que nuestro país, en esta segunda ola.

Tercera certeza, y consecuencia de todo lo anterior. Para nuestro grupo parlamentario es evidente que la decisión del Gobierno de declarar el estado de alarma, en primer lugar, y solicitar su prórroga por seis meses, en segundo lugar, es la decisión correcta. Por eso vamos a votar a favor de la prórroga que solicita el Gobierno.

Dicho esto, hay una cuarta certeza —y quiero que quede dicho en esta Cámara—. La inmensa mayoría de nuestro pueblo ha actuado y sigue actuando con una enorme responsabilidad en una situación muy difícil. Por eso quiero reiterar desde Unidas Podemos nuestro orgullo de esa inmensa mayoría de personas corrientes que, día tras día, hacen lo correcto para proteger a los suyos y a todos los demás. Por eso tampoco vamos a tolerar el señalamiento y la estigmatización ni de las personas migrantes ni de los barrios obreros, como ha hecho el PP por boca de la señora Ayuso, ni tampoco de los jóvenes, como hacen todos los días los medios de comunicación. Ni eran ninis durante la crisis financiera ni son los responsables de la propagación del virus ahora. (Aplausos). En un país con más del 30 % de paro juvenil, cualquier portavoz político o mediático que quiera decir algo de los jóvenes tiene que empezar por pedir

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 23

disculpas. Aunque tengo la convicción de que el Gobierno está haciendo lo correcto, no se me escapa que lo que tenemos por delante va a ser duro y va a requerir de nuevos sacrificios. Por eso quiero mandar desde esta tribuna un abrazo muy fuerte y millones de gracias a esa inmensa mayoría responsable y decente de nuestro pueblo; millones de gracias.

Quinta certeza, y en contraposición a lo anterior. En estos meses hemos aprendido que la libertad para una minoría privilegiada y sus portavoces políticos y mediáticos significa la libertad de hacer lo que les dé la gana, aunque eso implique perjudicar a los demás: libertad para tener dinero en paraísos fiscales; libertad para insultar a rojos, homosexuales e inmigrantes; libertad para tratar mal al camarero (rumores); libertad para hacer ruido con la moto; libertad para contaminar; libertad para irte de puente o de juerga en plena pandemia. No son los liberales de Cádiz; son niños ricos, caprichosos y malcriados. Ya lo sabíamos, pero ahora les hemos visto haciendo la revolución libertaria en descapotable. (Aplausos).

Sexta certeza o aclaración, una cosa son las medidas que se toman y otra son los instrumentos jurídicos que se usan para implementarlas. Estas semanas atrás las mismas medidas se han tomado en distintos territorios utilizando instrumentos jurídicos diferentes. Esto es evidente. Por eso el que hoy votemos prorrogar el instrumento jurídico hasta el 9 de mayo, no implica obligatoriamente que ninguna medida se extienda hasta ese día. Las medidas se decidirán, como se ha dicho, por parte de las comunidades autónomas en función de la evolución de la epidemia. Quienes desde tribunas parlamentarias o desde los medios de comunicación confunden deliberadamente instrumentos jurídicos con medidas, estado de alarma con confinamiento, están jugando sucio y están intentando engañar a los españoles.

Séptima certeza —más bien, es una absoluta obviedad—, la dicotomía entre salud y economía es falsa. Los países que han sido más duramente golpeados por la epidemia son también aquellos cuya economía se ha resentido más. Es muy evidente —muy evidente— que si uno no toma medidas restrictivas a tiempo, la epidemia se descontrola y hay que tomar medidas más contundentes más adelante que causan aún más daño a la economía. Proteger la salud es proteger la economía, y los que nos mienten diciendo que hay que elegir entre una cosa y la otra ponen en peligro las dos.

Octava certeza, lo 'magufo', lo terraplanista, el gorrito de papel Albal se lo han quedado, afortunadamente, en la extrema derecha. La conspiración judeomasónica, Bill Gates inyectándote nanorrobots controlados por 5-G, la única científica de la galaxia que ha descubierto que el virus lo fabricaron los chinos, y que curiosamente, está financiada por el gurú de Trump, toda esa quincalla ridícula y anticientífica se la ha quedado VOX. Es una de las tantas cosas que VOX le ha robado a PP y Ciudadanos, porque tenemos que recordar la conspiranoia de los desiertos lejanos de Aznar y los Peones Negros de Girauta sobre el peor atentado terrorista de nuestra historia. Posiblemente la mejor definición del neofranquismo trumpista, hijo y socio de PP y Ciudadanos, se anuncia en negativo: son lo contrario de la Ilustración.

Novena certeza, de esta no salimos con conspiranoias reaccionarias. De esta salimos apostando por lo real y por lo que funciona. De esta salimos reforzando la sanidad pública y el conjunto de los derechos sociales. De esta salimos reconociendo que el dogmatismo neoliberal de la austeridad y los recortes es una ideología no solamente cruel, sino además fracasada y reconociendo que necesitamos que el Estado garantice el derecho a la vivienda, el derecho a tener un ingreso mínimo vital o una pensión digna cuando llega la vejez, y que todo eso no lo pueden pagar los de siempre sino que es necesario que contribuyan más los que más tienen. Esta terrible epidemia ha consolidado la certeza de que en tiempos de crisis hay que aumentar la inversión pública de forma extraordinaria, lo que el otro día el señor Edmundo Bal, de Ciudadanos, quiso descalificar en este hemiciclo como una terrible práctica socialcomunista llamándolo 'gasto, gasto, gasto'. Señor Bal, exactamente eso es lo que trae el proyecto de presupuestos que el Gobierno de coalición aprobó este martes y que ahora ustedes dicen que ven con buenos ojos para intentar escapar desesperadamente del mordisco de VOX. Trae eso: 'gasto, gasto, gasto'. Los progresistas lo llamamos inversión pública. También trae la certeza de que no solamente es lo decente, sino que además es bueno para la economía, porque que la gente trabajadora tenga derechos y tenga dinero en el bolsillo significa que aumenta el consumo interno, que es uno de los principales motores de la economía en un país como el nuestro. Que la austeridad neoliberal y los recortes funcionan es un bulo ya tan ridículo como la ensalada conspiranoica de Soros, Bill Gates, el 5G y el virus chino. Esta certeza no es solamente de Unidas Podemos y del Gobierno de coalición sino que esto lo saben y lo dicen desde la Comisión Europea hasta el Fondo Monetario Internacional y el papa de Roma.

Décima y última certeza. PP y Ciudadanos están encerrados por la ultraderecha en la plaza de Colón, para vergüenza y horror, por cierto, de la familia conservadora y liberal en Europa. Esto es así. El señor Casado se puede reinventar con un discurso moderado, pero a los pocos días la diputada que salió a

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 24

insultarnos a todos a esta tribuna con motivo de la operación Kitchen ya llamaba dictador al presidente del Gobierno en las redes sociales. La señora Arrimadas puede decir que ella quiere acabar con la crispación —la señora Arrimadas, nada menos— y al rato tiene al portavoz oficioso de Ciudadanos en los medios de comunicación, el señor Cantó, diciendo en La Sexta que el presidente del Gobierno es tonto —literalmente—. El señor Casado y la señora Arrimadas pueden reivindicar el centro y los consensos de la Transición, pero votan junto a la ultraderecha retirar a martillazos la placa de Largo Caballero, presidente democrático de España y víctima del nazismo. Están atrapados por VOX y los motivos son fáciles de entender. El primero es el motivo discursivo. PP y Ciudadanos llevan muchos años haciendo y diciendo muchas de las cosas que ahora hace y dice VOX, solo que con maneras más suaves y táctica más sibilina: la confrontación territorial con Cataluña, el antifeminismo, el usar la extinta banda terrorista ETA para todo, el coqueteo con el racismo. Todo esto no lo inventó VOX, este café ya lo servían PP y Ciudadanos a sus votantes; los aficionaron a café y ahora prefieren el café solo bien cargado, doble y sin azúcar que les pone Abascal. El segundo motivo es matemático. Los Gobiernos de PP y Ciudadanos en Murcia, Andalucía y Comunidad de Madrid dependen de los diputados autonómicos de VOX. PP y Ciudadanos no pueden dejar de ser socios de la ultraderecha porque eso supondría perder la mayor parte de su poder territorial. Es así de fácil.

En estos momentos —y voy concluyendo— hay que ser responsables y serios para doblegar al virus y proteger la economía de las familias y los negocios. Usted y yo estamos en esas, señor ministro, pero me temo que es imposible contar para esa tarea con PP y Ciudadanos. La razón es muy sencilla, VOX los tiene encerrados en la plaza de Colón y de la plaza de Colón solo sale una cosa: el a por ellos, el a por nosotros, el a por ustedes, señor ministro.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Echenique. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna utilizada por el señor Echenique Robba).

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra el señor Rufián Romero.

El señor **RUFIÁN ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todas y a todos. Yo tampoco tenía pensado salir, pero improvisaré, como el señor Casado. (Risas.—Aplausos).

Comienzo denunciando lo del día de ayer, comienzo, un día más, denunciando un día de la vergüenza para la Guardia Civil y el Poder Judicial en este país, y ya van unos cuantos. Comienzo denunciando la detención de nuestras compañeras y compañeros simplemente por el hecho de ser independentistas. (Rumores). Ya vale.

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Ustedes acusan a China, a Soros, a Bill Gates, a Putin... ¡Ya vale! Luego se quejan de que no les votan en Eurovisión. Dejen de hacer el ridículo, por favor. **(Aplausos).**

O paramos el país o nos quedamos sin país. No tiene ningún sentido abrir la mano a la actividad tan pronto; bueno, solo uno, que ustedes estén gestionando el estado de alarma con los datos del virus en una mano y con el teléfono de la patronal en la otra. Solo hay algo peor que un confinamiento, dos confinamientos. No utilicen la excepcionalidad del miedo como palanca hacia la autocracia, sea consciente o inconscientemente. Cuatro cosas, cuatro ideas, cuatro advertencias que les hicimos a finales de abril de este mismo año en la tercera prórroga del primer estado de alarma frente a aquella primera ola del virus y, siete meses después —que parecen siete años— y con decenas de muertos y algunos de los peores datos de contagio del mundo, aquí estamos debatiendo y aprobando el segundo estado de alarma frente a la segunda ola del virus. Lo único que el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana espera es no estar diciendo lo mismo en el debate de un tercer estado de alarma frente a una tercera ola allá por el mes de mayo del año 2021, es decir, dilapidando, una vez más, el enorme esfuerzo colectivo de todo un pueblo en algo tan duro como un confinamiento.

Señorías, se perdonará el exceso de prudencia, pero jamás se perdonarán las muestras de inconsciencia. Hoy la demora o la incompetencia en la toma de decisiones no hace perder votos, hoy la demora o la incompetencia en la toma de decisiones directamente hacen perder vidas; he aquí nuestra responsabilidad. Aquí ya no importa quién o cómo se gana el relato; al carajo el relato, al carajo. (Aplausos). Y al carajo los expertos, los gurús de la demoscopia, de WhatsApp y Twitter. Hoy aquí solo importa quién o cómo se gana

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 25

al virus o a la muerte. Ya vale, señorías, ya vale. Ya vale de esta lucha miserable por echarse los muertos a la cabeza; ya vale de hacer ver que los muertos son estatales o autonómicos en función de la bandera que ondeamos. Ya vale de inaugurar hospitales de cartón piedra sin médicos, los mismos que inauguraban aeropuertos sin aviones. Ya vale de lecciones de patriotismo de quienes recortaban en sanidad, en castellano y en catalán. Ya vale de guerra judicial, de fachas en la calle y de mentiras en la tele. Ya vale de compromisos incumplidos como el del Gobierno, que iba a reformar la legislación vigente existente para no tener que volver a utilizar un instrumento tan reaccionario y excepcional como el estado de alarma. Ya vale de un deep state facha y sus golpes de Estado de pacotilla con el calendario en la mano. Ya vale de encarcelar a independentistas. Y ya vale, sobre todo ya vale de un Gobierno que calla frente a esto y juega cada semana al: Soy lo que hay, soy lo mejor que hay entre lo malo que hay. Ya vale. Es absolutamente inadmisible que ustedes, señorías del Gobierno, tuvieran hoy aquí la intención de aprobar una suspensión de derechos fundamentales tan enorme como la que supone un estado de alarma sin pasar ni una sola vez durante seis meses por sede parlamentaria, ya vale. (Aplausos). Ya vale de que tengamos que cuadrarnos cada semana varios grupos en esta Cámara para hacerles torcer el brazo a, supuestamente, el Gobierno más progresista y dialogante de la historia en cosas tan de primero de democracia como, si ustedes quieren confinar a la gente, pues tienen que dar explicaciones a la gente en sede parlamentaria.

Lo volvemos a repetir: la derecha y la ultraderecha no deben ser la excusa para que las izquierdas de esta Cámara le aprueben todo sin crítica alguna al Gobierno; la derecha y la ultraderecha deben ser la excusa para que el Gobierno lo quiera pactar todo, lo quiera dialogar todo con las izquierdas de esta Cámara. Ustedes en este octubre, que nos recuerda lo peor de abril, no pueden anunciar algo sin tan siquiera levantar el teléfono ni una sola vez; no pueden, porque, señorías del Gobierno, algún día simplemente se les acabará la suerte. Y la alternativa es esta gente. (Aplausos). En política, como en la vida, hay momentos para hablar, hay momentos para teatralizar y hay otros para callar, para apretar los dientes y para negociar, para querer y merecer un Estado, y nosotros lo queremos y nosotros lo merecemos. Hay que tener sentido de Estado y nosotros lo tenemos (rumores) del nuestro. ¡Del nuestro! (Aplausos). Esquerra Republicana ni quiere esconderse ni quiere mentir ni quiere mentirse. Señorías, hoy hay muy poco margen para la magia, muy poco margen para la magia. Lo que hay hoy en día es un día a día terrorífico, durísimo, pero que debe gestionarse en la calle y en los parlamentos, no solo en Twitter.

No somos un partido pequeño ni somos un partido de oposición, Esquerra Republicana gobierna, le pese a quien le pese, y gobierna el presente y, sobre todo, quiere gobernar el futuro. Esquerra Republicana, ante los datos de contagio en Cataluña, pidió —sí pidió— la única herramienta legal a su alcance para tomar las medidas necesarias para proteger a la gente —repito, para proteger a la gente— frente a la muerte: un estado de alarma. Cuatro días después el Gobierno lo anunció y Esquerra Republicana ha vuelto a poner hoy su fuerza parlamentaria como primera fuerza catalana en esta Cámara para en menos de setenta y dos horas, que es lo que nos han dado, cambiar algunas de las enormes carencias democráticas de este estado de alarma. Y lo decimos claramente, si este estado de alarma es más específico, más científico y más descentralizado, si este estado de alarma se parece como un huevo a una castaña al anterior es por la fuerza, es por la negociación, no solamente nuestra, pero también nuestra, de grupos como el de Esquerra Republicana de Catalunya. (**Aplausos**).

El sí de Esquerra vale tanto como esto. Uno, el presidente Sánchez, gracias a la negociación y gracias a la política, comparecerá cada dos meses en sede parlamentaria para dar explicaciones y someterse al debate público que corresponde a la altura de la gravedad del momento y sus medidas. Dos, el ministro Illa comparecerá cada mes, aparte de las comparecencias que por ley tiene comprometidas, en comisión parlamentaria para dar explicaciones y someterse al debate público que corresponde a la altura de la gravedad del momento y las medidas. Tres, transcurridos cuatro meses de vigencia de esta prórroga, la Conferencia de Presidentes autonómicos podrá formular al Gobierno una propuesta de levantamiento del estado de alarma si así los datos lo permiten. Y, cuatro, refuerzo y ampliación del escudo social para la gente. Eso es lo que ha permitido la negociación de Esquerra Republicana. (Aplausos). Democracia; en definitiva, democracia.

Quien vuelva a decir que Esquerra Republicana regala sus votos al PSOE, que vaya a la Diputación de Barcelona a decirlo. (Aplausos). ¿Querer controlar este estado de alarma significa que Esquerra Republicana quiere que dure poco? No. Significa que Esquerra quiere que dure lo que tiene que durar, como tiene que durar, con quien tiene que durar, para lo que tiene que durar y bajo los parámetros democráticos que tiene que durar. Así de sencillo. Pero no tiene sentido para nosotros proteger a la gente de un virus sin protegerla de la miseria, de la exclusión y de la precariedad que esto comportará. Por ello,

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 26

adelantamos que plantearemos batalla durante todo este segundo estado de alarma para debatir, votar y aprobar todo un paquete de medidas sociales que rescaten personas y no trozos de tela. Ahí van cinco, pero hay muchos más.

Uno, refuerzo del sistema sanitario, moratoria de alquileres, renta básica universal y suspensión de desahucios. Basta de ricos en cócteles, y pobres desahuciados. Dos, ante caídas previstas del PIB del 20 % o del 25 %, reforma fiscal profunda, con un impuesto de patrimonio valiente, con un impuesto sobre la riqueza financiera valiente y con un impuesto sobre las transacciones financieras valiente, señorías. Lo repetimos una vez más, no le pedimos que sean muy de izquierdas, les pedimos simplemente que sean muy valientes. Tres, regularización urgente y permanente del colectivo migrante. (Aplausos). Llenemos esta segunda ola de médicos y enfermeros y no de militares. Cuatro, creación de un fondo de lucha contra la pobreza estructural de 800 millones de euros para el territorio gestionado por el territorio. Y, cinco, ayudas, moratorias y condonaciones para pymes y autónomos.

Acabo con dos avisos. El primero, que el frenesí por salvar la campaña de Navidad no nos pase por encima como nos pasó el frenesí por salvar la campaña de verano. Reabrir en primavera para salvar el verano nos trajo la muerte y los cierres en otoño y en invierno. No hay cuentas o balance alguno que valgan una sola vida. Una reapertura demasiado rápida y un rastreo de casos demasiado lento han llevado a que España sea hoy uno de los peores países del mundo en la gestión de esta crisis.

Segundo aviso. La discusión en torno al primer estado alarma fue larga, fue espesa y fue dramática. Aquel 14 de marzo de 2020 alucinábamos. Hoy somos más conscientes de a qué nos enfrentamos y de cómo hay que hacerlo. Pero, cuidado, quizá nosotros, quizá la política o quizá la clase política seamos más cautos, pero la gente está harta, la gente está mucho más harta. Seguir recortando libertades y precarizando aún más la vida, sin impulsar ayudas sociales y económicas que frene el *shock*, puede traer lo peor, y lo peor es que esta gente parezca aliada de la clase trabajadora. Hagan de izquierda, no le regalen el discurso de la protección social a la ultraderecha. Gasto público, trabajar menos para trabajar todos, producir lo necesario, porque solo tenemos un planeta, y redistribuirlo todo. Que el peor año de nuestras vidas valga la pena.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rufián. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Borràs Castanyer.

La señora BORRÀS CASTANYER: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Iba a decir buenos días, señor presidente, esperando que hubiera sido él quien se hubiera dirigido al Pleno. Hemos visto que estaba, que no ha intervenido y que ha utilizado al ministro de *sparring*. Ha sido un visto y no visto. Había circulado el rumor de que ni tan siquiera estaría presente, y parece que se ha tomado sus palabras de ayer, señor ministro, de manera literal: la mejor distancia es no estar. Ocurrió lo mismo la semana pasada, cuando durante la moción de censura no se dignó a escuchar a todos los grupos políticos. Dentro de su política de impostura permanente, hubiera podido intentar hacernos creer que tiene algún respeto por sus señorías, que somos sus iguales en esta Cámara. A alguien que se considera socialista esto que digo no le debería resultar ajeno. Hoy se debate un real decreto de estado de alarma, pero para el presidente, a diferencia de otros *premiers* europeos, es tan importante que está un rato, solo mira desde la barrera y se va. Estamos en una situación crítica, inimaginable hace apenas pocos meses, y frente a un futuro que el propio ministro ha dicho que es bastante aciago, y el presidente del Gobierno más progresista de la historia está, no habla y hace un mutis por el foro, sin escuchar ninguna propuesta. Todo en orden. (Continúa su intervención en catalán.—Aplausos).

Analicemos toda la secuencia completa. El Consejo de Ministros se reúne el domingo para aprobar el estado de alarma que hoy debatimos, que era muy extraordinario pero que resulta que no se hizo el sábado porque el presidente tenía compromisos inamovibles. Ya vimos las fotos, en muchas de ellas se les veía sin mascarilla, sin guardar la distancia de seguridad, pero supongo que esto tampoco debe ser importante. Después le pedimos a la ciudadanía que sí, que tienen que hacer esfuerzos, que la mascarilla es obligatoria, que limiten la movilidad si no es imprescindible, que las reuniones sean limitadas, pero supongo que al ser Gobierno o al ser élite madrileña todas estas instrucciones no van con ustedes y solo sirven para los demás.

Miren, dimitir no es un nombre ruso, que ahora que los han puesto de moda puede que alguien se confunda. (Rumores). Dimitir es un verbo que se conjuga mucho más a menudo en el resto de Europa

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 27

que en España. Dimitir, por ejemplo, es lo que hizo el comisario europeo irlandés, Phil Hogan, por saltarse las medidas sanitarias en una cena multitudinaria en un club de golf. Aguí no se espera ninguna dimisión. Spain is different, vaya si lo sabemos. Ninguno de los 149 vips de las élites madrileñas que asistieron al acto privado mientras el resto de ciudadanos cumplían con el toque de queda decretado por el Gobierno va a practicar el presente de indicativo del verbo dimitir. Pero es que la situación sanitaria de las últimas semanas ha convertido el estado de alarma en un estado de urgencia. El virus de la COVID está contraatacando con virulencia y por eso es tan inadecuado, tan inoportuno y tan temerario que con estos comportamientos corramos el riesgo de que se propague también —y con razón— el virus del enojo y el virus de la desmoralización en la ciudadanía. Al menos, a usted, señor ministro, le honra haber pedido disculpas. Son tan republicanos que no sabía si iban a utilizar el clásico y socorrido: Lo siento mucho, me he equivocado y no volverá ocurrir. En cambio, usted textualmente dijo que muchos ciudadanos no lo han entendido y quiero decirles que tienen razón. Pero es que es al contrario, señor Illa. El problema es que muchos ciudadanos sí lo han entendido. Han entendido perfectamente esta hipocresía, esta frivolidad y está irresponsabilidad, teniendo en cuenta los sacrificios que se le piden a la ciudadanía y el dolor que muchas familias están sufriendo a causa de la pandemia. Puede que por eso este Gobierno propusiera un estado de alarma de seis meses para evitar tener que dar muchas explicaciones; explicaciones que en el caso del presidente Sánchez hoy van a brillar literalmente por su ausencia. No van a ser simples problemas de audición, como tenía ayer, que sonaron bastante a excusa barata para no hablar y no querer oír hablar de represión, de la represión que sufrimos los independentistas en Cataluña con la nueva operación de la Benemérita que denuncié ayer y que no dejaremos de denunciar por la injusticia que supone. (Continúa su intervención en catalán.—Aplausos).

Estamos convencidos de que hay modelos más eficaces y racionales que los estados de alarma que nos presentan. En primavera les dijimos que no estábamos en contra del estado de alarma, estábamos en contra de su estado de alarma. Por eso, hemos presentado enmiendas reivindicando que la Generalitat disponga de todas las competencias, de verdad, de verdad de la buena. Porque no es suficiente decir que se consiguen cosas, hay que conseguirlas para poder gobernar y solucionar los problemas de la ciudadanía.

Moltes gràcies, senyora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Borràs. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Cepeda.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Errejón Galván.

El señor **ERREJÓN GALVÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señoría, vamos a votar a favor de la prórroga del estado de alarma, como hemos hecho en todas y cada una de las ocasiones que se ha solicitado. Nosotros no hemos cambiado en ningún momento de opinión ni de criterio según si era más popular o menos popular. Pero usted vino ya aquí el 15 de octubre para informar del estado de alarma en Madrid; le dijimos que desde aquella inefable rueda de prensa de las banderas con Ayuso del 21 de septiembre se habían perdido muchos días, que, aun así, contaban con nuestro apoyo, pero que tendrían que acabar volviendo aquí a decretar un estado de alarma nacional. Y así está siendo. Ahora va a volver a contar con nuestro apoyo, porque es lo responsable y porque es lo necesario. No es tanto por lealtad con el Gobierno como por lealtad con el país. Pero le tengo que decir, señor ministro, que estamos preocupados. La situación empeora de nuevo y el estado de alarma claro que es necesario pero no es suficiente. Un Gobierno no puede ser como una taza de Mister Wonderful que le pide a la gente moral de victoria, un Gobierno tiene que ofrecer seguridad y protección a los ciudadanos. Y esa responsabilidad no se le puede trasladar a la gente, está bien hacer elogios así en abstracto a la gente que se comporta bien, a la disciplina social, pero para eso está el Estado. Está bien llamar a la disciplina social, pero eso no puede servir para escurrir el bulto.

Además de las medidas de restricción de la movilidad, son imprescindibles —y esto es evidente—más rastreadores, más sanitarios, pero ahora, no dentro de un año, más medidas de seguridad en el trabajo, más profesores y profesoras para que bajen las ratios por clase, más frecuencia en el transporte público, porque —y esto es evidentísimo— no sirve de nada decretar toques de queda de las doce a las seis de la mañana para que luego la gente viaje a las siete de la mañana en metros abarrotados. Sin esto, todos los esfuerzos que se le pidan al pueblo español no van a ser suficientes. Y la cogobernanza, en este sentido, señor ministro, no se puede convertir en una especie de excusa de unos por otros y la

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 28

casa sin barrer, y se lo digo como madrileño, que acabamos de ver a la señora Ayuso anunciar un hospital sin médicos.

Señor Illa, usted es bien consciente de que, si a la gente se le piden sacrificios, a cambio hay que entregarle seguridad. Ha hablado usted antes, en su discurso inicial, de la fatiga pandémica. Se viene una mezcla devastadora de pobreza y de ansiedad que van a hacer muy duras las navidades. Y es muy probable que mucha gente se haga la siguiente pregunta: si se pueden tomar medidas excepcionales para limitar derechos y libertades, para restringir la movilidad ¿cómo es que no se pueden tomar para restringir, ahora mismo, ya, los desahucios, todos, durante el estado de alarma? ¿Cómo es que no se pueden suspender los alquileres de las pymes que están teniendo que cerrar? ¿O para garantizar que el ingreso mínimo vital se cobre de una vez en todos los hogares que lo necesitan? ¿O para garantizar que no haya cortes de suministros y nadie pase frío mientras tenga que estar confinado o encerrado en casa? Es imposible entender que se pueda decretar un toque de queda a la gente, pero no un toque de queda a la pobreza mientras a la gente se le restringe la movilidad. Los esfuerzos no los pueden volver a pagar los de siempre.

Y cierro con una cuestión que parecerá menor, pero que para nosotros es de primer orden: la rendición de cuentas y el respeto a este Congreso, sede de la soberanía popular. Si el Gobierno pide una confianza excepcional, como es, nada menos, que la de medio año de estado de alarma, tiene que venir a solicitarlo el presidente y tiene que quedarse durante el debate como forma de respeto a esta Cámara. Y se tienen que rendir cuentas periódica y regularmente ante la sede de la soberanía popular. Eso va a ser así finalmente, pero no ha sido por voluntad del Gobierno; ha sido por nuestra determinación, y lo quiero decir muy claro. (La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia).

Desde Más País y Compromís, registramos una enmienda para que ustedes vinieran cada mes a rendir cuentas a este Congreso. Súbitamente, parece que entonces el Gobierno cambia de opinión y aceptan pactar. A mí, señor Rufián, me da igual quien lo firme, y no vamos a poner ni excusas ni medallas, pero es una buena noticia para todos que se respete este Congreso. A este Gobierno lo hace mejor el Parlamento, y no la parte de los gritos y de los aspavientos del Parlamento, sino la parte que no grita, la parte que a veces critica, que a veces empuja, que propone y que ayuda a que las cosas se hagan mejor. Hoy celebramos una victoria de la calidad democrática, que no es ninguna derrota del Gobierno, sino una victoria de la rendición de cuentas y el control democrático donde tiene que haberlo, en la sede de la soberanía popular, que está aquí y no en el Casino de Madrid.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Empezaré con una triple felicitación. Mi primera felicitación al señor Abascal. Le felicito por pedir educación en esta Cámara; aplíquensela. La segunda felicitación es al señor ministro; rectificar es de sabios, y me pareció impecable lo que hizo usted ayer; felicidades. Y la tercera se la iba a hacer al presidente del Gobierno, primero, por su presencia en el Congreso —ahora ya no está, me hubiera gustado que lo hubiera defendido él— y, segundo, porque van a aceptar comparecer en la Cámara. No es presentable que lo tengamos mientras estamos haciendo la paella del domingo y que no lo tengamos aquí en el Congreso cuando toca.

Y, al hilo de esta rectificación, parece que se va a aceptar la propuesta de Esquerra de venir cada dos meses. Desde Compromís, votaremos a favor, porque creo que la prórroga del estado de alarma es una cosa muy seria y nosotros somos un partido serio y responsable. Pero nosotros, Más País y Compromís, teníamos una propuesta de un mes. Yo creo que es más razonable que se venga cada mes que cada dos meses, no sé. Sinceramente, no entiendo por qué tiene que venir cada dos meses, pudiendo venir cada mes.

Por último, y para defender mi propuesta, les pido que hagan un pequeño ejercicio de política ficción. Imagínense que la moción de censura hubiera fracasado. Ahí estaría sentado el señor Rajoy, el banco azul sería diferente, el señor Sánchez estaría sentado donde está Adriana Lastra, a lo mejor aún estaría por aquí el señor Rivera. ¿Qué le estaríamos pidiendo al señor Rajoy? Que viniera cada mes. Por tanto, no entiendo por qué vamos a votar hoy que venga cada dos meses si a otro presidente le pediríamos que

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 29

viniera cada mes. En todo caso, bien por la rectificación, que probablemente no se hubiera producido sin nuestra propuesta y las de otras formaciones políticas en el mismo sentido. Política útil, pues.

Acabo. Por encima de ocurrencias irresponsables, le diría al señor Casado que algunas de las palabras que ha dicho hoy aquí se las dijera a la señora Ayuso. Probablemente los madrileños estarían más tranquilos.

Y acabo con las palabras de mi compañera y vicepresidenta del Gobierno valenciano, Mónica Oltra: Salvar la Navidad es que todos estemos sentados a la mesa, aunque sea en mesas distintas.

Moltes gràcies. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señora presidenta.

Señor ministro, cuatro meses después de que declarasen haber derrotado al virus y ocho desde la declaración del primer estado de alarma estamos aquí de nuevo debatiendo sobre una medida de excepción que no tendría que haberse producido. Y es así porque, partiendo de que el problema es complejo, y esto es innegable, evidentemente las cosas no se han hecho bien. Las administraciones públicas no han aprovechado este tiempo para hacer los deberes, ni el Gobierno español ni las comunidades autónomas. Claramente, el Gobierno gallego de Feijóo y del Partido Popular, tras once años de deteriorar, precarizar y privatizar la sanidad pública, ni siquiera en esta circunstancia excepcional ha hecho un verdadero esfuerzo para mejorar un servicio público que es imprescindible.

Además —y el BNG lo tiene claro— no se derrota al virus solo con el estado de alarma. Se hace fortaleciendo la sanidad pública, dotándola de más recursos materiales y sobre todo humanos, reforzando la atención primaria, creando una eficaz red de rastreadores, realizando pruebas de forma masiva, blindando las residencias de mayores por ejemplo, es decir, asumiendo la Administración sus responsabilidades, en vez de trasladarlo exclusivamente a la responsabilidad de los ciudadanos y las ciudadanas, justo lo que no se hizo, o no se hizo bien, porque el Estado español y Europa, en su infinita soberbia, no han querido aprovechar la experiencia de países que en dos o tres meses han controlado la situación, como es el caso de China y Vietnam. Será que las prioridades del sistema capitalista no ponen en primer lugar la vida, la salud y el bienestar de las personas.

El BNG sí lo hace, y por eso una vez más vamos a actuar con responsabilidad desde la discrepancia y la crítica a los errores cometidos o los déficits evidentes, entre estos, por ejemplo, cuando ustedes traen aquí un nuevo estado de alarma sin que sepamos qué medidas de protección social van a adoptar para compensar los efectos socioeconómicos negativos de estas medidas de restricción, que se sumarán a las ya provocadas con anterioridad. En mi país, en Galiza, se están produciendo movilizaciones que con razón, con absoluta razón, reclaman planes de compensación económica y protección social que cada vez son más necesarios o respecto a que pretendan un estado de alarma durante seis meses con la intención evidente de burlar el control parlamentario. Precisamente en un estado de excepción, cuando se restringen derechos y libertades, es cuando ese control resulta más necesario. Por eso, en nuestras enmiendas hablamos de dos meses y de la necesaria comparecencia del presidente del Gobierno en esta Cámara. En todo caso, la propuesta actual de gestión del estado de alarma demuestra que el BNG tenía razón cuando decíamos que otro modelo era posible desde el respeto a quien tiene las competencias y sin centralización en mando único.

Finalizo. Por responsabilidad, porque la salud y la vida de las personas es la prioridad, vamos a dar un apoyo crítico a este estado de alarma. Pero vamos a estar atentos y vigilantes y, sobre todo, exigentes, para que se garantice la adecuada protección social frente a los efectos de esta medida.

Obrigado.

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Arrimadas García.

La señora **ARRIMADAS GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Otra jornada de peleas, otra jornada de broncas, otra jornada de alusiones al Twiter, otra jornada de zascas políticos, mientras hoy hay 17 000 familias que tienen miedo, rezando en algunos casos por la

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 30

salud de los enfermos ingresados; hoy hay decenas de miles de familias que miran la cuenta corriente, hoy, a final de mes, para ver si les queda dinero para hacer la compra; hoy hay miles de autónomos que están considerando la decisión de cerrar o no sus negocios para siempre. Señorías, desde que el señor Sánchez gritaba en los mítines que habíamos vencido al virus, solo desde julio se han muerto 7000 personas en España, ayer 168, y hay 700 000 españoles sin empleo. Esta es la realidad en España. Hay un sentimiento generalizado que va avanzando implacable en las mentes de los ciudadanos cuando arropan a sus hijos antes de dormir de miedo, de incertidumbre, de tristeza, de ira, de desesperanza. Eso es lo que está pasando en las casas de los españoles, y, lamentablemente, de nuevo hoy vivimos en el Congreso en una burbuja. La segunda ola ya ha arrasado España. Ahora ya no estamos en condición de contenerla o de prevenirla, estamos en condición de disminuir sus efectos lesivos, y la respuesta no puede ser la bronca política. Y sí, sé que este Gobierno no hace nada para eliminar la bronca política. Este Gobierno es, evidentemente, uno de los mayores focos de bronca política.

Pero algunos en la oposición tenemos que poner un granito de cordura, algunos en la oposición tenemos que suplir esa falta de responsabilidad de este Gobierno. El ministro Illa lo sabe y el presidente lo sabe, desde julio pasado Ciudadanos pedimos un plan nacional de prevención de rebrotes y de segunda ola. Ayer, cuando pregunté al señor Illa por qué no se había prevenido la segunda ola, me respondió que el 22 de octubre, es decir, la semana pasada, se aprobó una guía de actuaciones. En septiembre ya les dijimos: Señores del Gobierno, se va a descontrolar la segunda ola en toda España. Las respuestas siempre fueron ataques a una concreta comunidad autónoma, que, casualmente, no es de su color político. Nosotros en el Gobierno de esa comunidad autónoma —pongamos que hablo de Madrid— hemos sido responsables, hemos sido sinceros, hemos salido los primeros a decir que sí, que en Madrid la cosa no iba bien, pero añadíamos que en el resto de España tampoco. Y mientras ustedes en las tertulias, en los debates del Congreso solo hablaban de Madrid. Mostraron una pelea de dos partidos a través de dos Gobiernos, una distracción para lo que se venía y lo que estaba entrando por todos los hospitales, por todos los centros de salud y todas las residencias de ancianos de toda España. Y sí, aquí nos vemos, en la segunda ola en toda España. Hace seis semanas, seis, nosotros dijimos al Gobierno que tomara las medidas, porque aún estábamos a tiempo de salvar la Navidad. No sé si todavía estamos a tiempo de salvar la Navidad, señor ministro, pero no solo de salvar empleos en Navidad, sino de salvar vidas para poder estar cenando juntos en Navidad; no sé si estamos todavía a tiempo.

Por tanto, fuimos el primer partido, otra vez, que pedimos el estado de alarma, y usted lo sabe, señor ministro, porque salí en rueda de prensa a decir: Actúen, aquí hay diez diputados de Estado para pedir un estado de alarma. ¿Por qué? Porque ya no eran posibles las medidas quirúrgicas de contención de rebrotes, porque ya había que actuar con contundencia para paliar los efectos destructivos. Era como un tabú, nadie se atrevía a decir estado de alarma. A las pocas horas de decirlo nosotros, salieron unas cuantas comunidades autónomas, y a los pocos días salió el presidente del Gobierno: siempre tarde, siempre a remolque. Claro, sin ninguna duda, hoy hay que tomar medidas más restrictivas que las que se pudieran tomar cuando nosotros lo advertimos. Nosotros no vamos a criminalizar el estado de alarma. Es un mecanismo constitucional y, como liberal, espero que, cuando se limiten mis derechos y libertades, al menos sea con un instrumento constitucional que haga que el presidente del Gobierno tenga que venir a dar la cara. Y sí, es verdad que hoy no tenemos a un presidente del Gobierno. Faltaba que la señora Calvo pusiera el bolso, para recordarnos también otro momento lamentable de la historia de nuestro país. Pero es exactamente lo mismo, pongamos que hay un bolso transparente ocupando el sitio del señor Sánchez.

Yo prefiero que, cuando limiten los derechos y las libertades porque la situación de la pandemia lo requiere, no se haga con legislación básica. Nos vamos a quejar y nos quejamos de que el presidente del Gobierno al final vaya a tener que venir tres veces en seis meses, cuando pretendía no venir ninguna, pero, gracias al trabajo y presión de partidos como el mío, al menos el presidente el Gobierno tendrá que venir tres veces. Sin embargo, señores del Partido Popular, si esto lo hacen con una legislación ordinaria, no tendría por qué venir ninguna, ni una sola, y, viendo las ganas que tiene señor Sánchez de dar la cara, me imagino que sin obligación no vendría. Y no, no todos los estados de alarma son iguales. Nosotros hemos dicho que, por desgracia, es necesario otra vez tomar medidas restrictivas, y estas hay que tomarlas con la cobertura jurídica de un Estado de alarma. Pero, sin duda, hay muchas maneras de asumir estas medidas. ¿Vieron ustedes al señor Macron y a la señora Merkel ayer? ¿No les da un poquito de vergüenza, señores que apoyan al Gobierno, hacer la comparativa en apenas doce horas de diferencia con esa silla vacía con el liderazgo de Macron y de Merkel? ¿Por qué? No es solo dar la cara. Es tener liderazgo, ser sinceros con los ciudadanos, poner claridad en las medidas, tener coherencia en todo el

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 31

territorio nacional, exactamente lo que por desgracia no tenemos en nuestro país, y es porque al Gobierno de España no le da la gana, no porque no haya también partidos en la oposición, pura oposición que no esté perdida en una oposición dura e inútil o una inútil supuesta oposición blanda.

Nosotros no creemos que ustedes sean un dispensador de estados de alarma autonómicos. Ustedes son el Gobierno de España y ustedes tendrían que asumir su responsabilidad. Pero, como les decía antes, desde partidos como Ciudadanos vamos a mostrar a los ciudadanos la responsabilidad que ustedes no quieren asumir como Gobierno y vamos a huir de la bronca política, aunque ustedes no quieren huir de la bronca política. Vamos apoyar este estado de alarma porque, dadas las circunstancias, los que sí van a tener que asumir el mando, que son los presidentes autonómicos, necesitan seguridad jurídica. Por eso, quiero recordar que hay presidentes de todos los colores políticos que han pedido este estado de alarma, porque, como el Gobierno de España se borra, hay presidentes y presidentas autonómicos que tienen que coger el mando. Y lo vamos a hacer también por los sanitarios, que nos piden que no titubeemos, porque la situación es alarmante. Ayer estuve hasta altas horas de la noche viendo datos de UCI, muertos, ingresados y sanitarios contagiados en cinco comunidades autónomas de España, y da miedo, dan miedo los datos, dan mucho miedo. Y también estuvimos viendo los datos de la EPA y dan miedo, da mucho miedo lo que viene, y ustedes están aquí lavándose las manos como Gobierno y diciendo a las comunidades autónomas que actúen. Pues bien, ante su irresponsabilidad, aquí vamos a poner sentido de Estado, responsabilidad y sentido común.

¿Por qué no nos gusta cómo ejercen ustedes el mando? Porque, sinceramente, no lo ejercen. El señor Macron y la señora Merkel, cuando salen a anunciar medidas restrictivas, anuncian medidas de apoyo económicas. Por eso no tiene ningún sentido, señor Illa, entre otras cosas, que usted pida el estado de alarma, porque un estado de alarma no son solo medidas restrictivas, son medidas de apoyo económico también. ¿Por qué viene usted, y no viene un presidente del Gobierno, que puede hablar de todas las categorías? ¿Ustedes se creen, señor Illa, que los autónomos, los trabajadores y las pymes en este país van a aguantar otro estado de alarma de seis meses sin ayudas? ¿Sabe lo que ha hecho la señora Merkel para las pymes? Ha prometido que aquellas que tengan que cerrar van a tener garantizado el 75 % de los ingresos que tuvieron en el mismo periodo del año pasado. Eso es liderazgo, eso es apoyo a la economía, eso es no elegir entre muerte o ruina, porque ustedes, por desgracia, nos están llevando a la muerte y a la ruina, porque en lo sanitario actúan tarde y mal y en lo económico ni aparecen. Ustedes dejaron las asignaturas para septiembre y parece que ni se han presentado al examen.

Este estado de alarma es muy mejorable. ¿Por qué? Porque ustedes no están haciendo un plan nacional sanitario. En este país —reflexionen sus señorías— no hay ni un criterio homogéneo para saber cómo, cuándo y a quién se hacen los test. Cada comunidad autónoma está comprando los suyos, está decidiendo a quién se hace, están desarrollando protocolos. El Gobierno de España no tiene una estrategia para analizar la extensión del virus mediante testeo. Ustedes no están diciendo qué labores y qué protocolos han de tener los rastreadores, no lo están haciendo. ¿Y se sorprenden de que se les haya ido, otra vez, la segunda ola? Ustedes no son una oficina de atención a las comunidades autónomas, una línea abierta: Señor presidente del Gobierno autonómico, ¿qué desea? Ustedes son el Gobierno de España. ¿Por qué, señor Illa, no tienen siquiera un coordinador de UCI y de recursos sanitarios? ¿Ustedes están viendo lo que está pasando en Países Bajos y Alemania? ¿Ustedes ven que ya se están derivando pacientes de UCI de un Estado a otro, y en España no tenemos un coordinador de UCI específico para la pandemia? ¿Le parece normal? Usted me responderá que las competencias sanitarias son de las comunidades autónomas. Sí, pero tenemos un coordinador de trasplantes a nivel nacional, por eso somos los mejores del mundo, cuando lo tenemos, ¿verdad, señor Illa?

¿No le da vergüenza venir aquí a dispensar estados de alarma y hacer un catálogo de medidas como si fuera un menú en el que cada comunidad autónoma tendrá que elegir? Muy sinceramente, ¿no le da vergüenza tener que sustituir al presidente del Gobierno para decretar un estado de alarma de seis meses? ¿A usted, personalmente, no le da vergüenza tener que pasar ese bochorno por tapar las espaldas al presidente del Gobierno? Creo que usted, por lo poco que le conozco, o mucho, no se tiene que sentir cómodo sustituyendo al presidente del Gobierno en una de las sesiones más importantes de la democracia que vamos a tener. Pero, bueno, ya sabemos en manos de quién estamos. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Voy a decir una cosa que no es popular. Tenemos el complejo, y se lo voy a reconocer, de Pepito Grillo. Fuimos los primeros que le pedimos en la primera ola al señor Sánchez el estado de alarma, los primeros que le tendimos la mano para unos presupuestos de emergencia nacional porque intuíamos la que se

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 32

venía, los primeros que salimos a decir que el estado de alarma se prorrogara porque no íbamos a jugar con la vida de la gente para intentar ganar cuatro o cinco escaños. Ojalá me equivoque, pero ¿sabe lo que le va a pasar a este estado de alarma —insisto, ojalá me equivoque—? Que en unas semanas este discurso se va a quedar viejo y que ustedes van a tener que venir a pedir otro con medidas más contundentes. Eso es lo, lamentablemente, creo que le va a pasar a mi país, y espero equivocarme, aunque, desgraciadamente, desde el inicio de la pandemia no me he equivocado cuando les he dicho lo que iba a pasar.

El Fernando Simón francés, ese que no dice que las mascarillas no sirven para nada ni que esto es como una gripe ni que de la segunda ola no nos vamos a enterar, ¿sabe lo que dijo ayer? Que esta segunda ola va a ser peor que la primera, y lo dijo Macron también. Espero equivocarme, pero si esta segunda ola es mucho más dañina de lo que ustedes están diciendo —ojalá me equivoque—, el problema de este estado de alarma es que ustedes van a tener que venir aquí a pedir otro y van a tener que tomar el mando. Pero espero que, cuando vengan a pedir otro, porque no van a poder decretar medidas más restrictivas con este estado de alarma —espero que por ahí no pasen—, el presidente del Gobierno esté en el escaño y en el atril defendiendo y explicando ante los españoles lo que viene.

Para acabar, creo que los políticos tenemos que hablar menos y escuchar más. Me niego a resignarme a que vayamos a ser, otra vez, el peor país en esta segunda ola. Me niego a resignarme a venir al Parlamento cada día a escuchar los discursitos de Echenique, que menudo es para dar lecciones de moralidad, después de la condena por no contratar a su asistente en su casa. (Aplausos). Me niego a tener que venir mientras están muriendo centenares de personas cada día. Estamos a tiempo de rectificar, estamos a tiempo de aprender, estamos a tiempo de dar a los ciudadanos una imagen de unidad, de claridad, de liderazgo, de unión. Podrán no ser exactas las medidas a lo mejor, podrán no ser perfectos estos estados de alarma, que no lo son, pero, por lo menos, demos imagen de seriedad, de unidad, de claridad, para que cuando la gente tenga que quedarse en su casa piense que por lo menos hay unión política, que por lo menos esto es lo que ha generado consenso. Si no, ¿quién va a asumir esta segunda ola con la moral con la que asumimos todos la primera? Como he dicho, hablemos menos los políticos, tengamos menos bronca política y escuchemos más.

Quiero leerles un manifiesto que firmaron cincuenta y cinco sociedades científicas hace ya semanas cuando advertían de que se venía la segunda ola. Suscribo palabra por palabra lo que dicen y espero que la guía de gestión de esta segunda ola, señor Illa, se parezca mucho a este manifiesto. «1. Acepten—políticos— las decisiones basadas en la mejor evidencia científica, desligada por completo del continuo enfrentamiento político—lo suscribo—. 2. Acepten la necesidad de una respuesta coordinada, equitativa y basada en criterios científicos claros, comunes y transparentes—lo suscribo—».

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar, por favor.

La señora **ARRIMADAS GARCÍA**: Acabo, señor presidente.

«3. Frenen ya tanta discusión y corran a la acción —lo suscribo—. 4. Necesitamos un protocolo nacional —señor Illa, protocolo nacional— que establezca criterios comunes —lo suscribo—. 5. Estos criterios deben definir normas de prevención, de manejo de pacientes afectados, estrategias de rastreo de los contactos y la gestión de los centros sociosanitarios —lo suscribo—. 6. Hay que crear ya una reserva estratégica…». (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, muchas gracias. Ha terminado su tiempo. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señor presidente, señoras y señores diputados, es evidente que estamos en un momento grave, pero creo que tampoco es correcto estar escuchando continuamente que el Estado español ha hecho la peor gestión de la pandemia, que es un absoluto desastre. Bélgica, Luxemburgo, Eslovenia, Francia, Italia, Holanda, Chequia, Eslovaquia en estos momentos tienen unos números y una evolución peor que España y han adoptado medidas duras ahora. Aquí ya se han adoptado algunas antes, y quizás por eso la evolución está siendo un poquito más lenta. Vamos a ver lo que ocurre, eso nadie lo puede saber, pero, desde luego, que habrá que adoptar medidas duras es evidente y que para eso vamos

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 33

a necesitar algo más que la legislación ordinaria, sobre todo, como explicaré, debido a la interpretación que están haciendo los tribunales, también es claro.

Agradezco al ministro que haya hablado con nosotros previamente a aprobar el decreto. Agradezco que respeten las competencias y que se den los instrumentos necesarios para poder actuar. Además, creo que en el consejo interterritorial, si todo el mundo actúa con lealtad, ofreciendo información, etcétera, se pueden fijar parámetros, criterios, pautas que nos pueden ayudar a todos. También espero y confío en que la Cámara sea comprensiva con la enmienda que hemos puesto, como lo fue en el estado de alarma anterior, para que la situación en los enclaves no se complique con las medidas que se puedan tomar en el estado de alarma y que, por lo tanto, sus ciudadanos puedan actuar de la misma manera que los ciudadanos de las provincias que les circundan.

Creo que la gente se ha sentido perpleja ante medidas que se tomaban pero luego eran tumbadas por los tribunales: que sí, que no. Desde luego, la interpretación de unas medidas idénticas que han hecho unos tribunales superiores y otros ha sido desconcertante y ha creado inseguridad jurídica. Necesitamos un marco estable para poner y quitar medidas. Eso es lo que hace precisamente este estado de alarma. Este estado de alarma es absolutamente diferente al anterior. No es que ponga unas medidas y con ellas vamos a estar seis meses, y muchas veces la impresión que se traslada a los ciudadanos parece ser esa. No, se busca la agilidad para poder ponerlas y quitarlas. Si la cosa evoluciona bien esas medidas no tienen por qué ponerse, pero tendremos el instrumento jurídico para reaccionar inmediatamente y no estar al albur de lo que decida de manera diferente un tribunal u otro ni tampoco tener que esperar tres o cuatro días a que estos decidan o den su opinión. Por lo tanto, este estado de alarma no quiere decir que todo el tiempo o estos seis meses estemos con medidas extraordinarias, lo que pretende es dar rapidez. ¿Se podía hacer con las leyes ordinarias, y el señor Casado insiste mucho en esto? Creo que sí, se podría haber hecho, pero, desde luego, los tribunales no han dado facilidad y ahora no hay tiempo para modificar esa legislación. Por lo tanto, dotémonos de un instrumento adecuado.

Respecto a cuando se habla de estado de alarma autoritario por parte de algunos, vamos a ceñir las palabras a lo que significan estrictamente. ¡Falta de libertad! No mezclemos palabras mayores. Creo que incluso con medidas más estrictas de las que se pueden tomar con este estado de alarma, de las que tomó el presidente Macron ayer o algunas otras que se han tomado en Alemania nadie duda de que allí hay libertad. ¿Que es autoritario? ¿Que sería falta de libertad? Pregúnteselo a los chinos: ni discutir ni rechistar y medidas absolutamente más radicales que aquí. Hablar de que en un país democrático, con el control parlamentario y la autorización parlamentaria, esto es falta de libertad resulta un auténtico sinsentido. O sea, de España encarcelada, nada, sobre todo menos si luego se loan las medidas tomadas por otros países que sí han acudido ya al confinamiento. Desde luego, este estado de alarma no lo permite y se lo reserva el Gobierno del Estado para un caso extremo, que espero, confío —creo que todos— en que no tenga que llegar.

¿Seis meses es mucho? En principio, si fuera para aplicar las medidas y que no desaparecieran, desde luego. Pero ya he explicado que solo es un marco general. Lo que no veo es lo de venir aquí a renovar cada quince días, como pide, por ejemplo, el Partido Popular. En la enmienda pone que cada quince días venga el presidente. Fue una locura en su momento. Acabábamos de aprobar un estado de alarma y a los dos días, el martes, ya estábamos hablando otra vez y discutiendo sobre cómo sería la siguiente modificación del estado de alarma. Fue una auténtica locura, de tensión constante. Hay que hacer algo un poco más permanente. Por tanto, eso de cada quince días no lo acabo de entender. ¿Qué pretendemos, crear inseguridad jurídica en cuanto a que no sepamos si a los quince días esto va a desaparecer: ahora quitamos, luego ponemos? A los ciudadanos les vamos a mandar una imagen muy negativa: estos no se aclaran, quitan el estado de alarma, lo ponen de nuevo. Hagamos lo que hemos hecho, poner un marco desde el que se pueda actuar rápidamente. Por cierto, si con lo de los quince días se trata de convertir esto en un pimpampum al Gobierno, tampoco estoy de acuerdo, porque tendremos que hablar de lo que es, de la pandemia. Pero ya se ha visto también en lo que se ha entrado, porque esa impostadamente improvisada intervención del señor Casado ya se ha visto que iba más allá de lo que era el estado de alarma. ¿Podría ser menos de 6 meses? Claro que sí. ¿Necesitamos estabilidad? Sí. ¿Falta de control parlamentario? Se dice que se va a producir falta de control parlamentario con el estado de alarma. Y si esto se pudiera hacer con la legislación ordinaria —como dice el Partido Popular, y yo también creo que se podría hacer—, entonces, ¿dónde estaría el control? Si las medidas que proponemos son las mismas, pero se quiere hacer con la legislación ordinaria, entonces sí que habría todavía menos control que con el estado de alarma. Yo tampoco entiendo que se hable de los daños psicológicos y económicos

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 34

que se pueden producir, etcétera. ¡Pero si estamos hablando de aplicar las mismas medidas solo que con otra legislación!

Me parece bien que al final se apruebe esa enmienda de que el presidente tenga que comparecer cada dos meses. El ministro Illa deberá venir cada mes o, si se producen circunstancias extraordinarias, antes; es más, el Parlamento no se suspende. Por lo tanto, todos tenemos también los instrumentos ordinarios —interpelaciones, preguntas e iniciativas— para controlar al Gobierno y para exigirle, más allá de los instrumentos que pueda ofrecer el estado de alarma.

Hay una cosa —lo quiero aclarar— que, sinceramente, no acabo de ver en la enmienda que Esquerra ha pactado con el Gobierno, y es a cuenta de qué aparece la Conferencia de Presidentes cuando ya se habla del consejo interterritorial. Todos sabemos —y no ahora y no en este momento con esta enmienda, sino que ha sido durante todo el COVID— que el Gobierno está aprovechando la coyuntura para crear una especie de conferencia sectorial general, un elemento constitucional para, de esta manera, arrinconar la bilateralidad. Yo lo quiero advertir, con nosotros que no se cuente para eso; repito: con nosotros que no se cuente para eso, que luego nadie se lleve a engaño, no ahora ni dentro de dos meses o tres meses, sino cuando las cosas se normalicen.

Proponer hasta el 20 de diciembre no son dos meses, dos meses sería el 9 de enero. Un 20 de diciembre. ¿Salvar la campaña de Navidad? Yo eso se lo he oído no a los alemanes o los franceses, lo ha dicho el presidente italiano. Pero, sinceramente, si no sabemos qué pasará, si no sabemos en qué situación nos encontraremos, si no sabemos si la situación va a ser más virulenta, yo creo que es un mal mensaje decir eso. Vamos a decirles a los ciudadanos que vamos a ir viendo cómo evoluciona, que vamos a intentar pararlo y, desde luego, nadie tiene interés ni en perjudicar a la economía ni en perjudicar a la ciudadanía. Estoy convencido de que cuanto antes las autoridades autonómicas retirarán las medidas que consideren que ya no son necesarias. Por lo tanto, ¿pase lo que pase tenemos que producir un corte y movimiento absoluto de gente en Navidad? Pues no lo sé, ¡ojalá sea posible hacerlo así! Pero no lancemos el mensaje de que eso ya está hecho o de que es posible hacerlo. Vamos a ser un poco más responsables y decirle a la gente que no sabemos cuándo va a acabar esto. Ojalá que con los seis meses ya haya pasado, pero no sabemos ni cómo va a evolucionar ni cuándo la vacuna va a estar lista y disponible para todo el mundo.

Por cierto, si es denunciable ante Europa todo esto, vótenlo, no se abstengan. Últimamente se están convirtiendo en los correveidiles de la seño, de la seño Europa. Yo creo que Europa está más preocupada cuando ve que se toman medidas en todas partes y seguramente estará extrañada de que en una autonomía en la que gobiernan se actúe como si el COVID no fuera con ellos y se dan continuos anuncios contradictorios. Desde luego, eso desequilibra y produce 'disturbancia' en el sistema de las comunidades autónomas, porque en el consejo interterritorial las cosas van bastante engrasadas, salvo alguna ligera excepción, y no se entiende, sinceramente.

Se dice que por qué en el Decreto de estado de alarma del Gobierno se obliga a que si las comunidades autónomas toman alguna medida sea por siete días. Yo lo entiendo, yo creo que deberíamos saber todos a estas alturas que científicamente, para conocer la efectividad de la medida tal y como actúa el virus, necesitamos por lo menos de siete días. Y, por otra parte, no vamos a ponernos a despistar a los ciudadanos con: ahora lo pongo, ahora lo quito; con medidas puntuales que se mueven cada dos o tres días. Bastante complicado es ya para la ciudadanía entender cuál es la regulación jurídica en la que pueden moverse para que encima la estemos cambiando continuamente.

Voy acabando, señor presidente. Se anuncian recursos al Tribunal Constitucional, etcétera. Bueno, ya se ha visto, lo vemos desgraciadamente desde que empezó esta crisis: en cualquier circunstancia es debilitar al rival político e, indirectamente, debilitar las instituciones también. Estamos viendo reproches, se dice que se apoya, que diálogo, pero al mismo tiempo que se habla de diálogo se hace un discurso absolutamente lleno de reproches; se crean inseguridades en la ciudadanía al ver a esta Cámara tan dividida y con unas acusaciones tan graves, con palabras mayores. Pero, bueno, es el gen español; esto es así. Luego acusarán al nacionalismo vasco de irresponsabilidad. Sinceramente, esto, visto desde fuera, es poco comprensible, sobre todo si lo comparamos con otros países europeos.

En resumen —y finalizo para ajustarme al tiempo, señor vicepresidente—, no es tiempo de esperar a tomar medidas, hay que tomarlas ya. Desgraciadamente, y aunque a nosotros nos gustaría que fuera con la legislación ordinaria, la jurisprudencia que se ha ido dando ha demostrado que eso no es posible. Por lo tanto, nuestra obligación es dar seguridad jurídica los próximos meses, y esto va para largo. En estos momentos, la única capacidad que tenemos para dar esa seguridad jurídica es este estado de alarma, dar

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 35

ese poder precisamente a quienes tienen la competencia y los recursos en sus manos de manera que puedan ser ágiles en sus decisiones, y esto, insisto, no es un permanente estado de alarma en la aplicación de las medidas —¡ojalá nos hayamos olvidado de las medidas dentro de un mes o se puedan suavizar!—; esto es simplemente un marco de seguridad jurídica. Y de nosotros dependerá que le exijamos al Gobierno, en la medida en que se vaya desarrollando, las responsabilidades en que pueda incurrir. Y, desde luego, también entra en la responsabilidad del Gobierno acudir a este Parlamento no solo en lo que va a ser tasado a través de la aprobación de la enmienda, sino que su responsabilidad va más allá: es cada vez que sea necesario y cada vez que ocurra algo importante.

Esto va para largo, la lucha contra el COVID va para largo, creo que es lo que le tenemos que decirle a la ciudadanía, esto no va a desaparecer como por arte de magia y no se pueden dar fechas. Pero, desde luego, creo que todos estaremos en eso. Tenemos la convicción de que las medidas, en cuanto se puedan retirar, serán retiradas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señor Esteban. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora AIZPURUA ARZALLUS: Egun on. Buenos días.

Seremos claros, como intentamos ser siempre que subimos a esta tribuna. Hoy vamos a permitir la aprobación de este nuevo estado de alarma mediante la abstención porque lo creemos necesario para salvar vidas; sí, es necesario este estado de alarma, pero creemos que es insuficiente para proteger de manera efectiva la salud y los derechos sociales y económicos de la ciudadanía.

Se ha hablado bastante a lo largo de esta mañana sobre las razones que nos han abocado a esta nueva situación de tener que declarar un nuevo estado de alarma ante la COVID-19, y habrá más de una razón, claro, pero hay una fundamental, a nuestro juicio, que es que en realidad no hemos aprendido todo lo que cabía esperar que debíamos haber aprendido de la primera oleada de la pandemia. Mientras se pedía sacrificio a la gente, lo mínimo que se podía esperar era que las instituciones se preparasen para una posible segunda ola, y en la mayoría de los casos esto no ha sido así. Otra vez nos encontramos con graves problemas en los ámbitos sanitarios, sociales o económicos, otra vez desbordados, y —debemos reconocerlo— no se ha estado a la altura. Creo que fue a mediados de abril cuando el presidente Sánchez dijo en este hemiciclo que estábamos en los inicios de la pandemia y por ello aprendiendo a combatirla. Bien, era cierto, era así, pero han pasado siete meses y el Estado español ha pasado del millón de contagios. A la vista está que hemos aprendido muy poco.

Creo yo que sería muy oportuno celebrar aquí un debate sobre los errores que se han cometido en la gestión de la pandemia, claro que sí, sería lo lógico en una sociedad madura en la que de forma constructiva, sin ataques despiadados, sin insultos, con propuestas de soluciones, se abordara la cuestión. Ese es el verdadero debate que se necesitaría aquí, pero, a tenor de las actuaciones de sus señorías, a tenor de algunas cosas que se han dicho hoy, que se dicen, que se escuchan también fuera y que se escuchan en esta Cámara, este debate aquí, en este Congreso de los Diputados, es una utopía, por ahora, inalcanzable.

Decía que no hemos aprendido y que la pandemia tampoco nos ha hecho mejores ni como sociedad ni como responsables políticos. Casi seguimos como al comienzo, y si tenemos alguna certeza ahora mismo, la única que podemos mantener es que no sabemos cuándo va a terminar esta pandemia. Aunque también podríamos asegurar sin temor a equivocarnos que el futuro, la historia, lo tomará en cuenta y juzgará sin compasión a quienes no estén a la altura de las circunstancias. La cuestión es que estamos aquí otra vez, de vuelta al Decreto de alarma, resultado de una situación a la que, en un círculo aparentemente carente de lógica, nos han traído en parte las propias comunidades autónomas y, entre estas, precisamente, las que más criticaron el centralismo del primer estado de alarma, las mías, la Comunidad Autónoma vasca y la Comunidad Foral de Navarra también, y lo han hecho porque se han visto empujadas a reclamar la puesta en marcha de esta medida excepcional para poder tomar decisiones, empujadas y abocadas a ello porque en este Estado español, el Estado más descentralizado de Europa, según se nos repite insistente y reiteradamente desde el Gobierno, estos Gobiernos autonómicos no pueden adoptar por sí mismos las medidas que necesitamos si queremos proteger la salud de la ciudadanía. En esta paradoja tan poco sutil estamos ahora y ante esta paradoja, tal y como ya hicimos en el primer estado de alarma, seremos responsables otra vez, porque entendemos que el objetivo prioritario debe de ser defender y proteger la salud y la vida de la gente, pero también queremos volver a poner de

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 36

relieve la nula capacidad de las instituciones propias para, frente a una emergencia sanitaria, social y económica, poder tomar las medidas necesarias sin tener que pedir permiso alguno.

Quiero explicarles, señorías, que cuando en el independentismo de izquierdas defendemos la necesidad de más soberanía no lo hacemos por una bandera o por una frontera, sino para poder contar con todos los instrumentos para salvaguardar las vidas y los derechos de las personas. Hasta hoy, se han perdido prácticamente quince días mientras esperábamos a que el Gobierno central tomase decisiones. Tenemos un nivel de autogobierno totalmente insuficiente para poder tomar las riendas de las soluciones ante crisis como esta, y lamentablemente no será esta la última ocasión en la que esto se evidencie.

La cuestión, en realidad, es que estamos aquí debatiendo sobre este estado de alarma y, en nuestra opinión, decretar un estado de alarma de seis meses sin control ni ratificación alguna es, a todas luces, excesivo. Por eso, en nuestra proposición, hemos pedido controlar cada dos meses para analizar la conveniencia o no de mantener tanto las medidas como el propio estado de alarma, para que se valore, para que se debata y se expongan la evolución y las perspectivas que se contemplan.

Segunda cuestión a plantear sobre este decreto. A diferencia de lo que sucedía en esa primavera, de la que casi no nos hemos dado cuenta y ha pasado casi como inexistente, cuando el temor a lo que no conocíamos, el temor a lo desconocido, pero también los gestos de solidaridad, de empatía social, de colaboración entre las personas suavizaron muchísimo el drama que se vivía, este nuevo estado de alarma llega en otro momento emocional; llega en un momento en el que la sociedad da muestras de desconfianza, desapego hacia las recomendaciones y decretos de los Gobiernos. Usted, señor ministro, se ha referido a ello, se ha referido a esa apatía, a ese cansancio y, además, ha dado una definición que puede ser buena: la fatiga pandémica de la población. Es cierto, se ha instalado un descontento general y cada vez resulta más difícil, más incómodo para la población, cumplir unas prohibiciones que chocan y entran en colisión, sí, con nuestras libertades individuales. Pero también entra dentro de la lógica pensar que la situación epidemiológica requiere de medidas restrictivas de libertades, como se están adoptando en otros muchos lugares de Europa, pero, a cambio y necesariamente, estas limitaciones exigen, en contrapartida, en una correspondencia democrática, que se actúe con total transparencia, que se den mensajes claros a la población y que se ponga encima de la mesa la situación real y las expectativas con las que se está trabajando. No es suficiente con recortar libertades en el ámbito privado si luego no se toman decisiones en el ámbito público.

Sorprende, realmente sorprende mucho, que apenas se hable ya de los esfuerzos necesarios para adelantarse al coronavirus mediante rastreos y refuerzo en la atención primaria. Por ello, en Euskal Herria Bildu hemos presentado propuestas para que la inversión pública en sanidad aumente, para que se contraten rastreadores, para que se hagan rastreos, para que haya refuerzo en atención primaria, en plantillas y en equipos, y para ello, naturalmente, fondos adicionales dedicados exclusivamente al refuerzo de los sistemas sanitarios autonómicos. Todo esto hace falta. También hace falta que la actividad médica privada quede supeditada al interés general durante la vigencia de este estado de alarma, porque está más que justificado. Lo que no puede pasar, lo que no puede volver a suceder es que se haga negocio con una situación de pandemia, como ha ocurrido meses atrás. Además, estas nuevas restricciones tienen también consecuencias, que se suman a la ya de por sí golpeada situación social y económica de millones de personas en este Estado. Se necesitan medidas sociales que acompañen este itinerario, si se quiere que sea eficaz y que no genere más desigualdad, y medidas económicas para los sectores más golpeados, los autónomos, el pequeño comercio, la hostelería, las pymes. Si no lo hacemos así, les estaremos condenando a la ruina. Sin tomar estas medidas no se podrá superar la pandemia, porque lo que vendrá será una pandemia social y económica imposible de frenar, y lo de no dejar a nadie atrás será, simplemente, una bonita frase, muy bonita, pero totalmente vacía de contenido.

Desde nuestra formación política volvemos a poner sobre la mesa nuestra responsabilidad, pero también nuestra exigencia. Siempre hemos abogado por tomar las medidas que sean necesarias para hacer frente al virus, aunque sean duras, aunque sean drásticas, aunque sean incómodas y aunque a todos nos cueste aceptarlas, porque lo que debe imperar es el bienestar colectivo. Pero a este bienestar colectivo solo se llegará con medidas de acompañamiento social y económico, que hacen falta, que son necesarias y que no están contempladas en este estado de alarma.

El virus lo pararemos entre todos, se decía hace unos meses; sí, entre todos, pero con medidas políticas coherentes, con mensajes claros, con medios y con suficiente personal sanitario para proteger a la ciudadanía, en defensa de la salud y lo público, porque —jamás lo olvidemos— sin salud no hay economía. En esta línea han ido nuestras propuestas de resolución, medidas que, si no se aceptan hoy,

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 37

tendrán que aceptarse mañana, porque son necesarias. Lo que ocurre es que la necesidad de más personal sanitario es ahora, es ya. Los sectores económicos más debilitados necesitan ayudas ahora y, si se hace mañana, lamentablemente, mañana será tarde. Tomar medidas a la realidad es algo necesario en todos los órdenes de la vida, también en la política. Y cuando en el camino se cruza una pandemia, lo que hay que hacer, además, es adelantarse a la realidad que viene y prever con antelación. De lo contrario, ese virus correrá más que nosotros y la sociedad —esta sociedad a la que se debe proteger, a la que deben proteger los responsables públicos— será la que se quede atrás; todos quedaremos atrás. Decía al principio que no hemos aprendido nada de la primera oleada, que no se han hecho los deberes para enfrentar la segunda. Espero y deseo que aprendamos, al menos, de esta segunda ola para evitar que tengamos que afrontar una tercera.

Señorías, la sociedad, la gente, está respondiendo de una forma ejemplar; ejemplar, sí. La sociedad está asumiendo sus responsabilidades por el bien colectivo, pero no vale con pedirle a la ciudadanía sacrificios, pedirles que cumplan para que todo salga bien, si quienes gobiernan y deciden, en quienes confiaron para protegerlos, no asumen los suyos.

Eskerrik asko. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Mixto —que acumula en este turno su turno de réplica—, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Vehí Cantenys.

La señora VEHÍ CANTENYS: Gracias, presidente.

Como si fuera una profecía, Maria del Mar Bonet cantaba: Què volen aquesta gent / que truquen de matinada? Vienen por la mañana policías, guardias civiles, te revuelven todo, te detienen. Esto es lo que pasó ayer y ha vuelto a pasar esta mañana en Cataluña. Nosotras nos reafirmamos: amnistía y autodeterminación. (Aplausos).

Según la Organización Mundial de la Salud, salud es estado del bienestar físico, psíquico y social, no solo ausencia de enfermedad. Y ustedes nos traen un decreto del estado de alarma que solo habla de control; de hecho, generan un paraguas jurídico para las comunidades autónomas solo para controlar la movilidad y hablan de descentralización a las comunidades autónomas. Pero esto no es soberanía, señor ministro, esto es pasarle el problema a las comunidades autónomas; el problema de la gestión del miedo, y hablamos de gestión del miedo porque hacen ustedes una buena versión de lo que llamaríamos autoritarismo de mercado. ¿Por qué no hay medidas que suspendan despidos? ¿Por qué no hay medidas que suspendan desahucios? ¿Por qué no hay moratoria de alquileres y de hipotecas? ¿Por qué no hay todavía ningún impuesto a las rentas altas? ¿Qué pasa con la tasa COVID? ¿Por qué hablan de control de la movilidad pero obligan luego a la gente a ir en metros abarrotados y en el transporte público cada mañana? ¿Por qué no habilitan el uso de la sanidad privada sin contraprestación?

Mire, en junio de 2020, al final de la primera ola, la sanidad privada nos pasó una factura de 246 millones de euros. 246 millones de euros para salvar vidas en medio de una pandemia. ¿Saben cómo se llama eso? Negocio del miedo; negocio del miedo, economía de casino con la salud y con las vidas.

Sin derechos, sin prorrogar, como mínimo, los reales decretos que ya había —y no nos digan que están prorrogados en el marco de la vigencia de este estado de alarma porque no es cierto, y nosotros hemos presentado enmiendas en este sentido—, sin derechos, sin valentía con las empresas de sanidad, de farmacia y los fondos de inversión que especulan con la vivienda, ustedes están contribuyendo a la autoritarismo de mercado. ¿Y sabe quién gana con esto? Las grandes empresas, como los fondos de inversión y las empresas de sanidad privada, y la extrema derecha. ¿Y sabe por qué? Porque el autoritarismo de mercado revienta las comunidades. Es la foto de la cena de la élite. ¿Quiere esto, señor ministro? ¿Quiere que la foto de la cena de las élites se reproduzca en todos los rincones del Estado español? ¿Esto ha venido a hacer el Gobierno del progreso? ¿Esto han venido a hacer los partidos que apoyan la investidura, autoritarismo de mercado?

La gestión de esta pandemia, si sigue así, solo ofrece una certeza, que es el miedo, el miedo de la gente a que cada mañana se levante y que el día sea peor que el anterior.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 38

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Absolutamente desolador. Ayer veíamos esa foto que salió en los periódicos de dos cocineros sentados en una acera desplomados, llorando. Ayer veíamos una familia con una abuela con cuatro nietos, niños pequeños, desahuciados en la calle, no por un fondo buitre, señores de Podemos, sino por una empresa pública que se llama Sareb y que depende del Gobierno de España. Ayer veía yo una foto que me mandó una amiga, compañera de esta casa, de su madre, que murió hace dos días, agarradita a la mano de un sanitario. Y hoy venimos a aprobar un decreto —que yo creo que hasta se queda corto, porque esto va mal, va francamente mal— donde se limitan derechos constitucionales para salvar a la gente, pero con un presidente del Gobierno ni está ni se le espera. Y la sensación que tenemos los políticos y los ciudadanos es que ha dicho: ahora, ocúpense ustedes y nos vemos dentro de seis meses. Ahora no van a ser seis meses, sino cuatro.

La ciudadanía necesita certeza, serenidad, cierre de filas, pero haciendo las cosas con cabeza. Señor ministro, la señora Angela Merkel hubiera venido —no es una falta de respeto solo a esta Cámara, sino también a los ciudadanos— a pedirlo a las fuerzas políticas; y creo que el presidente lo tenía que haber hecho. Pero voy a hablar como siempre, diciendo que, si es verdad que estamos tomando decisiones sanitarias, las tomen ya.

Voy a hablar de Canarias. Canarias le pidió hace cinco meses al Gobierno de España que se pusieran los test en origen y en destino para poder salvar la temporada de verano, y no lo hicieron. Canarias es la única que sí puede hacer el control perimetral, igual que Baleares, ¡el resto es fantasía! Porque podemos controlar. No, vamos a negociar con Europa los corredores. ¿Qué hizo Portugal? Madeira y Azores pusieron los test en origen y en destino y no han tenido problemas ni de temporada de verano ni de contagios. El Gobierno italiano, sin consultar con Bruselas, lo hizo en Cerdeña y Sicilia y tuvieron temporada de verano y no han tenido un contagio. Y, ahora, el Gobierno de Canarias tiene que sacar un asunto para dejarlos entrar en Canarias, pero no se les deja entrar en los hoteles; el señor del hotel les dice que no pueden entrar si no vienen con el PCR. ¡Por favor, señor ministro!

Hay que guardar distancia, mascarillas, aviones. ¿Cuántas veces le he dicho que se prohíba comer en los aviones? Dos horas y media la gente sin mascarilla. No hay derecho. Segunda cosa respecto a los aviones. Ustedes se han ahorrado cientos de millones en la compensación al transporte en relación con Baleares y Canarias porque no ha habido vuelos. Pues paguen para que haya un asiento libre entre cada dos personas, que está a 30 euros. ¿Cuánto les costaría, 10 millones los próximos tres meses? Lo que no puede ser es que la gente estemos a 50 centímetros, sin mascarilla, comiendo, y encima dos horas y media. Lo de *El Español* se queda corto con el vuelo que cojo yo esta tarde a Canarias.

Que nadie se quede atrás. Lo de los sordos, se lo vuelvo a decir; los niños sordos siguen sin poder seguir las clases, ni presenciales ni nada, por no homologar unas malditas mascarillas. No dejen a nadie atrás. Resuelvan lo de Canarias. Nada de esta tarde, una conferencia para ver si en Europa... Hagan lo que tienen que hacer, como hicieron los Gobiernos portugués e italiano. Estamos en el 26 % de paro en Canarias; el 60 % en paro o en ERTE. Salvemos a la gente con medidas sanitarias. El Gobierno de Canarias ha hecho su trabajo; los canarios han hecho su trabajo; el que no ha hecho su trabajo para proteger la sanidad y la economía de Canarias es el Gobierno de España. Cárguense las pilas, porque nos vamos a morir. La EPA: 26 % de paro, hace dos días; sumado al ERTE, el 60 % de nuestra población activa.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO:** Muchas gracias, presidente.

No podemos más. No podemos más y se lo estamos advirtiendo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

A continuación, tiene la palabra el señor Sayas López.

El señor SAYAS LÓPEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Desde que el pasado mes de marzo nuestro país comenzara a escribir las páginas más tristes de nuestra historia reciente, sesenta mil españoles han perdido su vida. Eso equivale a que cada día durante nueve meses, cada día, un avión se hubiese estrellado sin que hubiera ni un solo superviviente. Ya sé que los hechos no son comparables, pero el valor de la vida humana sí. Y cuando vemos que un avión se cae,

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 39

nos escandalizamos y nos estremecemos; sin embargo, ahora estamos hablando de fallecidos reduciéndolos a la frialdad de un dato, de un punto en una estadística; hemos llegado a tal punto de dolor que nos hemos anestesiado completamente hasta desdibujar la realidad. Y eso lo vemos en este Parlamento, donde hablamos con un exceso de frivolidad.

Señoras y señores del Gobierno, ni hemos vencido al virus, ni hemos dejado atrás la pandemia, ni es cierto que nadie se vaya a quedar atrás: las muertes siguen aumentando exponencialmente (aplausos); los parados siguen creciendo; las empresas siguen cerrando; los autónomos siguen sufriendo, y los atascos en los ERTE o en el ingreso mínimo vital no paran de acumularse. Por eso, muchos españoles, que hicieron enormes sacrificios en la primera ola, que bajaron las persianas de su negocio, que dejaron de ir a ver a sus mayores, de pasear a sus hijos, que renunciaron a su propia libertad y que les otorgaron unos poderes extraordinarios durante semanas se merecían hoy que el presidente del Gobierno viniera a la sede de la soberanía nacional a explicarles por qué volvemos a estar igual. Y lo que ha hecho el señor Sánchez en esta Cámara no es solo una indecencia, es un acto de cobardía impresentable. (Aplausos). Se lo decía en mayo y se lo digo hoy: la arrogancia, no ser capaz de asumir ni un solo error solo nos lleva a cometerlos de nuevo. Desgraciadamente, tenía razón. Su Gobierno de cartón piedra, irresponsable, construido a base de egos, de sermones dominicales se ha visto absolutamente incapaz de sacarnos adelante en un momento como este. Es terrible, pero hemos perdido el partido de vuelta sin ni tan siquiera comenzar a disputarlo. Y lo hemos perdido por incomparecencia del Gobierno. Porque, señor Illa, es verdad, su ministerio está resultando absolutamente irrelevante; todo lo está dando a las comunidades autónomas. Pero, ¿sabe lo que se preguntan los españoles? Que entonces para qué necesitan un ministro como usted.

Hoy lo que nos traen a esta Cámara no es un uso del estado de alarma, es un abuso del estado de alarma. Ustedes tratan de secuestrar al Parlamento, de callar la boca a los representantes legítimos de los españoles, pero a la vez nos plantean una trampa. Nosotros ahora tenemos una votación endiablada, tenemos dos posibilidades: votar que sí al único instrumento que puede salvar vidas —es el único porque su desidia y su negligencia no nos han permitido tener más— o votar que no y por tanto rechazar esa diatriba autoritaria de un Gobierno que en un claro exceso constitucional quiere limitar los poderes de esta Cámara. Y nosotros no podemos votar que no a salvar vidas, no podemos añadir más irresponsabilidad a su irresponsabilidad, pero tampoco podemos aceptar un recorte del control parlamentario como ese al que se quiere someter a esta Cámara. No nos ha dejado otra alternativa que la abstención. Entienda esta abstención como una responsabilidad con España a pesar del chantaje al que nos somete el Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias señor Sayas. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Tiene la palabra el señor Mazón Ramos.

El señor MAZÓN RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Desde el inicio de la pandemia el Partido Regionalista de Cantabria siempre ha apoyado las medidas del Gobierno de España y las de la propia comunidad autónoma, y hoy también va a ser este nuestro posicionamiento, porque en situaciones como esta entendemos que nadie tiene seguridades ni a medio, ni a corto, ni a largo plazo de cuáles son las medidas más eficaces y, por lo tanto, nosotros vamos a estar apoyando al Gobierno. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Sí nos hubiera gustado un plazo más corto, de tres o cuatro meses, y que luego la conferencia interterritorial decidiera si es mejor prorrogarlo, pero como el resultado es el mismo y esto es fundamentalmente por una cuestión de imagen y de moral ciudadana no nos hace cambiar de opinión lo que han llegado a acordar. En fin, yo quiero creer que el Gobierno maneja más datos que ninguno de nosotros y que por supuesto no le gusta esa situación, así que vamos a votar a favor y esperamos que no haya que agotar el plazo de estos seis meses y que las medidas que tomen las comunidades autónomas sean acertadas.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mazón.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Pedro Sánchez, ausente —tal vez celebrando este 29 de octubre, festividad de San Narciso, para no rendir cuentas de la desescalada al descalabro—, ha perpetrado un estado de alarma que es un paréntesis

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 40

en la democracia al servicio de su autoritarismo, que incumple la Constitución, desprecia al Congreso y no resolverá los problemas de su pésima gestión de la emergencia sanitaria del coronavirus.

Señorías, he presentado una amplia propuesta de resolución que incluye la supresión íntegra de varios artículos del texto porque el Gobierno no está facultado para eliminar el derecho fundamental de reunión ni para cancelar el derecho de circulación, salvo que promueva el estado de excepción. En consecuencia, rechazo estas medidas del Gobierno, que desvían hacia otras administraciones el fracaso que supone, después de propalar que en España saldríamos más fuertes de la pandemia y tomarse vacaciones con los amigos, recurrir nuevamente al estado de alarma tras haber anunciado en junio que ya no sería necesario aplicarlo en el futuro. Desde entonces el Gobierno ha sido corregido contundentemente por los tribunales de justicia, actúa sectariamente dependiendo del color político, manosea y frivoliza los datos epidemiológicos y ahora, para rematar, endosa a las comunidades autónomas la responsabilidad de mantener durante meses unas restricciones durísimas que desesperan a los sectores económicos gravemente afectados y que sumen en el estrés, el cansancio y el desánimo a los sanitarios. La peor gestión sanitaria del mundo y el Gobierno regatea sabáticamente el control parlamentario para que el señor Sánchez esquive dar explicaciones sobre sus estragos durante esta crisis. Votaré en contra. (Aplausos).

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora García.

También por el Grupo Parlamentario Mixto, y en último lugar, tiene la palabra el señor Guitarte Gimeno.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nosotros entendemos que de nuevo llegamos más que apurados en el tiempo, seguramente es necesario actuar con más antelación, ser más proactivos. Creemos, como muchos, que la sanidad y la salud son condiciones previas para las actividades económicas y también creemos que para combatir la pandemia con eficacia, para respetar el esfuerzo que la ciudadanía está realizando, es necesario profundizar en la coordinación, la cooperación y la lealtad entre las comunidades autónomas y el Gobierno. Es decir, hay que fortalecer las medidas comunes, su coherencia y respaldo científico, y del mismo modo hay que mejorar su flexibilidad y la adaptación de estas medidas comunes a los hechos reales. Tenemos, en consecuencia, que mejorar la transparencia de todo el procedimiento, la fundamentación científica de las decisiones adoptadas y las explicaciones pedagógicas para todos los ciudadanos. Del mismo modo, es necesario fortalecer el comité de expertos y científicos, reconocer su labor, dar a conocer su composición y fortalecer la adhesión ciudadana al mismo, así como el respeto ejemplarizante que deberíamos dar los responsables políticos y las instituciones hacia ellos.

Pedimos a los presidentes de las comunidades autónomas, a quienes el real decreto otorga la responsabilidad de autoridad competente delegada, que, en el caso de adoptar medidas territoriales de confinamiento dentro de su comunidad, sean ahora ellos flexibles adaptando la gestión de la alarma sanitaria a la especificidad de cada ámbito territorial; el medio rural, las pequeñas ciudades, las grandes áreas metropolitanas han de seguir manteniendo la especificidad y no confinar por comunidades autónomas si no es necesario. Pedimos flexibilidad y adaptación a las características específicas de cada ámbito, pero para actuar a su vez —también lo exigimos— con coherencia, lealtad y responsabilidad, no para dar cobertura a la voluntad arbitraria o puntual de los responsables políticos.

Valoramos que el decreto otorgue seguridad jurídica a las decisiones que adoptará cada comunidad autónoma. Consideramos que el horizonte temporal previsto en el decreto debe permitir ahora una gestión de la pandemia más técnica, más rigurosa, con control real y menos sometida a una confrontación innecesaria que se derivaba de las votaciones quincenales. Pero consideramos que es conveniente que los plazos se adapten a la evolución de la pandemia, que la gestión tenga una coordinación sanitaria muy próxima en los tiempos y que esté siempre sustentada en criterios cientificosanitarios y coordinada por el Ministerio de Sanidad, y también por ello que la rendición de cuentas en el Congreso llegue a través del presidente del Gobierno y del Ministro de Sanidad. Por eso, igual que apoyaremos el real decreto, también apoyaremos aquellas enmiendas que se han presentado en este sentido para acortar los plazos de rendición de cuentas.

Del mismo modo que durante el estado de alarma anterior nos preocupaba especialmente la situación del sistema sanitario en España, los desequilibrios internos de los sistemas sanitarios autonómicos, cuyo alcance territorial es marcadamente desigual entre provincias y comarcas, también

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 41

nos preocupa ahora, así como la debilidad del mismo en algunas provincias de la España vaciada, teniendo como ejemplo las carencias que hay en equipos, en UCI y en personal sanitario en los hospitales que en Aragón se denominan periféricos, como son los de Alcañiz y Teruel. Asimismo, recordamos la necesidad imperiosa de fortalecer los centros de atención primaria con personal suficiente y recordamos la necesidad de ser vigilantes con los focos de más riesgo, como son las residencias de mayores.

Finalmente, pensamos que es el momento de valorar seriamente la conveniencia de una ley específica para esta situación y otras de pandemia, una ley que regule de manera detallada las medidas para los distintos escenarios, las actuaciones y la coordinación y responsabilidades de las diferentes administraciones públicas de forma que no tengamos que estar permanentemente acudiendo a situaciones extraordinarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guitarte. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Lastra Fernández.

La señora LASTRA FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en algún momento todos hemos hablado de la imagen que damos al país desde esta Cámara y en no pocas ocasiones, sobre todo últimamente, nos hemos preocupado por ello, pero no reparamos en que quizá más importante es lo contrario, no solo la imagen que nosotros damos al país, sino la imagen del país que cada uno de nosotros traemos a esta Cámara, porque aquí tomamos decisiones que afectan a todos los españoles y del país que vemos, que pensamos, que construimos y que queremos depende todo lo que hacemos. Es cierto, lo vemos cada día, que cada uno recorremos caminos distintos y entendemos cosas algo diferentes cuando hablamos de libertad, de igualdad, de responsabilidad e incluso de patria, pero también, estoy segura, hay ocasiones, las más importantes, en las que todos podemos ponernos de acuerdo en un objetivo. Hoy todos queremos frenar la pandemia, igual que lo quiere toda la sociedad; hoy no hay una España de unos u otros partidos, solo hay una España que lucha contra la pandemia.

Las diferencias que aquí se han expuesto no son sobre el objetivo que queremos alcanzar, son sobre los mejores medios para llegar a ese objetivo. En los últimos días y las últimas horas Euskadi ha confinado todos los municipios; Asturias ha decidido un cierre perimetral de todo el principado; Navarra, la restricción de movimientos; Aragón, Valencia, Madrid, Murcia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Andalucía, todas y cada una de las comunidades están tomando decisiones difíciles y muchas de ellas se encaminan hacia el confinamiento perimetral. Y habrá que tomar más decisiones, decisiones que exigen determinación, resolución y seguridad. Lo que hoy nos preguntamos no es cuál es el final del camino, sino cuáles son los medios que podemos dar a las comunidades para recorrerlo con la máxima eficacia, y creo que la mejor manera de saberlo es simplemente escuchar a las comunidades autónomas. Esta última semana una mayoría de las comunidades autónomas ha pedido al Gobierno la aplicación del estado de alarma, una posibilidad que el presidente del Gobierno puso a disposición de los presidentes autonómicos hace meses en previsión de que podría llegar una segunda ola. Y, señorías, para aclarar algunas de las cosas que se han dicho en este debate, difícilmente puede acusarse al Gobierno de imprevisión cuando hace meses que se puso sobre la mesa esta posibilidad, precisamente en previsión de que podría darse una situación como esta. De ahí también el decreto de nueva normalidad del mes de junio; de ahí el Plan de respuesta temprana de julio, acordado también con las comunidades autónomas; de ahí la protección a trabajadores y empresas a través de los ERTE y los avales del ICO; de ahí la aportación económica de miles de millones y de más de dos mil rastreadores a las comunidades autónomas. ¡Claro que ha habido previsión y planificación nacional ante esta situación! Del mismo modo que la habrá habido en Italia, Gran Bretaña o Francia, y miren cómo están. Esta medida ha sido solicitada por los Gobiernos de las comunidades, Gobiernos de hasta cinco partidos distintos, cinco partidos de muy diferente signo ideológico y político, partidos que van más allá de los que impulsan la acción del Gobierno, que van más allá de los que prestaron su apoyo a la investidura. No hay ni puede haber por tanto ninguna motivación ni ninguna lectura más allá de ejercer la responsabilidad que a todos nos corresponde para frenar la pandemia. No se trata de una medida de partidos, sino de una iniciativa de país. El estado de alarma que hoy votamos no es un fin que proponga el Gobierno ni una medida que imponga el Gobierno, es el paraguas que va a dar la cobertura legal

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 42

imprescindible para que las comunidades autónomas adopten las medidas que necesitan para combatir la pandemia. El Gobierno no está imponiendo una posición, está dando seguridad a las comunidades para que adopten la más acorde a su situación.

En tercer lugar, y voy a ser igualmente clara, nosotros no queremos el estado de alarma, pero necesitamos el estado de alarma, que son cosas muy distintas. (Aplausos). Lo apoyaremos y lo mantendremos mientras sea imprescindible, ni un día más, ni un minuto más. Y entiendo también la pregunta que se hacen muchos de ustedes y que ha estado en el fondo de algunos planteamientos, especialmente los del señor Casado, en los últimos días sobre quién guardará a los guardianes. Pues la ley, señor Casado, que para eso está; la ley, el Reglamento de esta Cámara y los mecanismos de control al Gobierno, que no desparecen, que existen para eso y que van a seguir funcionando. ¿Han escuchado a alguien miembro del Gobierno pedir que se suspendan los mecanismos de control? ¿A qué se debe entonces sembrar desconfianza en la propia capacidad de este Parlamento para controlar la acción del Gobierno? Seamos justos, señorías, y si no quieren serlo, al menos sean rigurosos en sus afirmaciones. El presidente ha comparecido en esta Cámara más que ningún otro anterior. El ministro de Sanidad ha comparecido en Pleno y en Comisión casi cada semana. No echen sobre esta institución y sobre los diputados que formamos parte de ella la sombra de la dejación de sus funciones de control porque eso tiene consecuencias. Yo entiendo que la tentación del golpe fácil es fuerte, aún más cuando es sobre el terreno de una antipolítica que, hay que reconocerlo, tiene su mercado, pero creo que todos nosotros deberíamos contribuir a dignificar las instituciones, no a lanzar sobre ellas dudas y sospechas.

Señorías, creemos que el estado de alarma es la respuesta adecuada a una demanda hecha directamente por las propias comunidades. Es la respuesta adecuada porque está pensada precisamente para situaciones como esta, es la respuesta adecuada porque es prácticamente todo el territorio nacional el que está afectado por la pandemia y es la respuesta adecuada porque ya sabemos que funciona. Yo sé que a ustedes, señores del PP, señor Casado, se les hace muy difícil asumirlo después de meses y meses demonizando un instrumento constitucional como el estado de alarma, diciendo que ese instrumento —repito, constitucional era un despotismo o que nos servía para nada. Recuerden sus intervenciones en el mes de mayo. Pero nosotros no somos responsables de sus palabras ni de sus excesos verbales de todo este tiempo y, por lo tanto, no nos pida a los demás que nos convirtamos en rehenes de sus desmesuras desde el inicio de la pandemia. Dice usted que había alternativas, que lleva meses pidiendo una legislación extraordinaria, y es cierto, pero usted también sabe perfectamente que las leyes vigentes ya permiten a las comunidades autónomas confinamientos parciales, cierres de locales, reuniones limitadas, y sabe que hay un marco jurídico válido, y solo uno, para limitar derechos fundamentales, como las restricciones generales a la movilidad: el estado de alarma. Es más, señor Casado, le voy a decir otra cosa, que este partido al que yo represento no va a permitir lo que algunos pretenden: limitar derechos fundamentales a través de una legislación ordinaria. (Aplausos).

Ha habido quienes, especialmente desde la ultraderecha, han dicho que el Gobierno de España es totalitario y que vivimos en una dictadura. Mire, señor Abascal, Italia lleva ocho meses en estado de emergencia, ocho, y me temo que va a durar varios meses más; Portugal sigue en el estado de calamidad; hay toques de queda en Bélgica, Italia, Reino Unido y Francia; en Irlanda, un confinamiento de seis semanas, y la mayor parte de estos países están contemplando medidas más severas, lo veíamos ayer en Francia y en Alemania. ¿Son dictaduras todas ellas, señor Abascal? No, ¿verdad? No, lo que ha ocurrido en Europa es que en un mes se ha triplicado el número de casos y hay que parar la pandemia. Eso es lo que están haciendo los Gobiernos de Europa y también el de España: luchar contra la peor pandemia que ha conocido el continente en el último siglo. Yo lo que me pregunto es qué están haciendo estos grupos políticos que vierten estas afirmaciones. ¿Que está haciendo VOX, señor Abascal? ¿Qué han aportado durante todos estos meses aparte de caceroladas y manifestaciones en coches de lujo o en autobuses descapotables? Han sido el partido más inútil durante toda la pandemia. Están ahí, en su rincón, sin aportar nada ni proponer nada. Y les pasa, por cierto, como al fantasma del castillo, que tienen que aullar, gritar y hacer ruido para que todos recordemos que siguen ahí, para que recordemos su existencia.

También han criticado el señor Abascal y el señor Casado —lo ha repetido estos días— que celebramos derrotar la primera ola del virus. Algunos otros portavoces lo dijeron esta mañana. Señor Casado, cuando le escucho decir estas cosas no sé si contestar al Casado radical que está hablando o esperar a ver si aparece el Casado moderado. Esta vez nos ha tocado el radical. (**Aplausos**). Miren, después de meses y meses de lucha, dolor y sacrificio los españoles derrotamos la primera ola del virus. Lo hicimos, es

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 43

cierto, y derrotaremos la segunda ola y erradicaremos la pandemia; lo haremos, venceremos la segunda ola y erradicaremos la pandemia. Y solo les pediría una cosa, que cuando eso ocurra, que cuando llegue ese momento, cuando eso suceda, nos dejen llorar en paz a nuestros fallecidos y celebrar que podemos reencontrarnos con las personas a las que queremos, porque les aseguro que con mucho dolor, a veces con mucha distancia durante demasiado tiempo y en todos los casos con mucho sacrificio, cada uno de los españoles de este país se lo habrá ganado a pulso. (Aplausos).

Algunos grupos han dado a entender también, y el señor Casado lo ha dicho explícitamente, que nos precipitamos en la salida. Pero, señor Casado, es que lo dice precisamente usted, que votó en contra de los estados de alarma. (Aplausos). Es que usted decía en esta Cámara día tras día que extender el estado de alarma era inútil —reitero—, que era un despotismo y que no servía para nada. Si vamos a hablar de responsabilidades hablemos de las de todos y hagámoslo con un mínimo de coherencia. ¿Se acuerda de la prisa de algunas comunidades autónomas gobernadas por el PP en pasar de fase como fuese y de cualquier modo? ¿Se acuerda de eso también? Señorías, hemos pedido el estado de alarma por seis meses y el presidente del Gobierno propuso ayer que sea revisable a los cuatro. ¿Por qué ese plazo de seis meses? Porque absolutamente todos los expertos dicen que es el tiempo que vamos a necesitar para cerciorarnos de derrotar con cierta seguridad a la pandemia. Y han señalado algunos portavoces, y muy claramente los de las derechas, que no se fían de los expertos y comités que asesoran al Gobierno, pero seguro que ven la televisión, que escuchan la radio y que leen la prensa todos los días, y habrán escuchado a legiones de expertos que nada tienen que ver con el Gobierno que repiten una y otra vez las mismas fechas. Si todo va bien esperamos que la mayoría de la población esté vacunada en primavera, por tanto seis meses. Y durante esos seis meses necesitamos la cobertura legal que solo ofrece el estado de alarma; cobertura legal, insisto, no para el Gobierno —y esto debería quedar transparente— de España, sino para que las comunidades autónomas, incluidas las del PP, puedan hacer, del modo más eficaz y sin contratiempos, lo que crean conveniente para combatir la pandemia.

Por todas estas razones, señorías, el Partido Socialista va a apoyar esta propuesta y pedimos a los demás grupos parlamentarios que hagan lo mismo, que voten a favor del estado de alarma, independientemente de su apoyo al Gobierno, incluso desde la oposición frontal al Gobierno si así lo desean. Voten el estado de alarma simplemente porque salva vidas y de eso, de salvar vidas, es de lo único que se trata.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Lastra. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD** (Illa Roca): Buenos días de nuevo. Señor Casado, me ha hablado de humildad, y creo que usted debería subir a esta tribuna y hacer lo que yo intenté hacer ayer, que es dar la razón a los ciudadanos porque no entendieron que asistiera usted a una cena —como hice yo— el lunes pasado. **(Aplausos).** Yo lo hice ayer con humildad, con la humildad de la que usted me ha hablado. Todavía no tengo noticia de que usted lo haya hecho, lo digo para tener un mínimo de legitimidad cuando invoque a los ciudadanos.

En segundo lugar, ha hablado mucho, pero no le he escuchado ni un argumento sanitario. Está ausente de argumentos sanitarios. Y le recuerdo los criterios acordados con las comunidades autónomas en el Plan de respuesta temprana del 16 de julio, en las actuaciones de respuesta del 22 de octubre, en los cinco acuerdos coordinados de salud pública con más de un centenar de medidas acordadas desde el 14 de agosto hasta ayer mismo. Tercero, no sé de dónde viene ni dónde ha aterrizado, probablemente de algún planeta. Hoy son estas Cortes las que deciden sobre el estado de alarma, repito, estas Cortes son las que deciden sobre el estado de alarma, señor Casado. Y usted, por lo que vemos, no tiene posición; abstención dice. Una semana después, hace usted su propia moción, todo lo que avanza lo retrocede en tan solo una semana. Hay que escoger entre tener una posición constructiva o tener una posición de confrontación junto a la ultraderecha. Es la decisión que tienen que tomar los grupos, también el suyo; apoyan, construyen y dan apoyo a medidas para salvar vidas o confrontan con el Gobierno de España.

Hablemos de Madrid. Solo una pregunta, me ha llamado mucho la atención que ni uno solo de sus diputados haya considerado importante presentar una enmienda como la que pide la presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid, confinar por días, porque aquí ni tan siquiera se ha planteado. Por eso quiero recordarle algo que han dicho sobre mi persona en relación con Madrid, aunque no lo haya hecho

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 44

hasta ahora. Me han llamado despectivamente socialista catalán en Madrid. Han llegado a afirmar de mí que meterme con Madrid —usted sabe quién— me daba puntos ante un electorado independentista. Me han acusado de activista y de ariete de la 'madrileñofobia' del Gobierno. Nunca he contestado, he escuchado estos ditirambos con suma atención durante semanas mientras bajaba la curva de Madrid con medidas recomendadas —primero sin el estado de alarma y luego con el estado de alarma— por este Gobierno y por este ministro. Nunca ha contestado, pero hoy voy a hacerlo. No nací aquí, pero siempre me he sentido muy cerca de Madrid, pero ahora me siento mucho más cerca que nunca de Madrid porque he sufrido con los madrileños y he visto —no me lo tienen que contar— a una ciudad admirable, que resiste, que acoge, que se levanta, que no pregunta, que está unida. Me siento muy cerca de Madrid, ¿saben por qué? Porque es imposible no sentirse cerca de un lugar que enseguida te hace sentir como uno más. (Aplausos). Reconozco mi admiración por Madrid y por los madrileños con dos palabras que quiero pronunciar con sencillez y humildad: gracias, Madrid.

No entraré, señor Casado, en su bronca. Este es un debate sanitario, al menos así lo pretendo yo. Sigue ausente de argumentos sanitarios. Mi único adversario es el virus; el suyo, a tenor de su intervención, parece que siga siendo exclusivamente el Gobierno. Vemos con estupor que esto se ha convertido en unas primarias de la derecha entre usted y el señor Abascal, Pili y Mili. Este era y debe seguir siendo un debate sanitario constructivo. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor MINISTRO DE SANIDAD (Illa Roca): Con su intervención, señor Casado, creo que ha logrado convertirlo en otra cosa. Ya ve, una contramoción, la segunda vuelta de la moción de censura es lo que parece. Yo no entraré en esto. Señor Casado, una frase: todo lo que había ganado en una semana lo pierde en la otra; es decir, Casado censura a Casado. No quisiera —se lo digo de veras— estar en su lugar. Solo aspiro a que este ministro haya estado a su altura institucional. Estoy convencido de que la señora Gamarra —y espero no crearle ningún problema— habría utilizado muchos más argumentos sanitarios y —si me lo permite— con menos vehemencia y quizá con más eficacia. Y si hablamos del tono institucional, su abstención debe ser crítica pero no vergonzante, como parece. La abstención es la inanidad en un debate sanitario —y va para todos los que la han anunciado—, en una cuestión de Estado como es la salud pública de los españoles. Yo soy solo un ministro de Sanidad ante la mayor calamidad en un siglo —¡en un siglo!— en toda la humanidad; la crisis de salud pública más importante en España y en el mundo en cien años —¡en cien años!—, la emergencia más decisiva que afrontamos en cien años. Ante ello el PP —no lo digo yo, lo dice el señor Abascal— se abstiene y va a Venecia contra una decisión del Parlamento de la nación fruto del consenso con el Ejecutivo. Le dije que no sabía de dónde venía y quizás por sus formas y patadas en la espinilla ha vuelto a aterrizar en Marte, el territorio del señor Abascal; de lo que estoy convencido es de que no ha aterrizado entre los mortales; le diría sinceramente, a pesar de su altura institucional, que llevan tiempo sin pisar la tierra.

Deje que lea —lo digo sin ningún rencor— un sencillo tuit que retrata hoy, como ayer, la posición de su partido. Es de Javier Gallego, del 3 de octubre, y fue muy aclamado en las redes sociales. Creo que resume en pocas palabras la actitud del PP durante todo el año -abro comillas-: Primero dijeron que Sánchez tardaba en confinar, luego que confinaba demasiado, después que desescalaba lento, luego que rápido, más tarde que intervenía mucho, luego que les había abandonado, hoy que vuelve a intervenir de más —cierro comillas—. Esto no hay quien lo entienda, señor Casado. (Aplausos). Pero la pregunta es una: ¿se entienden ustedes a sí mismos? Parece que no soy el único que así lo percibe. Repasemos, si me lo permite, una entrevista reciente suya con el señor Alsina, donde usted se censuraba a sí mismo y donde veremos también cómo censuraba a su propio partido; es una entrevista en el programa Más de Uno de Onda Cero el 28 de septiembre, hace tan solo un mes. Alsina dice: Si uno repasa todo lo que ha ocurrido en los últimos meses, todos ustedes, los que están al frente con responsabilidades, han cambiado de criterio varias veces. Ustedes pasan de criticar a Sánchez porque toma tarde las decisiones en marzo, porque no se anticipa a lo que estaba por venir, a luego quejarse de que prorroga demasiado el estado de alarma, después de que la fase de desescalada no se haga de forma homogénea. Cuando llega el mes de agosto, le critican que se ha desentendido, en opinión de ustedes, de la epidemia. Ahora le critican porque quiere tener demasiada presencia a la hora de tomar decisiones en la Comunidad de Madrid. Al final no me queda claro si ustedes lo que desearían sería que volviese el mando único y fuese el ministro Illa quien decidiera lo que hay que hacer en cada municipio de nuestro país o si ustedes lo que desean es que el ministro Illa no se meta donde no le llaman y, por

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 45

tanto, no opine sobre lo que hay que hacer en la Comunidad de Madrid. Y usted respondía: Es que el relato que ha hecho usted es perfecto, de todo eso nos quejamos y nos seguimos quejando. Pueden sonreír si quieren, señorías. Alsina le seguía preguntando: ¿Se queja usted de que se desentienda y de que entienda a la vez? Y usted respondía: Es que todo eso junto es como hay que verlo. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD** (Illa Roca): Y Alsina le decía: Señor Casado, ¿la epidemia en Madrid está controlada? Y usted respondía: Lo que he oído de los expertos y escuché a la presidenta es que desde el momento en que se han aplicado medidas está habiendo una presión hospitalaria que dicen que va por el camino correcto, pero no soy un experto y me limito a decir que, para que estas limitaciones funcionen, necesitamos el apoyo de la Administración central y municipal. Alsina le insistía: ¿La epidemia está bajo control en Madrid según su criterio entonces? Y usted respondía: Yo no he dicho eso y no debería decirlo.

En conclusión, señor Casado, este humilde ministro (**risas**), que quizás no esté a su altura institucional, no quisiera —lo digo sinceramente— estar en su lugar. De lo que estoy convencido realmente es que usted, ante la mayor calamidad en un siglo, no ha querido estar ni en mi lugar ni en el de este Gobierno. Y esta es, recién exprimida, la verdadera razón de su abstención: la de la no posición, la de la gran ausencia de esta sesión, la ausencia de su sentido de Estado, y que este humilde ministro ha tratado de reflejar esperando estar a su altura institucional. Todavía tiene tiempo de rectificar su voto. Muchas gracias. (**Aplausos.—Rumores**). Calma.

Señor Abascal, usted ha decidido confrontar, no con el virus, con el Gobierno, y en su intervención ha habido una ausencia clamorosa de argumentos sanitarios. Incluso de usted esperaba algo más, déjeme decírselo con toda sinceridad. Algunos comentarios a raíz de sus intervenciones. Primero, no le acepto ningún tono amenazante contra ningún servidor público. (Aplausos). ¡Ningún tono amenazante contra ningún servidor público! Me arredran o me hacen rectificar los argumentos, no las amenazas, sean dichas con el tono que sean dichas, un respeto para el doctor Simón y para todos los profesionales de la sanidad pública y de la salud pública que están trabajando en este país. (Aplausos).

En segundo lugar, si me lo permite, le recomiendo, sin ningún retintín, la lectura del título VIII de la Constitución española, la que nos dimos todos los españoles, la que hemos de respetar a la hora de tomar decisiones, la que respeta escrupulosamente el decreto de estado de alarma del que damos cuenta hoy ante esta Cámara y para el que pedimos una prórroga de seis meses. Respeto escrupuloso a la Constitución española, también a su título VIII. Y si usted tiene ideas distintas, defiéndalas e intente cambiarla, pero, mientras tanto, debemos respetarla todos, también usted y su grupo político. Y déjeme decirle también que algunas de sus afirmaciones pretendiendo hablar en nombre de todos los españoles son, cuando menos, un punto temerarias después de que la semana pasada esta Cámara, que representa a todos los españoles, le diera un apoyo a su moción de censura de solamente 52 votos y tuviera 298 en contra. Por tanto, un punto también de humildad y de sentido de la realidad, señor Abascal.

Señor Echenique, ha mencionado usted diez certezas —quiero agradecer el tono de su intervención y su apoyo a la prórroga del estado de la alarma— y estoy de acuerdo con la mayoría de ellas. Ha hablado de la obligación de decir la verdad a los ciudadanos, de lo que sabemos de este virus —coincido completamente—, de trasladar un marco de certeza en la medida en que sea posible y de una obligación moral de intentar evitar la bronca política y de dar un mensaje de unidad. Coincido completamente con usted. Seguramente su formación científica le ayuda a manifestar este tipo de opiniones, además de su habitual tono moderado y sosegado. Ha dicho que la situación epidemiológica es grave y es así, incluso yo diría que es muy grave y, por tanto, tenemos que trasladárselo a los ciudadanos. Ha hablado de que las restricciones de movilidad son las que hemos conocido hasta ahora que frenan la evolución de la epidemia, es verdad, y, por tanto, es una recomendación clara restringir la movilidad y facilitar medidas a las comunidades autónomas, a los presidentes de las comunidades autónomas, para que puedan hacerlo cuando así lo aconseje su situación epidemiológica. Ha hablado —y yo me sumo a sus palabras y lo quiero agradecer— de la actitud de responsabilidad de los españoles en su inmensa mayoría. Siempre hay excepciones, es habitual, pero tienen una actitud muy responsable y yo coincido con usted y lo quiero reconocer. Ha manifestado la falsa dicotomía entre salud y economía porque no existe lo uno sin lo otro. La economía es el principal determinante social de la salud y necesitamos, por tanto, una economía robusta, pero sin salud no hay economía, van las dos cosas entrelazadas, como usted muy bien ha puesto de relieve.

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 46

Por último, me ha llamado la atención que refiriéndose a la anticiencia haya utilizado la expresión quincalla y, si me permite que lo adjetive; quincalla perjudicial que mata. Porque si alguien quiere discutir sobre el terraplanismo y sobre si hemos ido o no a la luna, esto no mata a personas; discutir sobre la utilidad de la ciencia en relación con las vacunas mata a personas y ahí hemos de ser implacables. Hemos de ser implacables desde la ciencia y desde la política.

Señor Rufián, ha arrancado usted con una expresión muy contundente —es un hombre de expresiones rotundas desde esta tribuna—, pero que me ha llamado la atención y he recogido en mis notas: O paramos el país o nos quedamos sin país. Lo que estamos intentando justamente con este conjunto de medidas que ofrecemos a los presidentes de comunidades autónomas es evitar un confinamiento como el que tuvimos en marzo. Creo, sinceramente, me puedo equivocar, no será la primera vez, que si trasladamos el sentido de gravedad de la situación a los ciudadanos y adoptamos medidas contundentes, lo conseguiremos, pero no es seguro. Por tanto, vienen quince días decisivos en ese sentido. Este es —usted ha dicho el segundo— el tercer estado de alarma; el primero fue el del 14 de marzo y el segundo el que hubo específicamente para la Comunidad de Madrid, del que también tuvimos que dar cuenta en esta Cámara, como del que hoy traemos aquí. Ha dicho también, a mi juicio con acierto, que los ciudadanos nos perdonarán el exceso de prudencia, pero no las muestras de inconsciencia, y estoy de acuerdo; cuanta más prudencia, mejor. Por tanto, ahí estamos, ofreciendo este conjunto de medidas a los presidentes de comunidades autónomas.

Las enmiendas que su grupo ha presentado, y que ya había anunciado en mi intervención inicial que tenemos la predisposición de aceptar respecto a la rendición de cuentas bimensual por parte del presidente del Gobierno, mensualmente por parte de quien le habla, y la posibilidad, en cuatro meses, con un informe favorable del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y decisión de la Conferencia de Presidentes, de retirar el estado de alarma y también reforzar el escudo social, son medidas con las que coincidimos. Ha puesto usted mucho énfasis en que este estado de alarma es distinto al de marzo, y es cierto. Yo lo he intentado explicar, y no quisiera reiterar mis argumentos, es muy distinto al que adoptamos en marzo, aunque sigue siendo un estado de alarma que requiere la aprobación y el visto bueno de esta Cámara porque restringe algunos derechos y libertades fundamentales y así lo establece nuestra Constitución. Quiero agradecer en general la actitud constructiva de su grupo, y me va a permitir que ponga de relieve, una vez más, que fue ya en agosto cuando el presidente del Gobierno puso a disposición de las comunidades autónomas la posibilidad de pedir el estado de alarma, si consideraban oportuno hacerlo para su territorio, y que, además, garantizó el apoyo de los dos grupos cuyas formaciones políticas integran el Gobierno. Han sido diez comunidades autónomas, entre ellas la de Cataluña, las que solicitaron este estado de alarma del que hoy estamos discutiendo y dando cuenta de su adopción y solicitando su prórroga. Muchas gracias, por tanto, por su tono.

Señora Borràs, no voy a entrar —y no se lo tome como una desconsideración porque no lo es, pero no es objeto del debate— en aquellas consideraciones que no son estrictamente sanitarias. Yo tengo una posición política muy distante y distinta a la suya en algunos temas, que no voy a debatir hoy porque creo que desenfocaríamos el debate. Simplemente le voy a recordar que fue el Gobierno del que forma parte su grupo el que pidió el estado de alarma. Me gustaría ver que la decisión de voto que ustedes toman, y que no he sido capaz de deducir de su intervención, es coherente con la petición que hizo su propio Gobierno, entre otros.

Señor Íñigo Errejón, le agradezco su voto favorable. Es verdad que en los días en que he tenido ocasión de debatir con usted ha puesto siempre el acento en ir a los fundamentos; más rastreadores, más sanitarios, más profesores para disminuir la ratio, mejoras en el transporte público. Esto es muy importante, efectivamente, y no hay que olvidarlo. Es decir, esto no se soluciona solamente con medidas excepcionales como las que proponemos que adopte esta Cámara por un periodo de meses, medidas no farmacológicas de distanciamiento social, sino que hay que ir, efectivamente, a los fundamentos; y no lo olvidamos, los debatimos semanalmente y los repasamos en la Conferencia Sectorial del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Pero yo le agradezco que usted haya puesto el foco aquí. Me va a permitir que ponga también de manifiesto que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado que ayer se presentó ofrece, a nuestro juicio —esta Cámara tendrá ocasión de enmendarlo si lo considera oportuno para mejorarlo—, un conjunto de recursos extraordinarios, sin precedentes en nuestra democracia, como sin precedentes es la situación que afrontamos, para reforzar con recursos económicos la toma de decisiones en este conjunto de ámbitos que usted ha mencionado. En materia de rendición de cuentas ya hemos manifestado nuestra predisposición en el sentido que han reclamado

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 47

algunos grupos. También creo que es de destacar de este decreto de alarma —ya estaba en las últimas prórrogas del primero— el respeto al marco institucional y los mecanismos de gobernanza.

Al señor Baldoví le agradezco mucho su voto favorable y todas sus aportaciones al respecto. Ustedes se han caracterizado por una actitud responsable siempre, al menos yo lo he percibido así, en relación con las medidas que había que tomar en esta pandemia. Siempre lo han hecho desde una posición crítica, como es normal, pero le agradezco la seriedad y la responsabilidad de su oposición.

Señor Rego, también le agradezco su apoyo crítico. Nunca hemos pretendido un apoyo que no sea crítico. Agradezco las consideraciones que ha hecho y, además, su reconocimiento de que estamos ante un problema complejo, solo basta ver la situación en el mundo y en particular en Europa para entenderlo. Es verdad que hay que seguir reforzando el sistema sanitario, es verdad también —a mi juicio, al menos—que los Presupuestos Generales del Estado ofrecen recursos para poder seguir haciéndolo, no menciono ya los 16 000 millones a fondo perdido, no reembolsables, que se han facilitado a las comunidades autónomas, y además ofrecen un conjunto de medidas y recursos para paliar los efectos económicos y sociales de la crisis.

Señora Arrimadas, le agradezco el apoyo que ha brindado a esta prórroga también con algunos puntos de crítica. Es coherente con lo que ha venido haciendo su grupo —es así y también se lo quiero reconocer en todos los ámbitos, tanto en la Comisión de Sanidad como cuando hemos tenido ocasión de debatir en este hemiciclo. Déjeme decirle que me siento muy cómodo haciendo estas intervenciones. Le agradezco también, con sinceridad, dos aspectos que me han parecido muy relevantes de su intervención. El primero si me lo permite, muy acertado y que yo al menos quiero subrayar y compartir— es poner el foco en lo que están viviendo los ciudadanos; los que están ingresados en centros hospitalarios, los que están ingresados en unidades de cuidados intensivos, los que tienen a familiares pasándolo mal, los que se están recuperando de los efectos secundarios de este maldito virus, los que han tenido que cerrar su negocio, los que están en un ERTE o en un ERO, los que no saben qué va a pasar mañana. Este es el foco que todos no hemos de perder de vista. Podemos discrepar sobre las soluciones, pero creo que todos compartimos el objetivo, que es aliviar el dolor de los ciudadanos, y usted me parece que ha puesto el foco aquí. Hay quien puede poner más el acento en si aquí hemos hecho las cosas mejor o peor —lo evaluaremos en su momento—, pero basta con darse una vuelta virtual por Europa para ver que lo que ocurre en España no es distinto de lo que está ocurriendo en Francia, en Italia, en Reino Unido, en Portugal, en Países Bajos, en Alemania, en Chequia, en Polonia, en Rumanía, en Bulgaria y en cualquier país del Este. Esto es lo que está viviendo nuestra sociedad, Europa, el mundo occidental.

Usted ha apelado a que no haya bronca política, a mi juicio, con un punto de injusticia porque ha dicho que el Gobierno la alienta, y yo le aseguro que al menos no tenemos conciencia de ello. Sí defendemos nuestras posiciones políticas y nuestras soluciones, le diré que con vehemencia a veces, es nuestra obligación, pero nada más lejos de nuestras pretensiones. Todo lo contrario, creo que su grupo es testigo de ello porque cada vez que han tenido una propuesta o han hecho una recomendación o sugerencia ha sido atendida, ha sido estudiada y, si hemos valorado que era valiosa, la hemos incorporado reconociendo además quién la proponía. Me reclama un plan nacional de rebrotes y segunda ola, y a mi juicio lo hay, mejorable seguro, pero lo hay desde el 16 de julio; el Plan de respuesta temprana que acordamos con todas las comunidades autónomas es el plan nacional ante la segunda ola y ha sido desarrollado técnicamente en el documento que aprobamos, la guía de actuaciones del 22 de octubre, en línea con lo que han hecho otros países europeos y también en sintonía con lo que recomiendan los organismos internacionales.

He hecho lo que he podido en relación con la Comunidad Autónoma de Madrid y he tenido ocasión de tener varias reuniones con miembros del Gobierno —alguno de ellos de su formación política—, que le podrán trasladar que hemos intentado ir siempre con la máxima disponibilidad para ayudar y con el espíritu más constructivo posible; si no, no se entiende que el propio presidente del Gobierno se desplazará un lunes hace ya varias semanas a la sede del Gobierno de la Comunidad de Madrid para ofrecer apoyo. También le agradezco que haya puesto de manifiesto que el estado de alarma es un mecanismo constitucional; efectivamente, es un mecanismo constitucional. Sobre la actitud del presidente del Gobierno solo quiero recordar dos cosas —a usted y a otros grupos que se han referido a esto—; el presidente del Gobierno el 23 de octubre, el viernes, compareció ante todos los españoles e hizo un balance de cómo está avanzando la epidemia. El mismo día por la tarde varias comunidades autónomas solicitaron lo que él ofreció en el mes de agosto, que era el estado de alarma, y ha

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 48

comparecido ante este Parlamento más que ningún otro presidente y en más de veintisiete ocasiones. (El señor Hispán Iglesias de Ussel pronuncia palabras que no se perciben).

La señora PRESIDENTA: Señor Hispán Iglesias de Ussel, por favor, le pido silencio.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD** (Illa Roca): Señor Aitor Esteban, yo le tengo que agradecer, a usted y a su grupo, su coherencia, que es una cosa no fácil de conseguir y, por eso, me voy a permitir resaltarla para agradecérselo. Usted ha dicho que el momento es grave y, efectivamente, coincido con usted; el momento, a mi juicio, es muy grave y le agradezco mucho que haya tenido esa mirada europea tan habitual —si usted me lo permite— de su grupo y de usted mismo, que permite dar un contexto y, a veces, dar sentido y alguna respuesta a lo que nos está pasando, porque lo que ocurre en España, en el País Vasco, en Cataluña, quizá con la única excepción de Canarias, no es distinto de lo que está ocurriendo en Europa. Por eso es tan importante reforzar los mecanismos de respuesta europeos.

Yo me siento especialmente orgulloso, no de lo que he hecho yo, sino de lo que ha hecho Europa en materia de vacunas, por ejemplo; una estrategia europea de vacunas que está dando sus frutos —hemos cerrado ya tres contratos y se está trabajando en otros cuatro— y en la que también —para contrarrestar lo que usted ha llamado el gen español de echarnos siempre ceniza encima— nuestro país está teniendo un papel relevante. España forma parte de los siete países que estamos negociando y los técnicos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios tienen un papel —y quiero decirlo en esta Cámara— muy relevante y muy valorado por nuestros socios europeos para conseguir lo antes posible vacunas seguras y eficaces.

También, para contrarrestar este maldito gen español de ver solo lo que hemos hecho mal —y entiendo que aquí se quiera poner el acento en esto por parte de algunas señorías—, tenemos el estudio de seroprevalencia; un estudio que no ha hecho ningún otro país de Europa y que toman como referencia en el mundo, ¡en el mundo! Y lo hemos hecho junto a las comunidades autónomas y con respeto al marco constitucional y competencial de las comunidades autónomas. Es emocionante ver cómo juntos, las comunidades autónomas, la ciencia española, el Instituto de Salud Carlos III, hemos conseguido hacer un estudio de referencia en el mundo que va a tener continuidad en una cuarta, quinta oleada... Ahora, esto no lo decimos aquí. Tiene usted razón, el gen español, solo ponemos el acento en lo malo; pues de vez en cuando también viene bien decir algo bueno, efectivamente, en un contexto muy complejo, de mucha incerteza, en el que —usted lo ha dicho con toda la valentía y yo lo digo también— no sabemos qué va a pasar con certeza en tres semanas —no lo sabemos nosotros ni lo sabe nadie— y, por eso, tomamos las medidas más sensatas, siempre guiados por la ciencia y con respeto al marco institucional. Por lo tanto, le agradezco su coherencia y su sensatez.

Usted ha puesto de relieve, de una forma muy enfática, que este estado de alarma es distinto al anterior. A mí también me gustaría, si es posible, conseguir trasladar a los ciudadanos que esto no significa que estemos seis meses con todas las medidas activas; es una habilitación. Habrá estado de alarma, pero será una habilitación para que los presidentes de las comunidades autónomas, en función de la situación epidemiológica, puedan activar estas medidas o desactivarlas con agilidad y con contundencia proporcional a cómo esté la realidad epidemiológica de un territorio, y con flexibilidad porque el virus no está igual en Canarias, en Navarra, en Galicia, en Asturias, en Madrid o en Cataluña. Por lo tanto, yo creo que esto está bien.

A la señora Mertxe Aizpurua le voy a pedir que reconsidere su abstención y que pase al voto afirmativo, si es posible, porque usted misma ha reconocido que este estado de alarma es necesario, aunque, según usted, insuficiente. Hablaba de la necesidad de completarlo con medidas sociales. Bueno, ahí tenemos unos presupuestos que van a ser debatidos y aprobados, espero que en breve, y que proporcionan recursos necesarios para hacer frente a las consecuencias sociales y económicas del virus. Pero yo apelo a que reconsideren su abstención y den apoyo a este estado de alarma. Además, su grupo —se lo he dicho en privado y creo que no cometo ninguna indiscreción si lo digo en público— en la Comisión de Sanidad ha tenido siempre intervenciones muy sólidas, desde un punto de vista sanitario; y he de decir con sinceridad que me ha sorprendido que en este debate no tuvieran una posición más clara.

Ha hablado de la fatiga pandémica. (**Muestra un documento**). Este es el documento —se lo haré llegar— que hizo público ayer la Organización Mundial de la Salud. Es un documento breve pero que, efectivamente, habla de un asunto que nos va a tener que ocupar los próximos días y mucho, que es este cansancio que todos tenemos, pero que hemos de combatir porque es fundamental que lo combatamos para poder derrotar otra vez al virus.

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 49

En cuanto al Grupo Mixto, señora Vehí, usted me dice que estamos pasando el problema a las comunidades autónomas, pero cuando había un mando único, yo no recuerdo que usted lo apoyara, así que le pido un poco de coherencia. También le digo que si se quieren competencias, hay que ejercerlas y hay que saber dar la cara cuando las competencias llevan a veces a tomar decisiones difíciles o complejas y, además, teniendo la garantía —fíjese en lo que le digo— de que las comunidades autónomas cuentan con el Gobierno de España cuando toman esas decisiones, como hemos hecho hasta ahora, porque hemos discutido previamente, pero nunca hemos dejado de dar amparo a lo que han hecho. Respecto a las medidas sociales que le preocupan, me remito al debate que espero que se sustancie pronto en esta Cámara sobre los presupuestos generales del Estado.

Señora Oramas, la vehemencia de su intervención, propia de una parlamentaria muy curtida como es usted, contrasta con la buena situación de la Comunidad Autónoma de Canarias. Hay que ir siempre con mucha prudencia, porque no es la primera vez que vemos que un territorio con una situación epidemiológicamente favorable en poco tiempo pasa a tener una situación peor, o incluso a nivel de país. En estos momentos Canarias está haciendo las cosas bien. No es que haya caído el turismo en Canarias, es que ha caído en todo el mundo. Afortunadamente, gracias al buen trabajo que se ha hecho desde la comunidad autónoma, los ciudadanos de Canarias pueden afrontar la temporada turística que se inicia estos días en unas condiciones mucho mejores.

Señor Sayas López, en cuanto a valorar la vida humana, como mucho, empatamos. No tiene sentido que lo debata conmigo ni tampoco con nadie, porque todos en esta Cámara le damos el justo valor que tiene a la vida humana, y una competición de a ver quién la valora más, sinceramente me parece estéril e inapropiada. Simplemente, le recomendaría un viaje virtual por Europa. No tengo ningún inconveniente en que usted sea crítico con las medidas que ha tomado el Gobierno, incluso con decisiones que hemos tomado desde el Ministerio de Sanidad, porque es su papel y está su derecho, pero esas críticas que formula usted ganarían en consistencia y en credibilidad si las contextualizara con lo que está pasando en Europa. Si alguien le escucha a usted, parece que en Europa las cosas van bien, que los hospitales están vacíos, que no hay UCI llenas y que todo el mundo está llevando la vida con toda normalidad, y no es así. Me ha parecido un poco exagerado que usted califique de trampa el hecho de que sometamos a esta Cámara la prórroga —por otra parte, obligada— de este estado de alarma por un periodo de seis meses y que incluso la haya calificado —habrá sido un exceso por su parte— de chantaje. Usted ha dicho que se abstiene. Pues, oiga, hay que decidir. Si a usted le cuesta decidir en esto, imagínese lo que le cuesta a los que tienen que tomar decisiones cada día —no me pongo yo en primer lugar, pongo en primer lugar a las comunidades autónomas— y además con cierta rapidez. Lo digo por lo de la humildad, señor Sayas.

Al señor Mazón le quiero agradecer su apoyo, también coherente con la actitud de su grupo. Estamos trabajando muy bien con la Comunidad Autónoma de Cantabria, como con el resto de comunidades autónomas. Se está haciendo muy buen trabajo y estas herramientas, que están ya a disposición del presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, van a reforzar las posibilidades de actuación de todas las comunidades autónomas, en particular la de Cantabria.

Señor Martínez Oblanca, ni lo que proponemos aquí incumple la Constitución española ni es un desprecio al Congreso, sino al contrario, ya que lo que estamos debatiendo y solicitando a esta Cámara es la prórroga por seis meses. Ya está solucionando problemas, esperemos que sea suficiente para solucionarlos todos.

Al señor Guitarte, de Teruel Existe, también le agradezco su apoyo. Ha hecho mención a la España vaciada y se ha referido a la situación de Alcañiz y Teruel, que yo sigo junto con la consejera de la Comunidad Autónoma de Aragón. Estoy al corriente de la situación del Hospital de Teruel, el otro día tuve una conversación con la consejera a este respecto y me consta que se están tomando las medidas para reforzarlo. El compromiso de actuar con transparencia y siempre con fundamentación científica está vigente. De hecho, hemos intentado actuar siempre de esta manera.

Para terminar, quiero agradecer a la portavoz del Grupo Socialista, a la señora Adriana Lastra, su apoyo, el siempre cálido apoyo del Grupo Socialista. Me ha parecido muy relevante y muy sugerente la distinción que ha hecho entre la imagen que damos y la que traemos a esta Cámara. Es verdad, y en estos momentos y en debates que afectan a la salud pública esto hay que tenerlo muy presente. Me ha parecido también muy certera por la concisa y bien enfocada distinción entre el debate sobre los medios y sobre los objetivos, yo estoy de acuerdo con usted. Yo creo que aquí todos queremos derrotar al virus, doblegar la curva y olvidarnos de esto lo antes posible. Por tanto, ahí es hacia donde tenemos que enfocar la discusión y no sobre los medios.

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 50

Es verdad que el estado de alarma lo han solicitado las comunidades autónomas, aunque también es cierto que hubo un ofrecimiento del presidente del Gobierno en el mes de agosto. Ha habido una solicitud formal de diez comunidades autónomas, y es verdad que el Estado de alarma ofrece también un marco de apoyo y de seguridad a las comunidades autónomas, como decía el señor Esteban, para que puedan tomar decisiones en un horizonte de meses. Yo coincido con usted en que no será ni un día más ni un minuto más de lo estrictamente necesario, pero será todos los días y todos los minutos que sean necesarios, evidentemente, con respeto a nuestro marco legal vigente. Por cierto, creo que sus señorías conocen perfectamente que el estado de alarma que aprobó el Gobierno obtuvo el dictamen favorable del Consejo de Estado, que no es menor. La vicepresidenta primera del Gobierno tuvo ocasión de agradecer públicamente la celeridad y disposición de los consejeros de Estado para elaborar un dictamen en tan poco margen de tiempo.

Es obvio que los mecanismos de control parlamentario están vigentes y a disposición y que, por tanto, no hay ninguna voluntad ni tampoco ninguna posibilidad de escapar al mismo. Al contrario, esta es la sede de la soberanía nacional y ante ella hay que rendir cuentas de la acción de gobierno. Me ha parecido especialmente sugerente su señalamiento de que si vamos, como algunos pretenden, a la legislación ordinaria para posibilitar la adopción de estas medidas, justamente escapamos a este necesario control parlamentario o bien al control judicial.

Yo le agradezco el apoyo de su grupo y acabo como usted ha acabado, sin añadir ni quitar ninguna coma y pidiendo a todos los grupos —al menos a los que no lo han hecho hasta ahora— que manifiesten su apoyo a esta petición de prórroga.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

A continuación intervendrán por un turno de réplica de cinco minutos los representantes de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra el señor Casado Blanco. (Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor CASADO BLANCO: Gracias, señora presidenta.

El señor presidente ausente —el señor Sánchez—, le ha dejado un papelón, señor Illa. Yo le comprendo, señor ministro, porque lo que hemos visto parecía un número de ventrílocuo, al que le habían pasado un papel para intentar hacer de tertuliano de la radio, intentar meterse a nivel político achacando a este partido no tener criterios científicos. Hombre, que usted diga que no tenemos criterios científicos, sinceramente es algo bastante lamentable. Señor Illa, la medicina sí es una ciencia exacta, a diferencia de la filosofía —con todos mis respetos—, y sí se pueden medir los resultados. La diferencia entre ese tuit que usted decía es que le han faltado decir las cifras de contagios y las cifras de fallecidos, que nos han ido modulando lo que apoyábamos y lo que no apoyábamos. Por eso estuvimos dos meses apoyando el estado de alarma, porque llegaron tarde y negaron la pandemia, desatendieron las alertas de Seguridad Nacional, las de la OMS y las de la Unión Europea y solo quedaba el confinamiento drástico, a nuestro pesar. Yo he dicho antes que me gustaba más el modelo alemán, japonés o coreano, pero las métricas funcionan también en comparación relativa con los países. ¿Por qué Portugal con cuatro autonomías limitando no tiene los mismos contagios? ¿Por qué Grecia, que está más al este, como decía la señora Calvo, tiene menos contagios? ¿Por qué Japón, con más envejecimiento poblacional, tiene muchísimos menos contagios? Porque ustedes lo han hecho muy mal, porque usted como ministro lo hecho muy mal. ¿Y qué hace? Arremeter contra la oposición. ¿Por qué no dimite como el ministro de Nueva Zelanda, como el de Chile, como el de Panamá, como el de Ecuador, como el de Holanda o como el de República Checa? (Aplausos). ¿Por qué no dimite, tanta humildad que usted destila, señor Illa? ¿Por qué no ha aceptado el pacto de Estado sanitario que hemos propuesto durante cinco meses? ¡Ah!, eso no es hablar de medicina, ¿verdad? Hablar de atención primaria y de rastreadores; hablar de una agencia nacional contra pandemias y que haya consejo interterritorial permanente en Madrid con la presencia de las autonomías; hablar de una coordinación de un sistema sanitario, que es público y es nacional, y que usted está al frente de él, pero no para meterse en el burladero de las autonomías. Eso lo dejamos para el guion que le han dejado a usted escrito. Solo (señalando el banco azul). Mire cómo está el banco azul, solo con la ministra de Política Territorial.

Esto es la crónica de un fracaso anunciado. No podemos apoyar una alarma sin Estado, al igual que no podemos aceptar que ustedes contrapongan salud a trabajo y a derechos. En todo caso, si los

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 51

españoles tienen menos derechos, ustedes tienen que tener más obligaciones, que es lo que hoy no han intentado hacer en esa Cámara. Señor Illa, debe usted recordar esta cita histórica de las Horcas Caudinas. Usted pretende que las atravesemos, incluso dice que no hay alternativa legal, como decía la señora Lastra. Léase el artículo 53.1 de la Constitución española, que determina que los derechos y libertades se limitan por ley, o si no, ¿por qué hay un Código de Circulación o una Ley antitabaco o una Ley de Enjuiciamiento Criminal o un Código Penal? Son leyes. Además, la que yo propongo es orgánica, vendríamos aquí a hacer una regulación a través de un trámite constitucional agravado y excepcional. Pero no podemos hacer eso, señor Illa, porque eso no es unidad ni lealtad; eso es irresponsabilidad y arrogancia, que es lo que ha destilado el Gobierno a lo largo de toda esta pandemia, en la que no han atendido a nada de lo que nosotros hemos propuesto.

Escuche más al señor Felipe González, que decía ayer que esto era una puñetera locura —cierro comillas—, o escuche más al señor Manuel Aragón, magistrado del Tribunal Constitucional, propuesto por el Partido Socialista, que es quien dijo hace seis meses en *El País* que esto era una dictadura constitucional —cierro comillas—. Llevan seis meses atribuyéndome a mí la frase y fue de Manuel Aragón, quien lo ha vuelto a decir esta semana. Por tanto, no pueden pretender que aquí —como no hay un marco alternativo jurídico porque no les ha dado la gana aprobarlo— tengamos que ir siempre por el trámite excepcional, algo que ningún país europeo ha puesto en práctica.

Por tanto, yo lo que les pido, señores del Gobierno, señor presidente ausente Sánchez, es que hagan menos homilías dominicales y respeten más al Parlamento. Menos cesarismo de ordeno y mando y más respeto a la Constitución, a la Unión Europea de derechos y libertades y a las comunidades autónomas, que no piden solo que les dejen en el albero al albur de lo que pase, sino que piden más médicos; piden más regulación frente a pandemias; piden test en los aeropuertos y en las estaciones de ferrocarril; piden policías aquellas que no tienen Policía autonómica; en definitiva, piden ayuda al Estado, que es quien debe estar dando la cara, como hoy hacían Merkel y Macron.

Asimismo, respeto también a los autónomos y a las pymes, que ven cómo se les escapa el último aliento que tenían para aguantar, que piden aplazar los ERTE, que piden aplazar los créditos ICO, que están pidiendo también una carencia o que se les exima de pagar impuestos. Respeto a los sanitarios, señor ministro, que ya están hartos de que nos acordemos de los aplausos y, sin embargo, no garanticen ustedes su seguridad, su remuneración justa y su protección. Respeto a los familiares de los fallecidos, que lo único que piden es el reconocimiento de saber cuántos han sido y de tener al menos el aplauso también de saber que no se va a repetir con ninguna otra familia. Y por último, respeto a todos los españoles que quieren una esperanza, sí, para la Navidad también, sobre todo, a los mayores, a los que ustedes les dicen que esto va a durar hasta el 9 de mayo y que ya veremos si lo levantamos, si así lo dice el Consejo Interterritorial; un respeto para una esperanza, una luz al final del túnel. Pero ¿qué clase de Gobierno hace esto? Para no arrimarme demasiado al toro, voy a decir que estado de alarma hasta el 9 de mayo y después ya veremos si lo levantamos. Un poco de respeto a esas familias, que no saben cómo van a pasar la Navidad, a esos mayores que están solos en casa y que desean poder volver abrazar a sus hijos, a esos jóvenes que no saben si van a poder ir a clase, a esos autónomos que no saben cuándo subirán la persiana, en definitiva, a esa España a la que ustedes están negando una salida en esta crisis y que no están llegando a su altura.

Señor ministro, recapacite y si decide no dimitir, al menos dé una respuesta a la altura de esta gran nación en esta segunda oleada de la pandemia. Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Casado. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Abascal Conde.

El señor **ABASCAL CONDE**: En primer lugar, quiero mostrar nuestra solidaridad —creo que compartida con todos los diputados— con nuestros vecinos, con Francia, por el nuevo atentado islamista que ha terminado con una mujer decapitada en una iglesia y con otras dos personas asesinadas. **(Aplausos).**

En el Día de San Narciso, señorías, el emperador ha decidido que no tenía que estar en este Parlamento cuando pedía poderes excepcionales a la Cámara. Se nos ha dicho aquí que es la Cámara la que vota sobre el estado de alarma. Claro, pero la Cámara no puede votar una ilegalidad constitucional. (Aplausos). Es bastante fácil explicárselo: un estado de alarma puede durar quince días y, por tanto, no se puede prorrogar seis meses. Es una lógica constitucional absoluta. En eso estará basado nuestro

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 52

recurso ante el Tribunal Constitucional, en el que exigiremos inmediatamente la suspensión cautelar del estado de alarma que hoy van a aprobar ustedes aquí. (**Aplausos**).

Se ha ido el campeón de la desvergüenza entre todos los diputados, el señor Echenique, que ha dicho hoy que algunos querían libertad para evadir impuestos. Pero ¿cómo se atreve a venir aquí el señor Echenique a hablar de libertad para evadir impuestos? ¿Conoce la libertad, el señor Echenique, para no pagar las cotizaciones sociales? ¿Conoce el código ético de Podemos? ¿Van a exigirle ustedes que dimita? ¿A qué están esperando? ¿O solo se lo exigen a los demás? ¿A qué están esperando? No tienen ninguna vergüenza, no tienen ningún decoro.

Señor Illa, ahórrenos, con la que está cayendo, sus sentimentalismos. Si usted quiere hacer poesía sobre Madrid, hágala, pero yo creo que con lo que todos estamos pasando, con lo que están pasando millones de españoles, usted nos podría ahorrar sus sentimientos en la tribuna. Solo díganos un Gobierno peor en todo el mundo, un Gobierno que haya procurado a los ciudadanos un confinamiento más severo y a la vez haya protagonizado una de las tasas de mortalidad más elevadas del mundo. Díganos un solo Gobierno. (Aplausos). ¿Es capaz de decírnoslo? Porque el señor Sánchez no ha sido capaz de contestarnos en ninguna de sus intervenciones.

Se escudan permanentemente en Europa. Pero si nosotros hacemos lo mismo que en Europa, ¿cómo es posible que los datos sanitarios, los datos económicos y los datos de libertades sean mucho peores en España que en Europa? ¿Cómo es posible? Ustedes utilizan a Europa como coartada permanentemente, pero nos traen un toque de queda que destruye el empleo. Y nos dicen que el virus no conoce de fronteras, pero nos dicen que conoce de horarios e intervienen las vidas y los horarios de los españoles, en una medida absurda que solo traerá más ruina, señor Illa. (Aplausos).

Se ha atrevido a subir aquí a decir que esperaba algo más de nosotros, y en concreto de este portavoz, que esperaba datos sanitarios y que hay una ausencia clamorosa de datos sanitarios. ¿Acaso cuando el señor Steegmann, comparecencia tras comparecencia, le ha procurado a usted datos sanitarios permanentemente le han servido para algo? No le ha servido para nada. (Aplausos). Aquí hay que hablar también de datos económicos, hay que hablar de la ruina de las familias, de la ruina de los profesionales, y hay que hablar también de libertades, señor Illa. Pero ya que hablamos de libertades, ha dicho usted amenazas. ¿Qué amenazas? ¿Qué amenazas, señor Illa? ¿Que he manifestado mi convicción, que vuelvo a repetir, de que el señor Simón tenía que asumir responsabilidades penales por las decisiones que ha tomado? Eso no es ninguna amenaza, eso es una convicción que tengo el derecho de decir en esta Cámara y que comparten millones de españoles. (Aplausos). Por cierto, el señor Simón y los que le mantienen en el puesto. No es ninguna amenaza.

Por tanto, ¿qué amenazas? ¿Doctor? ¿Qué doctor? Ya está bien. En eso es algo más honrado que otros. Fernando Simón aclara la polémica: Yo no soy doctor porque no he hecho el doctorado (muestra un recorte de prensa). Al menos, no va diciendo que es doctor, como el señor Sánchez. (Rumores.—Aplausos).

En consecuencia, señor Illa, votaremos que no con toda convicción, con toda conciencia, porque ustedes solo nos traen más enfermedad y más ruina, y este estado de alarma, señor Illa, no salvará vidas, sino que provocará más hambre.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Abascal. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Echenique Robba.

El señor **ECHENIQUE ROBBA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Abascal, no me había ido. Estaba aquí al lado, escuchando atentamente su constructiva intervención (aplausos), quitándome la mascarilla porque yo solo no me la puedo quitar, pero no tenga duda de que no me había ido a ningún sitio. Yo a los matones les sostengo la mirada. (Aplausos).

Señora Arrimadas, la he visto un poco nerviosa y lo entiendo. Yo sé que a usted no le gustó la foto de Colón y ahora está intentando salirse de ella, lo cual es perfectamente legítimo. Aquí quiero ser justo, a mí no me parece mal, no encuentro contradictorio que usted apoye el estado de alarma; me parece que es una decisión sensata y creo que las críticas que se vierten desde la derecha y la extrema derecha a su formación política por ese voto son injustas. Opino que usted está haciendo lo que tiene que hacer y

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 53

además en coherencia, pero permítame que me sorprenda que usted diga que le parecen bien las cuentas del Estado que ha aprobado el Consejo de Ministros cuando son unas cuentas que aumentan de forma histórica el gasto público, que suben los impuestos al IBEX 35 y a las grandes fortunas, que reducen los beneficios fiscales de los planes privados de pensiones. Permítame que le diga que le parece bien algo que es totalmente contrario a su ideología, lo que no deja de sorprenderme. Si bien es legítimo que usted intente salirse de la plaza de Colón, permítame un consejo: no se deje su programa electoral detrás, si consigue salirse finalmente.

Entrando en materia, creo que aquí se ha debatido suficientemente el tema sanitario. Yo lo he hecho en mi intervención inicial, y coincido con muchos grupos parlamentarios en que tomar medidas restrictivas no es lo único que hay que hacer. Por eso quería decir brevemente algunas cosas más que mi grupo parlamentario piensa que hay que hacer. Se ha dicho, pero creo que es conviene repetirlo. Además, hay que señalar que esto no es obligación únicamente del Estado central, sino que buena parte de las obligaciones que voy a enumerar a continuación son obligación de todas las administraciones, muchas de ellas de las comunidades autónomas. Es evidente que hay que contratar más rastreadores y más refuerzos para la atención primaria. Algunas comunidades autónomas que ya lo han hecho, como la Comunidad Valenciana, están en un mejor lugar epidemiológico en estos momentos que otras comunidades autónomas. Lo que seguro que no hay que hacer es construir hospitales de 50 millones de euros sin médicos; eso seguro que no hay que hacerlo. Considero que sería positivo hacer una campaña de instalación de la aplicación Radar COVID; cinco millones de descargas está bien, pero creo que tenemos que aspirar a mucho más. Los países que han controlado mejor la epidemia han usado las tecnologías de rastreo con bastante profusión. Tenemos que trabajar todas las administraciones para encontrar alguna solución para aligerar la carga económica que supone para las familias tener que comprar mascarillas y gel hidroalcohólico. Sé que no es un tema fácil, pero creo que tenemos que trabajar en ello. Creo que hay que aumentar la frecuencia del transporte público —aquí se ha dicho también— y seguir ayudando a las administraciones de las que esto depende a que puedan aumentar estas frecuencias. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Quiero hacerle una pregunta al respecto del test de seroprevalencia, ya que habiendo habido contagio comunitario evidente en esta segunda ola, nos vendría muy bien tener datos actualizados del test de seroprevalencia y quería preguntarle por las previsiones al respecto. Creo también que es evidente que hay que ayudar económicamente a los sectores más afectados. Sé que desde el Gobierno lo estamos haciendo y aquí hay que ser justos y poner en valor tanto los presupuestos generales del Estado, que hemos empezado a tramitar, como el escudo social histórico que ha levantado el Gobierno de coalición, pero aún tenemos que seguir profundizando en esas medidas. Se veía hace poco en las redes sociales una foto demoledora de un par de trabajadores de un establecimiento de hostelería. Yo he comido más de una vez en ese establecimiento, está en mi ciudad, en Zaragoza...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, tiene que terminar.

El señor **ECHENIQUE ROBBA**: Sí, voy acabando.

... y a mí se me caía el alma al suelo al ver eso. Creo que tenemos que profundizar en proteger a los sectores afectados y también al conjunto de la población, y estoy seguro que desde el Gobierno lo vamos a seguir haciendo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna utilizada por el señor Echenique Robba).

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra el señor Rufián Romero.

El señor **RUFIÁN ROMERO**: Muchas gracias.

Brevemente, quiero hacer tres, cuatro o cinco comentarios con relación a lo que aquí se ha dicho. Señor Abascal, al señor Simón se le llama doctor porque es médico, a usted a veces le llaman soldado y no ha hecho la mili. **(Aplausos).** Tampoco se ponga tan estupendo.

Señor Casado, usted ha dicho literalmente al señor Illa: no podemos permitir, señorías del Gobierno, que antepongan la salud al trabajo. Es bestia, ¿eh?, es bestia. Al final se trata de que la gente de Vallecas vaya a poner cafés o cervezas a su gente de Núñez de Balboa. *De facto* es eso. Y se sigue metiendo con el señor Illa —y nosotros tenemos enormes diferencias con él y con su partido, sobre todo en Cataluña—

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 54

con cierto clasismo, y le llaman ministro filósofo. Como es filósofo, entonces no sabe de lo que habla. Y ustedes tienen una presidenta de la Comunidad de Madrid, la señora Ayuso, que era *community manager* del perro de Aguirre. Si ustedes le llaman al señor Illa ministro filósofo, imagínense, es como si nosotros le llamáramos a la señora Ayuso, presidenta de la comunidad, *community manager*. Dejen de faltar al respeto a la gente, sobre todo con tanto clasismo.

Viene a decir otra vez, o hay quien dice, que España es una dictadura, cuando España, Cataluña y Euskadi están aplicando medidas que están aplicando muchísimos países en el resto de Europa. Porque Francia se equivoca, Alemania se equivoca, Italia se equivoca, Reino Unido se equivoca, Holanda se equivoca, Chequia se equivoca; todos se equivocan. Y, además, España es una dictadura. Hombre, tiene enormes carencias democráticas —y nosotros lo sabemos—, pero en cuanto a la aplicación de medidas contra el virus está haciendo muchas de las cosas que se están haciendo en Europa. Pero le hago una pregunta. Su colega, su amigo, Leopoldo López, se ha ido, según usted, de una dictadura para venir aquí, a otra dictadura socialcomunista, ¿no? (Aplausos).

Con esto ya acabo, y me dirijo a la gente que nos está viendo o que nos verá. Es muy probable que en muy poco tiempo, en muy pocos días, estemos aquí otra vez debatiendo y aprobando medidas aún más duras. Es muy probable, es muy probable. Vienen tiempos terroríficos, muy duros, y quienes les digan lo contrario, directamente, les mienten. Y ya vale de mentiras, ya vale de políticos y de políticas diciendo mentiras. Toca decir la verdad. Vienen tiempos durísimos, pero entre todos y todas debemos salir adelante, tengamos la bandera que tengamos en el balcón.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Borràs Castanyer.

La señora **BORRÀS CASTANYER**: Gracias, señor presidente.

Desde el Govern de la Generalitat se solicitaba, en efecto, el viernes pasado la declaración del estado de alarma, porque se trata de tener la máxima efectividad salvando vidas con la mínima afectación para la economía, y en esto creo que deberíamos estar todos de acuerdo. El sábado nos informaron de que el domingo el Consejo de Ministros lo aprobaría en unos términos que —¡oh, sorpresa!— no fueron los que nos habían dicho que serían. Y yo sé que ustedes son mucho de refranes castellanos, pero siempre se encallan en el donde dije digo, digo Diego. Nosotros solicitábamos un estado de alarma, sí; pero este es un armazón, no un desglose de propuestas resolutivas que nosotros sí hemos detallado en más de veinte, según las necesidades del Govern de la Generalitat de Catalunya. Ya no hablamos de los seis meses porque han entrado en razón, han tenido que escuchar a quienes exigíamos el control parlamentario. Y tampoco vayamos a emocionarnos entre todos, porque conseguir que el Gobierno comparezca no es conseguir nada porque es su obligación. Así es que tratemos de no rebajar tanto el listón, por favor, porque si hay ganas de facilitar, pues sí, faciliten, pero no nos hagan comulgar con ruedas de molino.

Reclamábamos un estado de alarma que fuera un instrumento para poder tomar las medidas necesarias y preventivas que están indicando los científicos para proteger las vidas de los ciudadanos. Pero, además, solicitábamos que fuera un instrumento de apoyo a la actividad económica y laboral, y ni una sola propuesta. No permite tomar medidas asimétricas en el territorio; no permite levantar, por ejemplo, el estado de alarma si la situación, como deseamos todos, mejora, siempre teniendo en cuenta los datos epidemiológicos. Es un decreto que, por ejemplo, no permite regular el teletrabajo si queremos reducir la movilidad, y esto en Cataluña significa sacar de la circulación a 800 000 personas diariamente, como nos aconsejan los expertos. Esta es una medida que el Govern de la Generalitat considera fundamental. No podemos apoyar este estado de alarma si nuestro Gobierno considera que esta medida es, entre otras, imprescindible. No se puede apoyar una prórroga que ya al inicio no permite lo que está solicitando quien exige por parte del Gobierno central un estado de alarma. Así que, por responsabilidad, nos abstendremos, pero no dejaremos de exigir las herramientas que necesitamos. (Continúa su intervención en catalán).

Presentamos medidas, presentamos más de veinte propuestas que consideramos que este decreto debería incluir para dar solución y protección a empresas y a ciudadanos y para proteger a los que esta pandemia está afectando con mayor severidad. Y aquí la mala acústica no sirve de excusa, como ayer, igual necesitan más gafas, porque las hemos presentado por escrito y no hemos recibido en ese sentido ninguna respuesta a estas medidas. Entre ellas, por ejemplo, le hablábamos de la flexibilización y la adaptación de los regímenes fiscales aplicables a personas físicas y jurídicas durante el estado de alarma

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 55

o el mantenimiento de los ERTE, que finalizan el 31 de diciembre, es decir, alargarlos hasta que esté vigente este estado de alarma. Esta debería ser una medida que tendría ya que materializarse porque hay que solucionar, además, la saturación de las oficinas del SEPE, que es un hecho que a muchos ciudadanos les ocasiona problemas en la liquidación de estos ERTE.

En la primera ola, el decreto de alarma incluía, entre otras medidas, parar los desahucios; en este, ni rastro de ellos. Le hablábamos de regulación de la baja y la reducción voluntaria de la jornada laboral por cuidados a personas en cuarentena, la ya famosa baja para los padres que están obligados a quedarse en casa si alguno de sus hijos tiene que permanecer en ella por ser apartado del grupo burbuja. A principios de septiembre, según declaraciones del vicepresidente, parecía que era una medida que estaba ya a punto de aplicarse, ayer se aprobó en Comisión a propuesta de Junts per Catalunya, y ahora solo queda esperar que el Pleno ratifique esta medida. Asimismo, ayuda para pagos de alquileres, etcétera. Fíjese, un ejemplo: el Gobierno alemán ha declarado un confinamiento parcial hasta final de noviembre, y para compensar, pagará hasta un 75 % de la facturación de noviembre de 2019 a las empresas afectadas. Esa es la importancia de tener un Gobierno solvente que proteja la economía y trabaje sin espolio fiscal.

Acabo con un clarividente mensaje de Gil de Biedma, que decía: «Definitivamente / parece confirmarse que este invierno / que viene, será duro. / Adelantaron / las lluvias, y el Gobierno, / reunido en consejo de ministros, / no se sabe si estudia a estas horas / el subsidio de paro / o el derecho al despido, / o si sencillamente, aislado en un océano, / se limita a esperar que la tormenta pase / y llegue el día [...] en que, por fin, / las cosas dejen de venir mal dadas». Vista su predisposición a la negociación, esperemos que llegue el día en que, por fin, dejen las cosas de venir mal dadas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Arrimadas García.

La señora **ARRIMADAS GARCÍA**: Como decíamos antes, antes de que el presidente accidental del Congreso nos cortara la palabra, estaba leyendo el manifiesto que han suscrito 170 000 profesionales sanitarios de nuestro país. Pedían, como he dicho antes, un protocolo nacional, criterios comunes basados en la ciencia, criterios únicos para las normas de prevención, para el manejo de los pacientes afectados, las estrategias de rastreo, etcétera. En el punto 6 decían que se debería crear ya una reserva estratégica nacional de material, cosa que nosotros, desde luego, suscribimos y que ustedes todavía no han hecho. Y para finalizar, en uno de los últimos puntos decían que en nombre de 47 millones de españoles ustedes —se referían a los políticos— tienen que cambiar ya tanta inconsistencia política, profesional y humana.

Miren, cuando me ha cortado la palabra, he pensado que era muy buen reflejo de por qué España ha sido el peor país del mundo al gestionar esta pandemia, porque no se suele cortar la palabra cuando se está insultando...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, no discuta con la Mesa. Es más, no quiero interrumpirla; ha tenido usted tiempo, tendrá el tiempo que se merece, como se marca en la Junta de Portavoces, lo superó usted con creces, tiene ahora estos cinco minutos y no pierda el tiempo necesario para su debate. Por favor, continúe sin debatir con la Mesa. **(Aplausos).** Por último, señoría, no voy a reproducir aquí las gruesas e inoportunas palabras que usted ha referido anteriormente a la Mesa, porque es inconcebible lo que usted ha dicho. Y por ello voy a preferir que continúe usted serenamente el debate.

La señora **ARRIMADAS GARCÍA**: Es muy buena muestra de qué ha pasado en España, porque cuando se están leyendo palabras de profesionales sanitarios te cortan el micro, cuando se están diciendo insultos o ataques te dejan hablar; eso es lo que ha pasado en España, por eso hemos llegado a esta situación.

Usted insiste, señor Illa, en decir: no, si este estado de alarma es diferente al anterior, si lo que hacemos es derivarles a las comunidades autónomas las herramientas. Es que ese es el problema, señor Illa, que ustedes no lideran. Lo dice como si fuera algo bueno, ¡es un problema! Y le vuelvo a decir, y siento de verdad decirlo, pero me temo que un toque de queda no va a ser suficiente porque ustedes han llegado tarde, y alguien tiene que decir la verdad, probablemente tengan que venir ustedes aquí a pedir

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 56

otro estado de alarma con medidas más drásticas. Y nosotros somos coherentes, a nosotros no nos podrá decir lo mismo que a otros partidos. Nosotros hemos votado lo mismo y hemos dicho desde el principio que esto no era un tema en el que ustedes se inmiscuyeran en las comunidades autónomas o no y cambiar de criterio veinte veces. Ustedes tienen que liderar. ¿Un estado de alarma es una herramienta democrática? Sí, pero, hombre, no rebajen la rendición de cuentas, que casi le vamos a tener que dar las gracias a la señora Lastra por que ustedes sigan haciendo sesiones de control en plena pandemia. ¡Pues claro que tendrán que hacer sesiones de control! Pero, cuando se restringen derechos, hay que aumentar la rendición de cuentas, es algo de primero de democracia. Pero le voy a decir más, señor Illa, el problema de que ustedes no lideren la respuesta, el problema de que el presidente del Gobierno no presente el Estado alarma no es solo un problema democrático, es que es un problema de eficacia de las medidas. Cuando ustedes no lideran, la gente tiene incertidumbre, la gente tiene que estar mirando qué pasa en cada comunidad autónoma, nadie se atreve a asumir el mando y la gente cumplirá menos las medidas. No solo es una vergüenza democrática, es que es malo para la eficacia del plan que ustedes se laven las manos y que el presidente no comparezca. Necesitamos un presidente como Macron o Merkel que diga: asumo en primera persona estas medidas, son necesarias, todos a una. ¡Y claro que tendríamos unidad! Por nuestra parte, no quedaría y usted lo sabe, y usted lo sabe.

Les hemos tenido que obligar a venir tres veces en seis meses porque el presidente no quería venir ninguna. No es normal, pero no es solo un problema de rendición de cuentas, es un problema de eficacia. Porque ustedes, señor ministro, están muy centrados en gestionar la comunicación, no en gestionar la pandemia. Están muy centrados en que no se desgaste la imagen el señor Pedro Sánchez, pero no en que no se desgasten los sanitarios en los hospitales o las familias en sus casas. Entiendo que gestionar esto es muy difícil, habría sido muy difícil para cualquier Gobierno de cualquier color político, y se lo digo sin ningún tipo de problema, se lo digo sin ningún tipo de problema, pero ustedes tienen que gestionar y no dejarle la gestión de la pandemia a un experto en comunicación, que eso es lo que están haciendo. Porque la única razón para que ustedes deriven la responsabilidad a las comunidades autónomas es para que no se desgaste el Gobierno, y no es serio, nos trae problemas, vamos a llegar tarde otra vez y ustedes tendrán que venir aquí a pedir medidas más contundentes. Ojalá me equivoque, de verdad, ojalá.

Y respecto a los presupuestos, entiendo que el señor Echenique esté enfadado porque, de prometer derogar la reforma laboral, subir el 15% el IVA de sociedades, el IVA a la concertada y a la especial a lo que han hecho, me imagino que están cabreados. Pero solo le digo una cosa, señor Illa, estamos a tiempo de rectificar, estamos a tiempo de salvar muchas vidas y salvar muchos empleos. Rectifiquen, por favor, y asuman su responsabilidad; estamos a tiempo. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Esteban Bravo. (Pausa). No. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Lastra Fernández.

La señora LASTRA FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, sirva esta réplica para explicar el sentido de voto del Grupo Socialista respecto a las enmiendas que se han presentado. No pretende esta portavoz frustrar las alegrías de algunos grupos o el ego de alguna portavoz que ha salido a la tribuna, pero, antes siquiera de que algunos grupos plantearan su malestar con el estado de alarma aprobado el domingo, Esquerra Republicana y el Grupo Socialista ya estábamos negociando la enmienda que vamos a apoyar de Esquerra Republicana de Cataluña. Entenderán ustedes que unos trabajamos mucho para que otros al final parezca que se llevan el mérito. No, esto es una cosa de Esquerra Republicana y del Grupo Socialista. Apoyaremos también la del Partido Nacionalista Vasco, así como la aprobamos también, como recordaba el señor Esteban, el día 9 de mayo. Y hay otra enmienda que nos parece oportuna pero que está fuera del ámbito del decreto, que es la presentada por el PDeCAT, por el señor Ferran Bel, respecto al plan de choque. Compartimos su inquietud y recogemos la propuesta, lo que ocurre es que no la podemos apoyar por lo que decía antes, porque está fuera del ámbito del real decreto.

Señor Casado, respecto a su interpelación, se lo voy a intentar explicar mejor. No se limitan derechos fundamentales con carácter general, ni con una ley orgánica ni con una ley ordinaria. Por eso, el constituyente escribió el artículo 116 de la Constitución. Por eso. Con carácter general, señor Casado. (Aplausos). La verdad es que lo que hemos visto estos días viene a demostrar que cuando el Partido Popular y el señor Casado quieren pacto, hay pacto, y cuando no lo quieren, no hay pacto. Cuando el

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 57

señor Casado y el Partido Popular quieren crispación, hay crispación, y cuando no quieren crispación, no la hay. Se lo decía en mi intervención en el Pleno anterior, y en los dos últimos años en todas mis intervenciones le he dicho lo mismo: abandone la confrontación, abandone el extremismo y lleve a su partido a la centralidad, a la moderación, al diálogo. La verdad, me sorprendió el pasado jueves con su intervención en la moción de censura, porque usted se comprometió a llevar a su partido a esta vía de la moderación. Pero yo también le pedí que convirtiese esas palabras en hechos. Diez minutos después de su intervención —y algún portavoz lo ha explicado ya en esta tribuna— ya se había visto a diputadas del Partido Popular escribiendo tuits hablando de dictadura, de despotismo, insultando al presidente del Gobierno y al Grupo Socialista. Después de escucharle a usted hoy, vemos que el Partido Popular ha vuelto a las andadas. Al menos hoy se han abstenido en esta votación, y eso ya es un paso, un cambio respecto al estado de alarma de hace unos meses, como le decía antes, señor Casado; al menos, no han votado en contra, y eso es importante. Por lo tanto, y quédese con esto, vuelvo a tenderle la mano, señor Casado, vuelvo a hacerlo. Le esperamos en la responsabilidad, le esperamos en la moderación y le esperamos en los hechos, y creo que, como este grupo parlamentario, también otros muchos de la Cámara.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.-Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Sanidad.

El señor MINISTRO DE SANIDAD (Illa Roca): Muchas gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, agradecer a todos aquellos grupos que han manifestado su apoyo a la prórroga del decreto de alarma su posicionamiento y resaltar la voluntad de todos los miembros de esta Cámara de doblegar la curva y de derrotar al virus. En cambio, hay una discrepancia sobre los medios que hay que usar. Pero quiero resaltar que todos queremos doblegar la curva y ganar al virus. Quiero también poner de manifiesto que de las cosas más relevantes ahora esté la de trasladar, con veracidad, diciendo la verdad, mensajes a la ciudadanía, como se ha hecho por parte de muchos portavoces y he intentado también hacer yo: estamos en una situación muy preocupante en Europa, no solo en España. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

En las próximas semanas, en función de lo que hagamos, las cosas evolucionarán de una manera o de otra. Por tanto, apelo a que se sigan, como se ha venido haciendo de una forma mayoritaria hasta ahora, las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Es importante en este sentido ofrecer un marco estable y de certeza para la toma de decisiones a los presidentes y las presidentas de las comunidades autónomas. Y a aquellas formaciones políticas que han manifestado su voluntad de no dar apoyo o su inicial voluntad de no dar apoyo a la prórroga, les quiero decir que la decisión es o arrimar el hombro construyendo un marco estable de toma de decisiones o confrontar con el Gobierno. Y ahí, señor Casado, me va a permitir que vuelva a apelar a usted y a su formación política, porque todo lo que ganó en una semana parece que lo pierde en la siguiente y el viaje al centro no significa estar en medio. La abstención la interpreto en este debate como una ausencia de posición. Estamos en la pandemia más importante, en la crisis de emergencia más importante de nuestro país, y me dirijo a usted especialmente como principal grupo de la oposición, pero lo hago extensivo a aquellos que han manifestado su abstención, para que reconsideren y den apoyo a una medida absolutamente necesaria para la toma de decisiones en los próximos meses. Al final, la votación acaba indicando el sentido real del debate y por la expresión de voto que algunas de sus señorías han manifestado —y lo agradezco, lo he empezado agradeciendo— el Gobierno va a salir con un apoyo de este estado de alarma superior al que tuvimos en las últimas fases del primer decreto del estado de alarma. No se queden al margen de esto, súmense a esto. Construyamos una mayoría sólida, demos un mensaje de unidad y todos juntos derrotemos al virus.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Señorías, votaremos en tres minutos. Les recuerdo que solamente podrán votar desde el escaño que les corresponde identificado con su nombre en la pantalla. Asimismo, les recuerdo que aquellas señorías que ya han emitido el voto mediante el procedimiento telemático no pueden volver a hacerlo desde su escaño. (Pausa).

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 58

VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a proceder a la votación.

Nuevo punto. Actos en relación con el estado de alarma, excepción y sitio. Solicitud de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-Cov-2.

Votación de las propuestas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Martínez Oblanca, a la solicitud de prórroga del estado de alarma.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 88 más 255 votos telemáticos, 343; a favor, 2 votos telemáticos; en contra, 65 más 192 votos telemáticos, 257; abstenciones, 23 más 61 votos telemáticos, 84.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votación de las propuestas del Grupo Parlamentario Mixto, señora Vehí Cantenys, a la solicitud de prórroga del estado de alarma.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 88 más 256 votos telemáticos, 344; a favor, 26 votos telemáticos; en contra, 88 más 229 votos telemáticos, 317; abstenciones, 1 voto telemático.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación de las propuestas del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu a la solicitud de prórroga del estado de alarma.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 88 más 256 votos telemáticos, 344; a favor, 27 votos telemáticos; en contra, 79 más 203 votos telemáticos, 282; abstenciones, 9 más 26 votos telemáticos, 35.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación de la propuesta del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) a la solicitud de prórroga del estado de alarma.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 88 más 256 votos telemáticos, 344; a favor, 65 más 131 votos telemáticos, 196; en contra, 23 más 124 votos telemáticos, 147; abstenciones, 1 voto telemático.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Votación de las propuestas del Grupo Parlamentario Ciudadanos a la solicitud de prórroga del estado de alarma, en los términos del acuerdo de su admisión a trámite.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 88 más 255 votos telemáticos, 343; a favor, 15 votos telemáticos; en contra, 88 más 235 votos telemáticos, 323; abstenciones, 5 votos telemáticos.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación de las propuestas del Grupo Parlamentario Plural, señor Rego, a la solicitud de prórroga del estado de alarma.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 90 más 256 votos telemáticos, 346; a favor, 24 votos telemáticos; en contra, 90 más 227 votos telemáticos, 317; abstenciones, 5 votos telemáticos.

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 59

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación de las propuestas del Grupo Parlamentario Plural, señores Errejón y Baldoví, a la solicitud de prórroga del estado de alarma.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 90 más 256 votos telemáticos, 346; a favor, 23 más 83 votos telemáticos, 106; en contra, 67 más 167 votos telemáticos, 234; abstenciones, 6 votos telemáticos.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación de las propuestas del Grupo Parlamentario Plural, señora Borràs, a la solicitud de prórroga del estado de alarma en los términos del acuerdo de su admisión a trámite.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 90 más 256 votos telemáticos, 346; a favor, 26 votos telemáticos; en contra, 90 más 225 votos telemáticos, 315; abstenciones, 5 votos telemáticos.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación de las propuestas de Grupo Parlamentario Plural, señor Bel, a la solicitud de prórroga del estado de alarma.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 90 más 256 votos telemáticos, 346; a favor, 23 votos telemáticos; en contra, 90 más 232 votos telemáticos, 322; abstenciones, 1 voto telemático.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación de la propuesta del Grupo Parlamentario Republicano a la solicitud de prórroga del estado de alarma.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 91 más 255 votos telemáticos, 346; a favor, 67 más 122 votos telemáticos, 189; en contra, 24 más 126, 150; abstenciones, 7 votos telemáticos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votación de las propuestas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso a la solicitud de prórroga del estado de alarma en los términos del acuerdo de su admisión a trámite.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 91 más 256 votos telemáticos, 347; a favor, 24 más 66 votos telemáticos, 90; en contra, no 67 más 188 votos telemáticos, 255; abstenciones, 2 votos telemáticos.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Señorías, les informo de que desde ahora, 14:05, hasta las 15:05, es decir, durante una hora, se podrá votar telemáticamente la autorización de la prórroga del estado de alarma. La votación presencial de este punto se producirá, junto con el resto de votaciones, al finalizar todos los puntos del orden del día.

La presente sesión plenaria incluye el debate y aprobación de un dictamen de comisión de iniciativa legislativa orgánica, es el punto 42 del orden del día, que tiene que ser sometido a una votación final sobre el conjunto, la cual, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, debe ser anunciada con antelación por la Presidencia. Por ello, en cumplimiento de esta disposición, anuncio que las votaciones no se producirán antes de las 15:00.

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 60

ENMIENDAS DEL SENADO:

 PROYECTO DE LEY REGULADORA DE DETERMINADOS ASPECTOS DE LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE CONFIANZA. (Número de expediente 121/000004).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto correspondiente a las enmiendas aprobadas por el Senado al proyecto de ley reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. **(Rumores)**. Señorías, el Pleno continúa, les pido silencio, por favor.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea. (Pausa).

No estando en el Pleno, pasamos a la intervención del siguiente grupo. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Muñoz Vidal. (Rumores). Les pido silencio, por favor. Quien tenga que abandonar el hemiciclo que lo haga rápido. Si quieren mantener alguna conversación, háganlo fuera del hemiciclo, por favor. (Pausa). Gracias.

Tiene la palabra, señora Muñoz.

La señora MUÑOZ VIDAL: Gracias, presidenta.

Señorías, este tema que subo a defender no es tan importante en el corto plazo como un estado de alarma, pero es importante y es de vital trascendencia si hablamos o pensamos en el medio y largo plazo de nuestro país y de nuestra sociedad, hablamos de la transformación digital. Señorías, este proyecto de ley es un paso más en el camino al futuro. Hoy esta Cámara apuesta por la transformación digital como piedra angular de nuestra sociedad moderna, y es que la identidad digital, señorías, es el elemento esencial que permite a los ciudadanos relacionarse entre ellos y con las instituciones a través de la tecnología. En otras palabras, la identidad digital contribuirá a que los ciudadanos realicen pagos, compren una vivienda, paguen sus impuestos o puedan matricularse en la universidad a través de una pantalla, por poner algunos ejemplos, y esto se podrá conseguir porque la identidad digital garantiza legitimidad, seguridad y legalidad, la misma legitimidad, seguridad y legalidad que nos da mostrar, por ejemplo, nuestro pasaporte o nuestro documento nacional de identidad. En definitiva, debemos llevar al entorno digital lo que ya funciona en el mundo físico: eliminar duplicidades, papeleos, favorecer derechos y hacer la vida más fácil a los ciudadanos. Decía al principio, señorías, que estos temas iban a tener mucha relevancia, y sobre todo ahora, en momentos de pandemia y de la mal llamada nueva normalidad, que ha acelerado el proceso de digitalización. De la noche a la mañana, los españoles pasamos de la calle a Internet y casi a la fuerza dimos el salto al mundo digital, y en ese mundo digital nosotros, los servidores públicos debemos ayudarles y facilitarles el acceso a los servicios digitales. Por tanto, votaremos a favor porque tenemos obligación de impulsar el desarrollo económico de la sociedad y prepararla para los nuevos retos globales. (La señora vicepresidenta, Pastor Julián, ocupa la Presidencia).

Como ven, esta ley puede marcar un antes y un después en la transformación digital en España, una transformación que tenemos la obligación de potenciar. España debe liderar la revolución digital, ese debe ser un claro objetivo en nuestra agenda a medio plazo: digitalización segura y de uso fácil, eso que los frikis llamamos usabilidad. Nosotros, Ciudadanos, lo tenemos claro. Somos un partido moderno e innovador. Llevamos mucho tiempo trabajando a todos los niveles para que España esté a la vanguardia de la identificación digital, fijándonos en los países comunitarios que están más avanzados. Hemos mantenido encuentros con fabricantes de tecnología de identificación, con prestadores de servicios, con el resto de los grupos parlamentarios y con el propio Ministerio de Economía. Hemos debatido, hemos aprendido y hemos aportado ideas a ese debate. A lo largo de la tramitación de este proyecto hemos presentado diversas enmiendas para conseguir que la verificación de la identidad digital se valga de la tecnología y pueda desplegar todo su potencial e importancia, por ejemplo, en lugares como la España rural, donde con la identidad digital se deberían poder hacer todos los trámites, sin acudir a una sola oficina. Y en referencia a esto, nos alegramos de que en esas reuniones y encuentros con el Ministerio de Economía y la Secretaría de Estado de Transformación Digital el Gobierno se haya comprometido a que a través del desarrollo de la orden ministerial de esta ley se considere la videoidentificación al mismo nivel que otros métodos de identificación.

Concluyo ya, señorías, y les pido que no perdamos el tiempo y que no perdamos el tren de la digitalización. Nuestra democracia y nuestros derechos y libertades tienen que avanzar junto con los de los ciudadanos y no podemos quedarnos atrás. Para ello tenemos que diseñar infraestructuras seguras, útiles y accesibles, infraestructuras que den soluciones, que acompañen a los españoles en el proceso de

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 61

digitalización con todas las garantías y también infraestructuras que impulsen a nuestras empresas, lo que hará crecer a nuestra economía. Afrontemos juntos el futuro, señorías, y acompañemos a la sociedad en este camino. Ese debe ser nuestro papel.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidenta. Seré muy breve.

Este proyecto de ley tenía como objetivo incorporar un reglamento comunitario a nuestro ordenamiento jurídico. Nosotros, junto con otras formaciones políticas, elaboramos diferentes enmiendas, algunas de las cuales se admitieron de acuerdo con el Gobierno y los partidos que le dan respaldo y otras fueron aprobadas con el voto favorable de grupos presentes en la Comisión de Economía, que son las que han sido revocadas íntegramente en el Senado. En aquel momento nosotros apoyamos la ley y votamos favorablemente, incluso yales advertíamos de que estaríamos dispuestos a votar a favor independientemente del resultado de las enmiendas. Sin embargo, cuando vuelve el proyecto modificado del Senado al Congreso, todas aquellas que se aprobaron en Comisión con el voto en contra del Partido Socialista y Unidas Podemos han sido revocadas y vienen al Pleno. Esto es legítimo, forma parte del juego y de la estructura parlamentaria y, por tanto, ningún reproche jurídico, pero sí político, y es por ello que, siendo conscientes de que se va a aprobar esta ley, para dejar testimonio de nuestra disconformidad con que aquellas enmiendas aprobadas en Comisión fueran revocadas en el Senado y vuelvan a esta Cámara, vamos a votar en contra de la propuesta que hoy sometemos a votación.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Bel Accensi. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz Dalda.

La señora MUÑOZ DALDA: Muchas gracias, presidenta.

Existen grupos en esta Cámara que consideran que la mejor regulación de los mercados es la falta de regulación, que cuanto menos intervenga el Estado mediante regulaciones mejor. Hay grupos que creen en los mercados desregulados, que creen que los mercados se autorregulan, que siguen creyendo en la mano invisible de Adam Smith a pesar de que la realidad demuestra lo contrario. Nosotras, en cambio, creemos que para que existan mercados eficientes es imprescindible que el Estado garantice mediante leyes un entorno regulatorio seguro. El juego de los mercados, como todos los juegos, depende de las reglas del juego. Un mercado desregulado es un mercado caótico e ineficiente. Las relaciones entre personas, empresas y administraciones para ser eficientes necesitan un entorno de seguridad jurídica, un entorno de certidumbre en el que moverse. El nivel de confiabilidad de las relaciones sociales es un elemento fundamental para determinar el nivel de progreso de una sociedad. Así es como lo ve nuestro grupo parlamentario y por eso vamos a apoyar esta ley, porque traspone una directiva de la Unión Europea que persigue precisamente reforzar las condiciones de confianza con que las administraciones públicas garantizan el tráfico jurídico y limitar las disfuncionalidades que se derivan de la falta de regulación o de regulaciones limitadas y diferentes de unos países a otros a pesar de formar parte de un mercado único.

La confianza es un elemento esencial y resulta imprescindible reforzar la confiabilidad de los servicios electrónicos, generar un entorno en el que resulte difícil su labor a quienes siempre buscan sacar ventaja de la falta de regulación o de las disfuncionalidades regulatorias. El proyecto de ley que debatimos trata de regular instrumentos utilizados habitualmente por las empresas, la ciudadanía y la Administración pública. En concreto, este proyecto se refiere a servicios electrónicos de confianza como la firma y sello electrónico de personas físicas y jurídicas. El proyecto de ley regula, entre otros aspectos, la comprobación de la identidad y atributos de los solicitantes de un certificado cualificado, el régimen de responsabilidad y de previsión de riesgo de los prestadores de servicios, el tiempo máximo de vigencia de los certificados, el tiempo de conservación de los datos de prestación del servicio, los efectos jurídicos de los documentos electrónicos cuando se haya utilizado un servicio de confianza cualificado y un nuevo régimen sancionador ampliado al conjunto de los servicios de confianza y adecuado al reglamento europeo. Ya lo ha señalado

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 62

el señor Bel, en el Senado se han introducido correcciones y el texto aprobado ha contado allí con un alto grado de acuerdo.

Señorías, la situación que vivimos ha hecho que la dependencia en las tecnologías sea mayor. Durante estos meses la digitalización se ha convertido en un instrumento imprescindible en hogares, en empresas y en la Administración pública, de ahí lo oportuno de este texto normativo. La digitalización va a tener un papel muy relevante en la reconstrucción de nuestra economía. De hecho, es uno de los pilares sobre los que se sustentan los fondos europeos Next Generation y uno de los cuatro ejes transversales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado por el Gobierno, que absorbe el 33 % de las inversiones. Debemos trabajar para que los procesos de digitalización de nuestra economía y sociedad actúen como palanca para la inclusión y la cohesión social y territorial, promoviendo la reducción de las brechas digitales en materia de género, generacionales, territoriales y por motivos socioeconómicos. La digitalización debe servir como herramienta que impulse una economía inclusiva, potenciando actividades con mayor valor añadido y más sostenible en términos medioambientales.

Para finalizar, de todo lo expuesto se deriva la importancia de los presupuestos generales del Estado presentados por el Gobierno para que todo esto salga adelante. Tenemos una oportunidad única para comenzar a superar el modelo productivo basado en el binomio del turismo depredador y la construcción y avanzar en la implementación de un nuevo modelo productivo.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Muchas gracias, señora Muñoz Dalda. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Jiménez Revuelta. (Aplausos).

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, la presente ley, con un marcado carácter técnico, presentada a iniciativa del Gobierno, nace el pasado día 28 de febrero en el Congreso para dar cumplimiento al reglamento de la Unión Europea denominado Reglamento eIDAS, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza. Esta misma ley fue objeto de debate en la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital y fue aprobada con competencia legislativa plena el pasado día 29 de junio. La ponencia en la Comisión permitió entre los diferentes grupos parlamentarios adoptar acuerdos sobre las enmiendas presentadas, contra la voluntad del Ejecutivo socialcomunista, que solo admitió dos transaccionales, y lo que parecía un rodillo totalitario se convirtió en un jarro de agua fría mediante la aprobación de catorce enmiendas de veintiocho. Esta misma ley fue remitida al Senado y ha sido debatida en la Cámara Alta. Al haber introducido nuevas enmiendas, vuelve al Congreso para su aprobación y su posterior sanción y publicación en el BOE. Pero, señorías, lo llamativo del proceso legislativo que tenemos en España es que, tras el éxito de los acuerdos adoptados en la ponencia del Congreso, el Partido Socialista aprovecha su posterior tramitación en el Senado para para recuperar lo perdido en el Congreso, y para ello decide presentar enmiendas que sirvan para modificar y derribar los acuerdos adoptados en la Cámara Baja, concretamente presentando seis enmiendas con la siguiente justificación: recuperar la redacción del texto original del proyecto de ley por idoneidad técnicojurídica, es decir, invalidar por completo los acuerdos adoptados en la Cámara Baja y minimizar el esfuerzo realizado durante la ponencia.

Esto me hace reflexionar sobre la sentencia del Tribunal Constitucional al afirmar que la Cámara Alta no puede aprobar ni rechazar leyes, sino solo introducir enmiendas, y tampoco puede meter morcillas en cualquier ley si no tienen que ver con el objeto de la misma. El Senado tiene hoy las competencias legislativas de una Comisión del Congreso, por lo que afirmamos que existe duplicidad en el trabajo realizado y, por tanto, supone para el Estado un gasto superfluo que habría que eliminar y destinar esa partida presupuestaria a incentivar la economía y ayudar a crear y generar empleo. (**Aplausos**).

¿Eliminar el Senado es una idea marciana que VOX propone? ¿Es extremista? ¿Se acuerdan sus señorías del acuerdo para un Gobierno reformista y de progreso al que llegaron Sánchez y Rivera en el año 2016? En ese acuerdo ambos defendían convertir el Senado en una verdadera Cámara territorial, limitando el número de senadores y, si finalmente no se conseguía, pedían cerrarlo. Este debería ser el camino, pero claro, señorías, hay muchos favores que devolver. Por eso VOX hace lo que dice, mientras que los demás hacen lo contrario de lo que dicen. (Aplausos). Es la Cámara Alta, a la cual VOX en las pasadas elecciones del mes de noviembre presentó solo un candidato y benefició de manera clara al Partido Popular, de tal forma que, de los cincuenta y seis senadores que obtuvieron en las elecciones del mes de abril del año anterior, pasaron a ser ochenta y tres senadores en las elecciones del 10N, es decir,

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 63

veintisiete senadores más, en un guiño por parte de VOX para concentrar el voto del centroderecha y permitir tener mayoría para aplicar en su caso el artículo 155 de la Constitución española después de lo sucedido en Cataluña. Este gesto, señores del Partido Popular, se aleja del hasta aquí hemos llegado, no somos como usted escuchado la pasada semana en esta Cámara, que muestra la diferencia que existe entre los que con sus actos dan ejemplo y los que con sus palabras vierten rencor y odio. (Aplausos).

Pero vayamos al proyecto de ley que nos ocupa, primero con respecto al artículo 7 y a la comprobación e identidad de los solicitantes. La crisis del COVID ha acentuado mucho más la necesidad de una transformación digital que nos pongan a la vanguardia no solo de Europa sino del mundo, pero la redacción del presente proyecto de ley se realizó con anterioridad. En concreto y desde la visión de los servicios de confianza, no puede ser que la mayoría de las relaciones que necesitan de confianza estén pensadas para tener que realizarse en presencia física. Por eso, era vital incorporar a este proyecto de ley uno de los procesos claves de la transformación digital, cual es la identificación digital remota o telepersonación, y en el dictamen remitido por el Senado y gracias a la insistencia de VOX y otros grupos parlamentarios, se recoge la videoconferencia o videoidentificación como forma de verificar la identidad de la persona física a la hora de solicitar el certificado electrónico.

En segundo lugar, con respecto a la disposición adicional tercera, sobre el DNI y certificados electrónicos, este grupo parlamentario hizo hincapié en la necesidad de que el DNI electrónico tuviera las mismas prestaciones que un certificado electrónico, que al final tiene mayor utilidad. Un certificado electrónico se puede utilizar desde cualquier sitio, desde cualquier navegador, mientras que el DNI electrónico necesita unos requisitos técnicos para su utilización, como es contar con determinados elementos de *hardware* y *software*.

Y, tercero, no quiero dejar pasar la oportunidad de comentar la enmienda que el Partido Nacionalista Vasco tanto en la Cámara Baja como en la Cámara Alta ha intentado introducir con una disposición adicional nueva en la que solicitaba un sistema de notificación nacional como medio de identificación electrónica por parte de las comunidades autónomas, algo que dicho así suena bien pero que encerraba la posibilidad de poder otorgar el denominado DNI vasco, en la línea del mal llamado DNI catalán de Tsunami Democrático y la república digital que se quiere instaurar en Cataluña. El PNV, mientras los demás van haciendo ruido, en silencio y poco a poco va consiguiendo su objetivo. Esperemos que aquellas palabras del presidente Sánchez sobre la república digital catalana: «no habrá independencia offline ni online» no sean una falacia más de un Gobierno sustentado en la mentira y ceda ante las presiones de sus socios independentistas.

Aun con las discrepancias manifestadas, apoyaremos la presente ley. Señorías, muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Jiménez Revuelta. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Pedreño Molina.

El señor **PEDREÑO MOLINA**: Muchas gracias, presidenta.

La creación en 1999 de la moneda euro para un nuevo espacio económico común fue la clave para competir en un mercado global. Hoy, en 2020, los sistemas de identificación de personas físicas y jurídicas son la base de la nueva economía digital. Hoy, por fin, cerramos aquí la tramitación de una ley elaborada en su inicio por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para adaptar a nuestro país el reglamento elDAS del año 2014 del Parlamento Europeo, relativo a la identificación electrónica en el mercado interior.

Este proyecto de ley lo tuvimos encima de la mesa con anterioridad a la crisis generada por la COVID-19 y, si bien antes ya era importante esta trasposición como herramienta para agilizar la transformación digital en España, la situación actual de confinamientos, limitaciones en los desplazamientos, teletrabajo, comercio *online*, teleasistencia, etcétera, exige agilizar la puesta en marcha de los mecanismos que contempla esta ley. Para eso estamos aquí, con un texto casi definitivo que cuenta con el consenso de casi todos.

Ahora bien, no me resisto a comentar cuál es la situación en España respecto de las certificaciones electrónicas e identificaciones digitales. Verán, en España no se supera el 20 % de madurez en la digitalización de la Administración si se tiene en cuenta el grado de avance de los trámites digitales y el uso por parte de los ciudadanos. De hecho, la cantidad de las identidades, como el DNI electrónico o los certificados, por ejemplo, emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, no superan el 20 %. Pero, es más, es que su uso es menor aún, es de un 1 % y, fundamentalmente, está destinado a los trámites

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 64

obligatorios de autónomos y empresas para su relación con la Agencia Tributaria. Hoy en día España se encuentra muy retrasada respecto a Europa al no permitir que los certificados electrónicos cualificados, que muestran la identidad digital de cada ciudadano, se otorguen más que de manera presencial, lo que es, desde luego, un auténtico atraso. Hoy en España se tarda ocho meses en solicitar un permiso de trabajo para una persona altamente cualificada que quiera venir a nuestro país a colaborar, por ejemplo, en la digitalización o en el ámbito científico. Hoy España es el cuarto país por la cola para crear una empresa. En Estonia se tarda un día gracias a la identidad digital. De ahí que la inversión extranjera en España sea la más baja en el *ranking* europeo. Alemania, por ejemplo, gracias a la distribución de la financiación que permite precisamente la identidad digital, copa el 80 % de la inversión de la Unión Europea; España, el 7 %. Además, se da la paradoja de que España es el país que tiene el mayor mercado de prestadores de servicios electrónicos de confianza que, además, están siendo comprados por compañías extranjeras, ya que las facilidades regulatorias son mayores.

En definitiva, hoy debatimos un texto fruto del consenso en Congreso y Senado pero que en algunos aspectos deja en evidencia las prioridades de este Gobierno respecto a la transformación digital. De hecho, yo creo que debería estar hoy aquí la ministra Calviño si tanto interés tenía en la tramitación urgente de esta ley. Unos señores del Gobierno que a veces se pierden en asuntos tan emocionantes e impactantes como organizar, por ejemplo, un congreso sobre la igualdad de género en los algoritmos informáticos. Mientras tanto —lo decía el señor Casado esta mañana—, le tenemos que recordar al Gobierno la destrucción de empleo, las empresas y comercios cerrando, la pérdida de competitividad y la situación lamentable de previsión económica, que no lo digo yo, lo dice el Fondo Monetario Internacional. Como ejemplo de esta ineficaz gestión les puedo decir que durante el primer estado de alarma en nuestro país este Gobierno aprobó un real decreto para emitir los certificados electrónicos de una manera temporal, que se revocarán al finalizar la excepcionalidad. Es un auténtico sinsentido, un caos, que desde el Grupo Parlamentario Popular ya tratamos de enmendar en esta Cámara.

Me voy a centrar en un aspecto importante de esta ley que ya se ha comentado: los sistemas de videoidentificación para obtener un certificado electrónico en nuestro país, pues ellos son los que permiten el inicio de cualquier relación de manera digital, evitando el acto de personación física, una aportación clave del Grupo Popular a esta ley. Señorías, lo que nos estamos jugando aquí es el futuro de España en Europa, vamos muy retrasados en la implantación de certificados remotos. Este Gobierno debería ser consciente de que en el escenario pos-COVID, del que no hemos salido más fuertes —de hecho, es obvio que no hemos salido—, la digitalización va a tener una importancia aún mayor como motor de la transformación social, pues la vamos a tener que utilizar cada día en nuestras relaciones con la Administración y con el sector económico, sanitario y administrativo. En aquella ocasión, el Grupo Parlamentario Popular presentó una enmienda para modificar el artículo 7.2 e incluir la videoidentificación sin necesidad de una orden ministerial, porque no nos fiábamos, porque no conocíamos su contenido, porque no sabíamos su fecha de publicación ni sus limitaciones técnicas para poder implementarla. Lo enmendamos por eso: por desconfianza hacia el Gobierno, porque el ministerio no se quiso reunir con el sector, porque perdíamos el control parlamentario. Por eso se consiguió incorporar la enmienda y por eso recibió el apoyo de la mayoría de los grupos. A partir de ahí, el Gobierno obviamente espabiló para volver al texto original, eso sí, esta vez ya con reuniones con el sector y con la elaboración de un borrador de orden ministerial consensuado. Y es en estas condiciones en las que vamos a apoyar estas enmiendas incorporadas al texto final de esta ley.

Termino, presidenta, agradeciendo el trabajo de los portavoces, de los grupos parlamentarios y el consenso en las comisiones para tramitar esta ley, que responde a la necesidad que tenemos de superar esta grave crisis, basándolo en la transformación digital de nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Pedreño Molina. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marra Domínguez.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Gracias, presidenta. Bos días, señorías.

El proyecto de ley reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza por el que se adapta el ordenamiento jurídico nacional al Reglamento comunitario no solo es necesario, sino que, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista, es imprescindible. Estamos hablando, señorías, de reforzar la seguridad jurídica, de dar certidumbre, fundamental para avanzar en el proceso de digitalización

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 65

de nuestra economía y sociedad y, en definitiva, en beneficio de todos los ciudadanos. Permítanme que pueda explicar por qué es imprescindible.

En primer lugar, este proyecto de ley lo que pretende es contribuir a un marco normativo estable, predecible, integrado y claro, fundamental para avanzar en el proceso de digitalización, garantizando servicios en línea electrónicos seguros que constituyen el día a día de las interacciones que realizan las empresas, los ciudadanos y las administraciones públicas. La norma, como bien se señaló por los portavoces, complementa el Reglamento de la Unión Europea 910/2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza electrónicos en sentido amplio e introduce una regulación armónica de nuevos servicios electrónicos cualificados de confianza adicionales a la tradicional firma electrónica, tales como el sello electrónico de personas jurídicas, el servicio de validación de firmas y sellos cualificados, el sello de tiempo electrónico, la entrega electrónica certificada o el servicio de expedición de certificados de autenticación de sitios web, que pueden ser combinados entre sí para la prestación de servicios complejos e innovadores y que son utilizados habitualmente en relaciones telemáticas de ciudadanos, empresas y administraciones públicas.

En segundo lugar, es imprescindible porque este proyecto de ley contribuirá al desarrollo del mercado único de la Unión Europea. La fortaleza de la Unión Europea radica, en mi opinión, en su capacidad para dotarse de un marco normativo homogéneo, común y compartido en todos los Estados miembros, un marco normativo que, si cabe, en este proyecto de ley es de mayor relevancia al proporcionar una base común para lograr interacciones electrónicas seguras y la realización de trámites transfronterizos seguros y eliminando esa barrera electrónica que excluía a los ciudadanos del pleno disfrute de los beneficios del mercado interior e intercambiando, en consecuencia, la eficacia de servicios en línea, los negocios electrónicos y el comercio electrónico de la Unión Europea.

El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar este proyecto de ley. Entendemos que con las incorporaciones de las enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado, algunas de ellas transaccionadas con otras enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Ciudadanos, se han corregido cuestiones que se introdujeron en el Congreso que generaban grave inseguridad jurídica y dificultaban el funcionamiento de la Administración electrónica. El objetivo, por lo tanto, señorías, es recuperar la redacción del texto original del proyecto de ley tal como defendió desde el primer momento el Grupo Parlamentario Socialista.

Quiero subrayar en especial dos cuestiones que se han recuperado. Por un lado, la modificación que se introdujo en el artículo 6.1 a) con el que se vuelve al texto original, ya que, de aprobarse el texto con esta modificación que se introdujo en el Congreso, se originaría, como señaló en numerosas ocasiones el Grupo Socialista, inseguridad jurídica y se rompería todo principio de interoperabilidad, y hay que tener en cuenta que la interoperabilidad es la capacidad de los sistemas de información y de los procedimientos a los que estos dan soporte de compartir datos y posibilitar el intercambio de información. Por otro lado, este dictamen incluye la modificación del artículo 7.2. Los propios prestadores de servicios electrónicos de confianza nos habían trasladado su visión al respecto y nos habían pedido que se recuperara el texto original tal como entró en el Congreso.

Señorías, las políticas socialistas son sinónimo de progreso y modernización. Por ese motivo, el compromiso del ministerio y de este grupo parlamentario es incuestionable en cuanto a la puesta en marcha de sistemas de identificación a distancia, de solicitantes de certificados cualificados, rigurosos y homologables. Por eso hay una orden ministerial pendiente de aprobación que ha sido elaborada con la propuesta que emana del grupo de trabajo en el que participan los prestadores de servicios. Países como Francia, Alemania e Italia han desarrollado ya requisitos específicos e independientes para la identificación a distancia de los solicitantes de certificados cualificados y esto es precisamente lo que está trabajando el ministerio, de forma que estos métodos de identificación sean rigurosos y homologables, similares a los que ya están funcionando en otros países anteriormente señalados.

Y dicen, señorías del Partido Popular, que rectificar es de sabios. Sin embargo, estoy convencida de que si este texto que hoy vamos a aprobar en este Pleno se hubiese consensuado y acordado anteponiendo el interés general de todos los ciudadanos a intereses partidistas, hoy no estaríamos rectificando los errores cometidos y recuperando el texto original en este Pleno. Por tanto, en lugar de rectificar, señorías del Partido Popular, dialoguemos, consensuemos, acordemos y busquemos siempre el bienestar de los ciudadanos. Eso es ser también patriotas y no atacar a las instituciones, señorías de VOX, debilitando con ello nuestra democracia.

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 66

Señorías, la digitalización es un proceso imparable. Desde el Grupo Parlamentario Socialista somos muy conscientes de que el presente y el futuro de España pasa por el avance digital, que se ha convertido en un factor clave y fundamental para el crecimiento sostenido de la economía a largo plazo. Por todo ello, es necesario que estas nuevas oportunidades que nos ofrece el avance digital estén equilibradas con un nivel adecuado de confianza imprescindible y con unas garantías de seguridad jurídica imprescindibles. Por todo ello, la regulación que hoy vamos a aprobar con este proyecto de ley es un impulsor fundamental para el avance digital.

Termino haciendo, como les decía al principio, una defensa de este proyecto de ley, que me parece imprescindible; imprescindible para adaptar nuestro ordenamiento jurídico al marco regulatorio de la Unión Europea; indispensable para mejorar la seguridad jurídica de los sectores, empresas, administraciones públicas y ciudadanos, y crucial para seguir haciendo de España y de Europa un espacio de pleno disfrute de los beneficios del mercado único digital. Tenemos un buen proyecto de ley. En el Grupo Parlamentario Socialista estamos convencidos de ello. También estamos convencidos, aunque lo hagamos tarde, de que ha sido gracias a las aportaciones realizadas por los diferentes grupos parlamentarios para recuperar la redacción del texto original al incorporar de forma transaccional enmiendas. Agradezco el diálogo, el espíritu de diálogo y de consenso por parte de los grupos parlamentarios integrantes, que han contribuido a enriquecer este texto en beneficio de todos los ciudadanos. En ese camino, señorías, siempre encontrarán al Partido Socialista.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Muchas gracias, señora Marra Domínguez.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES:

- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN DETERMINADAS ELECCIONES DE NACIONALES DE CADA PAÍS RESIDENTES EN EL TERRITORIO DEL OTRO, HECHO EN MADRID EL 21 DE ENERO DE 2019. (Número de expediente 110/000026).
- ACTAS, RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES ADOPTADAS «AD REFERENDUM» EN ADDIS ABEBA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DURANTE EL II CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL (UPU). (Número de expediente 110/000028).
- ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE RUANDA, HECHO EN NAIROBI EL 10 DE DICIEMBRE DE 2018. (Número de expediente 110/000029).
- DECLARACIÓN, ACTAS Y RESOLUCIONES DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL (UPAEP), ADOPTADAS «AD REFERENDUM» EN MONTEVIDEO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017 DURANTE EL XXIII CONGRESO ORDINARIO DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL. (Número de expediente 110/000030).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE NUEVA ZELANDA RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN MADRID EL 16 DE DICIEMBRE DE 2019. (Número de expediente 110/000031).
- ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS SOBRE PROTECCIÓN MUTUA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN ABU-DHABI EL 3 DE OCTUBRE DE 2018. (Número de expediente 110/000032).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM SOBRE INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN MUTUA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN MADRID EL 27 DE MARZO DE 2019. (Número de expediente 110/000033).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ PARA EL INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA, HECHO EN MADRID EL 28 DE FEBRERO DE 2019. (Número de expediente 110/000034).

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 67

- ACUERDO MARCO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA, EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES, HECHO EN BUENOS AIRES EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018. (Número de expediente 110/000035).
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y JAPÓN PARA ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICIÓN EN RELACIÓN CON LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y PREVENIR LA ELUSIÓN Y EVASIÓN FISCALES Y DE SU PROTOCOLO, HECHO EN MADRID EL 16 DE OCTUBRE DE 2018. (Número de expediente 110/000036).
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE MARRUECOS SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN RABAT EL 13 DE FEBRERO DE 2019. (Número de expediente 110/000037).
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN MADRID EL 28 DE FEBRERO DE 2019. (Número de expediente 110/000038).
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN MATERIA DE COOPERACIÓN POLICIAL PARA LA SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, HECHO EN MADRID EL 26 DE JULIO DE 2018. (Número de expediente 110/000039).
- DECISIÓN RELATIVA A LOS NUEVOS ACUERDOS PARA LA OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS (NAB) DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI). (Número de expediente 110/000040).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Señorías, pasamos a examinar el punto del orden del día relativo a los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales, con números de expediente 110/26 y 110/28 a 110/40.

Al no haber pedido ningún grupo intervenir en este punto, los dictámenes se someterán a votación con el resto de las votaciones previstas para el día de hoy.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROPUESTA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/1982, DE 9 DE JUNIO, DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA (corresponde a los números de expediente 127/000003/0000 de la XII Legislatura y 127/000001/0000 de la XIII Legislatura). (Número de expediente 127/000001).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Señorías, pasamos a examinar el punto del orden del día relativo a al dictamen de la propuesta de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, correspondiente a los números de expediente 127/3 de la XII Legislatura y 127/1 de la XII Legislatura. Al no haberse mantenido enmiendas para su defensa ante el Pleno, pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS:** Gracias, señora presidenta. Si no le importa, intervendré, brevemente, desde el escaño.

Nos alegramos, como no puede ser de otra manera, de que hayamos aprobado esta modificación del Estatuto de Murcia que tiene que ver con el fin de los aforamientos para los diputados de ese Parlamento. Lamentamos que no se haya admitido la enmienda que presentó en la ponencia Ciudadanos y que lo único que pretendía era corregir un error del texto original, puesto que, tal como viene el texto original del estatuto de la Cámara murciana, también retira la inmunidad parlamentaria de los diputados. A nosotros nos parece que esto es un error. Lamentamos que el Partido Socialista y Podemos en la ponencia se hayan opuesto a tramitar esta enmienda, que lo único que quiere es, precisamente, que permanezca esa protección que deben tener los diputados, puesto que, de otra manera, se podría subvertir el orden democrático de la Cámara. Yo creo que esto es un error. Mantendremos esta enmienda en el Senado. Nos gustaría que reflexionaran el Partido Socialista y los señores de Podemos, porque nos parece que retirar la inmunidad

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 68

parlamentaria de los diputados es un desacierto absoluto. Estoy convencido que todos ustedes están de acuerdo conmigo, por eso no puedo entender que no sean capaces de corregir este error.

En definitiva, nosotros nos alegramos de que Murcia se una, junto con la Comunidad de Madrid, Andalucía y Cantabria, a la posibilidad de la retirada del aforamiento especial que tienen los diputados y que no tiene el resto de los ciudadanos. Quiero decirles que en aquellos sitios en que Ciudadanos gobierna, en aquellos sitios en los que puede condicionar Gobiernos, como en los casos mencionados, Madrid, Andalucía y Murcia —y con nuestro apoyo en Cantabria también—, los aforamientos se eliminan. Me gustaría que alguna de sus señorías tomara esto en consideración y que fuera posible que en nuestro Congreso de los Diputados y en nuestro Senado quitáramos también el aforamiento. Está muy bien votar a favor de que esto se elimine en los parlamentos autonómicos, pero aquí no hay ningún trabajo que lo contemple. Si Ciudadanos aquí es decisivo en algún momento, no duden ustedes de que se eliminará el aforamiento y no veremos casos tan patéticos como los del señor Rodríguez o el señor Iglesias teniendo que recurrir esta Cámara nuevamente a aforar a estos diputados para que puedan ir a sus procesos judiciales.

Muchísimas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Gracias, señor Gutiérrez Vivas. Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero enviar desde aquí, en cualquiera de los casos, un saludo a las autoridades y representantes del Gobierno de la Región de Murcia y a todos aquellos que participaron en la tramitación y en el debate de esta propuesta de reforma. Básicamente, voy a reiterar las motivaciones que ya expuse en el debate de toma en consideración porque esa propuesta —le comento al representante de Ciudadanos— viene de lejos y como consecuencia de un importante debate en la propia comunidad que, desde luego, estoy convencida que ha tenido en cuenta las especiales consideraciones, situaciones e historia que sobre casos de corrupción y procedimientos judiciales se habían producido en la Región de Murcia.

Como planteé en su momento, este no es un debate exclusivamente jurídico —aunque evidentemente aborda aspectos muy importantes— sino que es sobre todo un debate de calidad democrática en nuestras instituciones. La extensión de los casos de corrupción en España, muy asociados a los partidos políticos y a las sucesivas —sobre todo en esas regiones— burbujas inmobiliarias y de otro tipo, son una anomalía clara en nuestro país. De ahí, posiblemente, la prevención que hacen los propios parlamentarios en la Región de Murcia, teniendo en cuenta los acontecimientos y todo su desarrollo. El retraso en los procedimientos judiciales asociado en este caso a tratamientos especiales o privilegios es lo que exige alcanzar en nuestro criterio —y por eso vamos a votar a favor— una normalización jurídica de los representantes políticos. Porque todo ello junto y asociado, lejos de actuar preventivamente, incentiva la impunidad. De ahí la importancia de esta reforma.

No se puede normalizar la corrupción sobre la base de la sucesión de casos. Usted ha hecho referencia a la Comunidad de Madrid —que también hay que tener un cierto valor para ponerla de ejemplo en el debate que hoy tenemos—, pero no se puede porque Púnica, Lezo, Arena, espionaje, ERES, Fabra, Auditorio, Palau, Bárcenas, Gürtel, etcétera, da una muestra de que tenemos que actuar de forma contundente y clara. No se puede tampoco legislar a golpe de escándalos de corrupción ni parcheando o arreglando a poquitos, como plantean los representantes de Transparencia Internacional. Hay que abordarlo, efectivamente. Usted planteaba por qué no traemos al Congreso de los Diputados los aforamientos. Sí, pero también hay que abordar conflictos de intereses, también hay que abordar las puertas giratorias, también la protección de los informantes, también registro de *lobbies* y su papel en multitud de legislaciones; ahora estamos viendo una, por ejemplo, en el proyecto de ley de cambio climático y con respecto a determinados planteamientos con el impuesto al diesel. Y también hay que pensar en los beneficiados y en los corruptores, que es una parte muy importante de la transparencia y de la reforma.

En todo caso, hoy, de la mano de la Región de Murcia, para mí si se da un paso importante. Ojalá que estas y otras reformas erradiquen de forma definitiva la anomalía y la gravedad de la corrupción en nuestro país para recuperar la ejemplaridad, que debe ser una seña de identidad de nuestras política y de nuestras instituciones. Por todos estos motivos y por ser un debate que llevó tiempo y que fue muy importante en la propia Región de Murcia, nosotros vamos a votar a favor, le vamos a

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 69

dar nuestro apoyo y también la enhorabuena por la iniciativa a los parlamentarios y parlamentarias de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Muchas gracias, señora Sabanés. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidenta.

Voy a ser extraordinariamente breve en mi intervención, porque no es la primera vez que debatimos sobre el título de reforma de la Región de Murcia para suprimir los aforamientos a diputados, consejeros y también al presidente regional. Se trata de una reforma que ya fue admitida a trámite en septiembre de 2017 con la abstención del Grupo Popular, que después, y de forma poco disimulada, congelaría su tramitación durante un año y medio; que volvió a ser admitida en septiembre de 2019, en las elecciones de 2019, pero que la nueva convocatoria de elecciones en noviembre volvió a aplazar. Y ahora, a la tercera, parece que va la vencida. En apenas ocho meses desde que la admitiéramos de nuevo a trámite en esta Cámara la iniciativa ha completado su recorrido parlamentario y, al fin, la modificación del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia llega a este Pleno.

El Grupo Confederal de Unidas Podemos va a apoyar con sus votos —como no puede ser de otra manera— esta reforma estatutaria para la supresión de los aforamientos en la Región de Murcia. Vamos a apoyar la reforma, además, tal y como fue aprobada en la Asamblea de la Región de Murcia, porque respetamos la voluntad y el autogobierno de la asamblea regional y de las instituciones de la Región de Murcia. Estamos convencidos de que la supresión de los aforamientos puede ser una buena vacuna frente a casos como el del expresidente regional Pedro Antonio Sánchez, cuya imputación en el caso Auditorio está en el origen de esta reforma. Por tanto, con esta reforma simplemente queremos comenzar a cerrar una página negra de la historia de la Región de Murcia, la historia de la corrupción sistemática; una historia que, a nuestro juicio, solo podrá ser cerrada cuando el señor Pedro Antonio Sánchez se siente en el banquillo de los acusados, que parece que va a ser pronto, a principios de 2021.

Quiero recordar también en esta breve intervención que el expresidente murciano fue el primer beneficiado por el acortamiento de los plazos de instrucción previstos en la Ley de Enjuiciamiento Criminal; una modificación aprobada por el Gobierno del Partido Popular en el año 2015. Esta reforma —que además esta Cámara derogó hace poco— le permitió librarse del caso Pasarelas, y ha provocado también la anulación de parte de la instrucción del caso de corrupción más grande que ha tenido nunca la Región de Murcia, que es el caso La Sal o el caso Desaladora, en el que, por cierto, también hay imputado otro expresidente del Partido Popular, Ramón Luis Valcárcel, al que se le acusa nada más y nada menos que de haber prevaricado 600 millones de euros.

Creo que hoy, aquí, todos estaremos de acuerdo en que las instituciones, las de este país y también las de mi región, las de la Región de Murcia, solo van a recuperarse de su descrédito cuando se acabe la inpunidad con la que vienen operando determinadas élites políticas y económicas. Por eso, creo que hoy es una buena noticia que los partidos nos hayamos puesto de acuerdo para eliminar privilegios y para la supresión de los aforamientos.

Ahora bien, no puedo dejar de preguntarme alguna cosa sobre este tema, porque los que apoyaron la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que tanta impunidad ha traído a la Región de Murcia, ¿querían lo mejor para la Región de Murcia? ¿Querían lo mejor para la justicia? Los que quieren equiparar tramas corruptas, como la que he dicho de los 600 millones de euros en la Región de Murcia, los que quieren equiparar estas tramas con acusaciones basadas en rumores y archivadas una y otra vez por los tribunales, ¿quieren lo mejor para la justicia? (Aplausos). Los que bloquean la renovación del Consejo General del Poder Judicial con un veto antidemocrático a mi formación política, ¿quieren lo mejor para la justicia? Permítanme que lo dude.

En cualquier caso, hoy estamos aquí demostrando que el acuerdo es posible, que sin vetos podemos dar pasos juntos para mejorar nuestra política y para mejorar nuestra justicia. Y creo que si los partidos políticos de la asamblea regional han sabido ponerse de acuerdo para traer aquí esta reforma del estatuto de autonomía, y si hoy también vamos a escenificar este acuerdo entre grupos estatales, nada justifica

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 70

que esos acuerdos no se puedan extender más allá. Por eso, solo nos cabe felicitar al pueblo murciano por este paso y esperar que esta reforma inspire muchas más en la misma dirección.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Sánchez Serna. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Robles López. (Aplausos).

El señor ROBLES LÓPEZ: Presidenta, señorías, en relación con este asunto relativo a la reforma parcial del Estatuto de Autonomía de Murcia, mi grupo político se va a abstener. Las razones que nos llevan a adoptar esta decisión no se pueden disociar de la situación de extrema gravedad en la que se encuentra nuestra nación. Si este Gobierno no usara el «Boletín Oficial del Estado» para proclamar leyes ideológicas como la Ley de Memoria Histórica y sus decretos asociados, en donde por vía legislativa se convierten, por obra y gracia del sectarismo del Gobierno, en delitos lo que no son sino expresiones de disconformidad con la ideología dominante; si este Gobierno no atacara la independencia del Poder Judicial controlando la fiscalía ni pretendiera hacer lo mismo con el Consejo General del Poder Judicial; si, en suma, la tarea legislativa de este Gobierno no tuviera como uno de sus fines perseguir a quienes discrepamos de su ideología, nuestra postura sería absolutamente favorable a esta iniciativa de la asamblea regional, porque VOX está en contra de cualquier privilegio que sitúe a la clase política por encima de la ciudadanía. (Aplausos). Pero no es así. La condición no se cumple, y la acción de este Gobierno sigue con paso firme la senda que conduce a España hacia una tiranía donde todo disenso con los dogmas progres corre el riesgo de considerarse como delito de odio. Toda discrepancia con la visión unilateral y sesgada de la historia de España que impone el Gobierno, toda oposición al atentado contra el principio de isología y de igualdad ante la ley de hombres y mujeres que supone la Ley de Violencia de Género, y todo cuestionamiento de ideologías absurdas y sin base científica ni antropológica, como las leyes de género que ustedes quieren meter hasta en la sopa, podrían ser objeto de persecución policial y encausamiento. Por esto, a pesar de nuestra decidida ambición de acabar con las prebendas y privilegios de la clase política, no podemos votar favorablemente a una reforma tremendamente peligrosa para quienes ejercemos nuestro derecho a resistir al autoritarismo del Gobierno. (Aplausos). Y tampoco podemos olvidar que esta reforma del Estatuto de Autonomía de Murcia no ha nacido de un interés genuino o de una caída del caballo de los dirigentes populares de mi provincia, dirigentes inmersos en casos de corrupción abundantes que motivaron el cese del anterior presidente del Gobierno regional.

Ante la perspectiva de un retroceso electoral ahora ya evidente, el PP, que perdió la mayoría absoluta, aparenta ahora ser defensor de la transparencia y de la limpieza política. Ustedes, señores del Partido Popular, como los falsos arrepentidos, en lugar de asumir las consecuencias de sus actos, intentan solapar con este trampantojo su corrupción. No les ha servido de mucho, y el avance de mi partido en Murcia es ya imparable. Sepan que van ustedes a aprobar una reforma infame del estatuto, dando la espalda al principal partido político de Murcia, según el resultado de las elecciones de noviembre. (Aplausos).

Por muchas reformas parciales o globales del estatuto, por mucha limitación de mandatos, por muchos gestos de cara a la galería, ni nosotros ni el noble pueblo de Murcia vamos a olvidar las muchas traiciones que el consenso progre nos ha hecho. La traición del PSOE que, siguiendo la estela de los separatistas catalanes, derogó el trasvase del Ebro. La criminalización de nuestros agricultores hecha por grupos afines a Unidas Podemos, aplaudida y alentada con subvenciones por el Partido Popular, para evadir responsabilidades políticas en su nefasta gestión del Mar Menor. Los ataques de la ministra de Medio Ambiente. La infrafinanciación de la comunidad resultante de una ley aprobada por el PP de Aznar, seguida por el PSOE de Zapatero, y nunca enmendada, como casi nada, por el PP de Rajoy. (Aplausos). El acoso y abuso extractivo a nuestras pymes y autónomos que el Gobierno nacional y el regional realizan, con el fin de mantener instituciones caducas ineficientes y llenas de corruptelas. Sin olvidar las veleidades y cambios de criterio de Ciudadanos, que venía a regenerar la vida política y le ha faltado tiempo, una vez que ha tocado moqueta, para pedir que no puedan ser imputados sus cargos públicos en Murcia. (Aplausos).

Ustedes, señores del PP, han creado una red clientelar en Murcia a imagen y semejanza de la que creó el PSOE en su momento, y, como le sucedió al PSOE, también han perdido el favor del pueblo. Pocos asuntos muestran con tanta claridad la connivencia de todos los partidos, a excepción de VOX, como esta reforma del Estatuto de Autonomía de Murcia; la ideología de género, la memoria histórica camuflada como democrática, y el silencio sobre la necesaria vertebración nacional que traería el

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 71

defenestrado Plan Hidrológico Nacional se suman al resto de mantras y dogmas del globalismo. Murcia, región europea, dicen, saltando por encima de España y del patriotismo de los murcianos.

Esta reforma da un paso más en la dirección incorrecta. Cabe esperar que sigan ustedes en esta dirección, pidiendo la oficialidad, la cooficialidad del panocho, y cambien el rótulo de asamblea regional por el de *la juntaera* (aplausos), imitando los dislates lingüísticos de otras regiones españolas que han convertido nuestra diversidad cultural en un instrumento para dividir a los españoles y a España. Y mientras todas las capitales catalanas se conectan con trenes de alta velocidad, en Murcia andan ustedes discutiendo si hay que soterrar o no las vías, o dejan incomunicada por tren la comarca del noroeste, cerrando la centenaria estación de Calasparra, que unía esta comarca con Madrid, o crean nuevos centralismos que perjudican a Cartagena y al Mar Menor, o al valle del Guadalentín, devastado por las inundaciones recurrentes. Ustedes, señores del PP y Ciudadanos, dejan de lado los problemas reales de los murcianos para dedicarse a reformar estatutos, de consuno con Podemos y PSOE, que colocan a Murcia en el marco de ese proyecto de ruptura de la unidad nacional, por la vía de los hechos, y en su reflejo legislativo, dando la espalda al patriotismo de los murcianos. (Aplausos).

En esta reforma del estatuto han llegado al acuerdo de convertir a Murcia en una pieza más de una nueva e ininteligible realidad plurinacional, de un federalismo asimétrico, en donde las regiones más ricas disponen de mejor financiación, mejores servicios públicos, mientras que las regiones más pobres y más leales reciben las migajas del festín separatista. (Aplausos). Por cierto, mientras ustedes prohíben en Murcia reuniones de más de treinta personas, el señor López Miras y el señor Teodoro García Egea —que no está aquí presente, tendrá algo que hacer— se van a la fiesta de Pedro J., en donde hay más de ochenta invitados. En Murcia no se puede; aquí, por lo visto, sí.

Nuestra querida compañera Lourdes Méndez, tras el triunfo de VOX en Murcia, expresó su satisfacción por el hecho de que Murcia guiara al resto de provincias españolas hacia la conquista de la unidad e igualdad de todos los españoles, y por el hecho de que abanderáramos la defensa del principio ético de la salvaguarda de la vida frente a las políticas de la muerte que impulsa este Gobierno. Cuando yo era un zagal los coches de Murcia llevaban en su luna trasera una pegatina donde se podía leer: ser murciano una honra, ser español un orgullo. Les aseguro, señores adscritos al consenso progre, que VOX nunca consentirá que ni la honra por ser murcianos ni el orgullo por ser españoles se conviertan en reliquias del pasado.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Borrego Cortés.

La señora BORREGO CORTÉS: Gracias, presidenta.

Señorías, la propuesta de reforma que estamos debatiendo tiene un alcance parcial del estatuto, como antes se ha dicho. Mi voto y el de mi grupo serán favorables. (**Rumores**).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio, por favor.

La señora **BORREGO CORTÉS:** Pero no he entendido bien el voto de Podemos; no lo he entendido. Sus palabras y los hechos se contradicen. Si no fuese porque sus diputados en esta Cámara están aforados, estarían en el juzgado. Hace dos días la Audiencia Nacional —lo quiero puntualizar después de las afirmaciones que he oído— confirmaba de nuevo el tercer archivo de la causa de Pedro Antonio Sánchez, por el que tuvo que dimitir. La doble vara de medir de Podemos es increíble. Nosotros solo tenemos una, solo una: la presunción de inocencia.

Continúo, señora presidenta. Hubiésemos preferido que esta reforma del estatuto que modificamos hoy tuviese un carácter global, que no hubiese diputados autonómicos en España que estuviesen aforados y otros no. También hubiésemos preferido que esta reforma se incardinase en la reforma global del estatuto, que dentro de unos meses debatiremos en esta Cámara. El dictamen de la Comisión, como se ha dicho, ha aprobado sin cambios el texto de la Asamblea de la Región de Murcia, texto que suprime la prerrogativa de los aforamientos estatutarios y la inmunidad.

Se explicaba en el preámbulo que justificaba la reforma que íbamos a derogar el aforamiento estatutario, no así la inmunidad, tanto para los diputados como para los miembros del Gobierno. Esta

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 72

cuestión no se aborda en el preámbulo, porque se introdujo más tarde. ¿Por qué? Por un tema simplemente de quién es más y quién es menos. Los aforamientos tienen una finalidad inequívocamente funcional. No son de ninguna manera un privilegio personal, porque las prerrogativas parlamentarias que no son privilegios contempladas en la Constitución, como la inviolabilidad, la inmunidad o el aforamiento, protegen al diputado. ¿De qué protege la inmunidad? Protege la libertad personal de los representantes populares contra detenciones y procesos judiciales, evitando que por manipulaciones políticas se impida al parlamentario asistir a las reuniones de las Cámaras y, como consecuencia, se altere indebidamente su composición y funcionamiento en España. Como decía, el aforamiento es una prerrogativa, no un privilegio. Actualmente, en España hay más de 280 000 personas aforadas. De ellas, el 0,7 % son políticos. El Tribunal Constitucional fija claramente que estamos ante prerrogativas funcionales, no personales o arbitrarias.

Antes señalaba el tema de la inmunidad, del que también ha hablado el portavoz de Ciudadanos. Se debatió y se debería haber abordado de manera simultánea y coordinada. Ahora tendremos un estatuto de autonomía que ha derogado la inmunidad y el resto de los estatutos de autonomía no. Estamos vulnerando el principio de igualdad. Esta cuestión se abordó con una enmienda que pretendemos que se vuelva a debatir en el Senado.

El Partido Popular incluyó en su programa electoral la reducción de los aforamientos, reducción que se debe abordar con rigor en todo el territorio nacional, y que se debe realizar de forma coherente en todo el ordenamiento jurídico, así como proteger adecuadamente el ejercicio y la libertad de las funciones públicas. No se deben adoptar medidas aisladas. Seamos rigurosos y no convirtamos lo que debe ser una modificación seria en un producto de propaganda política. Esta modificación del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia debe entenderse como el preámbulo de un texto íntegro de reforma, como se ha dicho al principio, un texto que integra cohesión, fortaleza e identidad regional, y con el que se da respuesta a lo que la sociedad exige en estos momentos. La Región de Murcia representa algo más del 3,5% de nuestro producto interior bruto y de la población española, y se enfrenta a retos sociales y económicos muy importantes, para los que necesita un marco normativo estatutario que nos permita trabajar de manera útil al servicio de nuestra tierra y de los ciudadanos. Desde la Región de Murcia planteamos un nuevo estatuto, que nace con la firme voluntad de trabajar con lealtad con el resto de las comunidades autónomas de España, siendo plenamente leales con la Constitución española, y procurando contribuir a hacer una España más fuerte y con mayores oportunidades, pero, por supuesto, sin querer ser más que nadie. No queremos tener menos instrumentos que nadie, menos instrumentos que el resto para trabajar bien por nuestra tierra. Por eso, el texto recoge la necesidad de arbitrar medidas urgentes que palíen el déficit histórico de financiación, reconocer nuestra infrafinanciación, cuantificarla y habilitar medidas que nos compensen. También ha de asumir nuevas competencias, como la de costas, para hacer más competitiva la región y más fácil la gestión a nuestros ayuntamientos, y dejando la puerta abierta a asumir las anheladas competencias de justicia. Son algunos de los aspectos que se recogen en los 99 artículos y en las diferentes disposiciones del estatuto de autonomía, un texto fruto del consenso y que, una vez superados todos los trámites legislativos y por acuerdo de todos, deberá ser refrendado por todos los murcianos.

La región necesita contar con un nuevo estatuto de autonomía, que aprenda de la experiencia de cuatro décadas, que permita contar con un marco legal que facilite tener instrumentos para garantizar el desarrollo económico y social, ofrecer oportunidades a todas las personas, proteger nuestro entorno, hacer sostenible el crecimiento y mejorar la estabilidad social y territorial y, por supuesto, defender nuestra agua y nuestro Mar Menor. Los ciudadanos de la región se sienten parte de un gran país, España, y a la vez saben que su mayor contribución es hacer grande su región.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Muchas gracias, señora Borrego Cortés.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Jódar. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

La señora SÁNCHEZ JÓDAR: Gracias, presidenta.

Señorías, es un honor para mí que el primer punto del orden día del primer Pleno de esta legislatura se dedique a la Región de Murcia. Y no, no me estoy equivocando: así comenzaba mi primera intervención en el primer punto del orden del día de la XIII Legislatura, porque la propuesta de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, ya ha sido muy manida.

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 73

Señorías de VOX, dicen ustedes que están en contra de cualquier privilegio que separe a las instituciones públicas de los ciudadanos, pero lo dicen con la boca y con los hechos hacen precisamente lo contrario. Además, se desdicen de lo que han hecho otras veces y en otras ocasiones, porque —fíjense ustedes— los mismos parlamentarios de VOX en esta Cámara, en este Pleno y en esta tribuna, cuando tuvo lugar el debate de la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia en la anterior legislatura, lo votaron y aprobaron. Por tanto, ¿traicionaban entonces a los murcianos y ahora no, o ahora sí y antes no? (Aplausos). Explíquense. Por esa misma razón, señorías de VOX, no nos creemos que ustedes se crean los argumentos con los que han venido hoy aquí a explicar su abstención frente a esta reforma. No nos los creemos, señorías, como tampoco nos creemos el teatrillo y el papel que están asumiendo de oposición al Partido Popular, ya que por más que ahora estén dolidos —y lo entendemos— ustedes son y serán siempre en Madrid, en Andalucía y en la Región de Murcia el eterno sujetacolas del Partido Popular, que nunca pilla cacho. A eso están abocados ustedes y eso están demostrando ser. (Rumores.—Protestas). Por tanto, señorías del PP, señorías de VOX, están condenados a estar juntos. (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio, señorías.

La señora **SÁNCHEZ JÓDAR:** No obstante, la pregunta es si dicha prerrogativa es necesaria en nuestros días, puesto que cuando una prerrogativa no es necesaria, o bien deja de serlo o bien se convierte en un privilegio. La respuesta es que, aunque el aforamiento tuviera sentido en algún momento, ya no lo tiene o no de forma ilimitada en nuestros días, tal y como está regulado actualmente. El fuero especial no está justificado, porque no es necesario para asegurar el adecuado cumplimiento de las funciones públicas de los aforados. Y todo ello, señorías, porque tenemos una democracia madura, consolidada, donde se respeta la separación de poderes y, por tanto, la justicia es independiente. Por eso se deberían renovar los órganos judiciales conforme a lo que marca nuestra Constitución, y por eso, señorías del Partido Popular, la paralización de la justicia no puede ser un ariete político usado con carácter partidista.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Murcia impulsó la eliminación de los aforamientos de los diputados, diputadas y miembros del Consejo de Gobierno, primero, en noviembre de 2015; entonces fue rechazado con los votos en contra del Partido Popular. Posteriormente, se volvió a presentar en abril de 2017, y ya fue aprobado por unanimidad en la asamblea regional. Desde entonces hasta hoy han pasado tres legislaturas y cinco años.

En la XII Legislatura, septiembre de 2017, su tramitación fue aprobada, por cierto, con la abstención del Partido Popular en esta Cámara, y durante esa legislatura los grupos parlamentarios Mixto, Popular y Ciudadanos estuvieron paralizando la tramitación durante el periodo de enmiendas, pidiendo aplazamientos hasta ocho, diez y trece veces respectivamente, prórrogas que la Mesa, entonces con mayoría del Partido Popular y Ciudadanos, aprobaba retrasando así intencionadamente la tramitación de los puntos 25 y 33 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. En la XIII Legislatura, ya con una mayoría progresista, se vuelve a debatir, se aprueba, pero la legislatura decae y no sigue adelante. Señorías, XIV Legislatura, aquí estamos. Hoy es la cuarta vez que se debate esta reforma parcial en el Pleno del Congreso de los Diputados, y esta vez sí, señorías, no habrá filibusterismo parlamentario que valga; esta vez sí, señorías, esta reforma viene para aprobarse, y así será en esta legislatura y con este Gobierno. Hoy la Región de Murcia será un poco mejor, y hoy como murciana y política de manera puntual puedo llegar a mi tierra con la satisfacción del deber bien hecho, bien cumplido. Hoy estamos más cerca de decirles a los ciudadanos, a la ciudadanía murciana, que podemos acordar, que podemos ser más útiles, y hoy me siento orgullosa de pertenecer a un partido que acuerda y que acerca las instituciones a la gente, dando ejemplo, estando donde se nos quiere.

Muchísimas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias. Señorías, en cinco minutos comenzará la votación. **(Pausa).**

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

— PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA FLEXIBILIZACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS CON GARANTÍA PÚBLICA DE LA LÍNEA DE LIQUIDEZ DEL ICO COVID-19. (Número de expediente 162/000380).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, damos inicio a las votaciones. Proposiciones no de ley. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la flexibilización de los préstamos con garantía pública de la línea de liquidez del ICO COVID-19.

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 74

Se vota en los términos de la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 91 más 257 votos telemáticos, 348; a favor, 24 más 129 votos telemáticos, 153; en contra, 67 más 97 votos telemáticos, 164; abstenciones, 31 votos telemáticos.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

— PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, INCLUSIÓN Y ATENCIÓN ADECUADA DE LOS Y LAS MENORES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS. (Número de expediente 162/000133).

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a garantizar la protección, inclusión y atención adecuada de los y las menores migrantes no acompañados. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 91 más 257 votos telemáticos, 348; a favor, 67 más 136 votos telemáticos, 203; en contra, 53 votos telemáticos; abstenciones, 24 más 68 votos telemáticos, 92.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR MARTÍNEZ OBLANCA), SOBRE LAS MEDIDAS QUE ESTÁ ADOPTANDO O PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA TRATAR DE DETENER LA CONTINUA CAÍDA DE POBLACIÓN EN ESPAÑA Y EVITAR EL GRAVE PROBLEMA DEL DESPOBLAMIENTO TERRITORIAL, ASÍ COMO CORREGIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE SUS ZONAS RURALES. (Número de expediente 173/000035).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Martínez Oblanca, sobre las medidas que está adoptando o piensa adoptar el Gobierno para tratar de detener la continua caída de población en España y evitar el grave problema del despoblamiento territorial, así como corregir las desigualdades sociales y económicas de sus zonas rurales.

Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el Grupo Parlamentario VOX, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Mixto, señor Martínez Oblanca.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 92 más 257 votos telemáticos, 349; a favor, 25 más 129 votos telemáticos, 154; en contra, 67 más 102 votos telemáticos, 169; abstenciones, 26 votos telemáticos.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

— MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR MAZÓN RAMOS), SOBRE LAS SOLUCIONES QUE EL GOBIERNO PIENSA APORTAR PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS MUNICIPIOS DEL ENTORNO DE LA BAHÍA DE SANTANDER (SANTANDER, SANTA CRUZ DE BEZANA, CAMARGO Y ASTILLERO). (Número de expediente 173/000036).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Mazón Ramos, sobre las soluciones que el Gobierno piensa aportar para garantizar el abastecimiento de agua a los municipios del entorno de la bahía de Santander: Santander, Santa Cruz de Bezana, Camargo y Astillero.

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 75

Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y el Grupo Parlamentario Mixto, señor Mazón Ramos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 92 más 257 votos telemáticos, 349; a favor, 91 más 225 votos telemáticos, 316; en contra, 1 más 10 votos telemáticos, 11; abstenciones, 22 votos telemáticos.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

— MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA QUE EL GOBIERNO EXPLIQUE LAS MEDIDAS FISCALES QUE ESTÁ BARAJANDO PARA HACER FRENTE AL FUERTE INCREMENTO DE GASTO ANUNCIADO. (Número de expediente 173/000037).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique las medidas fiscales que está barajando para hacer frente al fuerte incremento de gasto anunciado.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos emitidos, 92 más 257 votos telemáticos, 349; a favor, 25 más 127 votos telemáticos, 152; en contra, 67 más 129 votos telemáticos, 196; abstenciones, 1 voto telemático.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la moción consecuencia interpelación urgente.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE NEUTRALIDAD E IMPARCIALIDAD INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES EN CATALUÑA. (Número de expediente 173/000038).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para matizar el cumplimiento de los principios de neutralidad e imparcialidad institucional de las universidades en Cataluña.

Se vota en los términos de la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos emitidos 92 más 257 votos telemáticos, 349; a favor, 25 más 128 votos telemáticos, 153; en contra, 67 más 128 votos telemáticos, 195; abstenciones, 1 voto telemático.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la moción consecuencia interpelación urgente.

ACTOS EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS DE ALARMA, EXCEPCIÓN Y SITIO. (VOTACIÓN):

— SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL ESTADO DE ALARMA DECLARADO MEDIANTE EL REAL DECRETO 926/2020, DE 25 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA PARA CONTENER LA PROPAGACIÓN DE INFECCIONES CAUSADAS POR EL SARS-CoV-2. (Número de expediente 92/000003).

La señora **PRESIDENTA**: Solicitud de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2. En los términos resultantes de

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 76

la incorporación de las propuestas del Grupo Parlamentario Republicano y el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos emitidos 92 más 254 votos telemáticos, 346; a favor, 67 más 127 votos telemáticos, 194; en contra, 53 votos telemáticos; abstenciones, 25 más 74 votos telemáticos, 99.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda autorizada la prórroga del estado de alarma que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». **(Aplausos).**

ENMIENDAS DEL SENADO. (VOTACIÓN):

 PROYECTO DE LEY REGULADORA DE DETERMINADOS ASPECTOS DE LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE CONFIANZA. (Número de expediente 121\0000004).

La señora PRESIDENTA: Enmiendas del Senado.

Proyecto de ley reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Votación en bloque de las enmiendas del Senado.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos emitidos 92 más 255 votos telemáticos, 347; a favor, 92 más 227 votos telemáticos, 319; en contra, 9 votos telemáticos; abstenciones, 19 votos telemáticos.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES. (VOTACIÓN):

- ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS SOBRE PROTECCIÓN MUTUA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN ABU-DHABI EL 3 DE OCTUBRE DE 2018. (Número de expediente 110/000032).
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE MARRUECOS SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN RABAT EL 13 DE FEBRERO DE 2019. (Número de expediente 110/000037).
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN MADRID EL 28 DE FEBRERO DE 2019. (Número de expediente 110/000038).

La señora **PRESIDENTA**: Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales.

Votación conjunta de los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos emitidos 92 más 255 votos telemáticos, 347; a favor, 84 más 204 votos telemáticos, 288; abstenciones, 8 más 51 votos telemáticos, 59.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobados los dictámenes.

DECISIÓN RELATIVA A LOS NUEVOS ACUERDOS PARA LA OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS (NAB)
 DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI). (Número de expediente 110/000040).

La señora **PRESIDENTA**: Dictamen relativo a la decisión relativa a los nuevos acuerdos para la obtención de préstamos (NAB) del fondo monetario internacional (FMI).

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 77

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 92 más 255 votos telemáticos, 347; a favor, 92 más 175 votos telemáticos, 267; en contra, 53 votos telemáticos; abstenciones, 27 votos telemáticos.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado el dictamen.

- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN DETERMINADAS ELECCIONES DE NACIONALES DE CADA PAÍS RESIDENTES EN EL TERRITORIO DEL OTRO, HECHO EN MADRID EL 21 DE ENERO DE 2019. (Número de expediente 110/000026).
- ACTAS, RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES ADOPTADAS «AD REFERENDUM» EN ADDIS ABEBA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DURANTE EL II CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL (UPU). (Número de expediente 110/000028).
- ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE RUANDA, HECHO EN NAIROBI EL 10 DE DICIEMBRE DE 2018. (Número de expediente 110/000029).
- DECLARACIÓN, ACTAS Y RESOLUCIONES DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL (UPAEP), ADOPTADAS «AD REFERENDUM» EN MONTEVIDEO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017 DURANTE EL XXIII CONGRESO ORDINARIO DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL. (Número de expediente 110/000030).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE NUEVA ZELANDA RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN MADRID EL 16 DE DICIEMBRE DE 2019. (Número de expediente 110/000031).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM SOBRE INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN MUTUA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN MADRID EL 27 DE MARZO DE 2019. (Número de expediente 110/000033).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ PARA EL INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA, HECHO EN MADRID EL 28 DE FEBRERO DE 2019. (Número de expediente 110/000034).
- ACUERDO MARCO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA, EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES, HECHO EN BUENOS AIRES EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018. (Número de expediente 110/000035).
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y JAPÓN PARA ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICIÓN EN RELACIÓN CON LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y PREVENIR LA ELUSIÓN Y EVASIÓN FISCALES Y DE SU PROTOCOLO, HECHO EN MADRID EL 16 DE OCTUBRE DE 2018. (Número de expediente 110/000036).
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN MATERIA DE COOPERACIÓN POLICIAL PARA LA SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, HECHO EN MADRID EL 26 DE JULIO DE 2018. (Número de expediente 110/000039).

La señora **PRESIDENTA**: Votación conjunta del resto de los dictámenes. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 92 más 254 votos telemáticos, 346; a favor 92 más 227 votos telemáticos, 319; abstenciones, 27 votos telemáticos.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobados los dictámenes.

Núm. 59 29 de octubre de 2020 Pág. 78

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN).

 PROPUESTA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/1982, DE 9 DE JUNIO, DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA. (Número de expediente 127/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativa. Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Votación del dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 92 más 250 votos telemáticos, 342; a favor, 92 más 177 votos telemáticos, 269; abstenciones, 73 votos telemáticos.

La señora **PRESIDENTA:** Por lo tanto, queda aprobado el dictamen.

VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora **PRESIDENTA**: Votación de conjunto de la propuesta de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, por tener la misma carácter orgánico.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 92 más 250 votos telemáticos, 342; a favor, 92 más 177 votos telemáticos, 269; abstenciones, 73 votos telemáticos.

La señora **PRESIDENTA**: Por lo tanto, queda aprobada la propuesta de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Enhorabuena a los murcianos.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarenta minutos de la tarde.